

Número 9.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiuno de julio del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Eva Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintiuno de julio del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DIAS 17 DE FEBRERO Y 16 DE JUNIO DE 2010.**

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 17 de febrero de 2010, número 2, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

Igualmente se conoce el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2010, número 8, se acuerda aprobarla por mayoría al obtener quince votos a favor (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y seis votos en contra (Grupo Municipal del Partido Socialista).

Asimismo, que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, para la Delegación de firma a favor de la Sexta Teniente de Alcalde, Delegada de Personal, de los documentos referentes a la Seguridad Social.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de Decreto dictado con fecha 6 de julio de 2010, que a continuación se transcribe:

“Atendiendo al volumen de firma de esta Alcaldía y con objeto de descongestionar al titular de las que corresponde a la gestión de la Delegación de Personal de este Ayuntamiento y partiendo del artículo 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), el cual dispone que los titulares de los órganos administrativos, en materia de su propia competencia, podrán delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 13 de la LRJPAC.

Atendiendo a que dicha delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y que para su validez no será necesaria su publicación, si bien se deberá hacer constar la autoridad de procedencia en las resoluciones y actos que se firmen por delegación.

Por lo expuesto, y de conformidad con las previsiones del artículo 16 de la LRJPA, vengo a acordar:

Primero.- La Delegación de firma a favor de la Sexta Teniente de Alcalde, Delegada de Personal D^a Montemayor Laynez de los Santos, de los documentos referentes a Seguridad Social:

- TC1
- TC2
- Todos aquellos documentos relacionados con Cotización.

Segundo.- Esta delegación se realiza sin perjuicio de que el titular de la competencia recabe para sí la firma de cualquier asunto que estime conveniente.

Tercero.- Debe darse cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, y que se practiquen las comunicaciones y traslados que procedan surtiendo efectos inmediatos desde su firma."

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2010, numerados del 3884 al 4600, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PLANEAMIENTO, PARA APROBAR LA ACTUALIZACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROTA Y D^a MERCEDES MARQUEZ RUIZ PARA TRASLADAR LA UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE SITA EN CALLE CALVARIO A PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de

julio de 2010, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para aprobar la actualización del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Rota y Dª Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburante sita en calle Calvario, a parcela de propiedad municipal.

Se conoce el texto íntegro de la propuesta que formula Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, Dª Mª Eva Corrales Caballero, del siguiente tenor literal:

“1. La Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1.991, acordó estimar la propuesta de trasladar el surtidor de gasolina de la calle Calvario a otro lugar.

2. CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. tiene concedida Licencia de Obras bajo el expediente número 149/99, para la construcción de una Estación de servicio en terrenos de propiedad municipal sito en Pago Alcántara, fruto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rota y Dña. Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburantes provista de la autorización administrativa número 1.009, sita en la calle Calvario a parcela de propiedad municipal mediante concesión administrativa, aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 12 de febrero de 1998 y suscrito el diez de diciembre del mismo año. Igualmente, hay que hacer constar que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de dos de febrero de 1999, al punto 20º.2 de urgencias, se acordó el autorizar la transmisión solicitada por Dña. Mercedes Márquez Ruiz de la concesión administrativa que posee para trasladar la Unidad de Suministro 1.009, existente en la calle Calvario número 12, a la parcela número 309, situada entre la Avda. de Punta Candor y la futura prolongación de la Avda. Príncipes de España, a favor de CEPSA Estaciones de Servicio, S.A., quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones establecidos en el Convenio firmado el día 10 de diciembre pasado. Por lo que en la presente propuesta, la concesión será dirigida como persona interesada a la citada mercantil.

3. Debido a la nueva ordenación urbanística del sector aprobada por el Ayuntamiento (aprobación definitiva del Plan Parcial del SUP-R8 por Pleno de 17 de enero de 2008 y aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del SUP-R8 por Comisión de Gobierno de 26 de febrero de 2008) donde se

encuentra ubicada la citada Estación de Servicio y ante la imposibilidad de implantar el citado centro en la parcela inicialmente asignada, la mercantil correspondiente solicitó el cambio de ubicación de la misma. En este sentido, por acuerdo de Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada el veintiuno de enero de dos mil tres, se acordó aprobar que por el Negociado de Patrimonio se inicie expediente de permuta de suelos, dada la nueva ordenación y situación de los viales.

4. La parcela donde se propone la nueva ubicación, tiene la misma calificación urbanística prevista en el Plan Parcial (Sistema General Equipamiento) que antes de la aprobación del Proyecto de Reparcelación, pero que tras la aprobación del mismo tiene las siguientes referencias:

Proyecto Reformado de Urbanización del SUP-R8. Plano número 3. Ordenación. Plano número 5, "Parcelas Resultantes". Proyecto de Reparcelación del SUP-R8: Parcela 7SG: Adjudicación. Excmo. Ayuntamiento de Rota. Sistema General. Superficie: 2.497,45 m².

Parcela 7.1SG: Adjudicación. Excmo. Ayuntamiento de Rota. Sistema General. Superficie: 2.510,84 m².

Parcela D: Adjudicación. Excmo. Ayuntamiento de Rota. Sistema General. Superficie: 12,56 m².

Parcela E: Adjudicación. Excmo. Ayuntamiento de Rota. Sistema General. Superficie: 8,50 m².

5. En otro orden de asuntos, el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rota y Dña. Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburantes provista de la autorización administrativa número 1.009, sita en la calle Calvario a parcela de propiedad municipal mediante concesión administrativa, aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 12 de febrero de 1998 y suscrito el diez de diciembre del mismo año, estipulaba (entre otros) que:

1. Al estar interesado el Ilmo. Ayuntamiento de Rota en trasladar la gasolinera de la calle Calvario fuera del casco urbano por motivos de seguridad, a propuesta del Ayuntamiento Pleno, ha acordado otorgar en la sesión celebrada el 12 de febrero de 1998, y con el fin de facilitar el mencionado traslado, otorgar en concesión administrativa a la titular de la unidad de suministro 1.009, D^a. Mercedes Márquez Ruiz para la construcción e instalación de una estación de servicio en dicha parcela.

2. La duración de la citada concesión será por un periodo de 30 años, en una parcela de 1.200 m² de superficie, pudiendo ser prorrogable por otros 10 años, mediante acuerdo expreso entre las partes, el cual se tendrá que determinar antes de tres meses de la finalización de la concesión administrativa.

3. La concesionaria deberá abonar al Ayuntamiento, en concepto de canon inicial, la cantidad de 7.500.000 pesetas, sin incluir IVA, que habrá de abonarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la adjudicación de la concesión administrativa. No obstante, la concesionaria podrá hacer frente al pago del mencionado canon inicial en especie, mediante la realización de las siguientes obras: A) Banda longitudinal de aparcamientos de 2.50 metros de anchura en la variante de punta candor (actuación realizada a día de hoy), B) Pavimentación del tramo correspondiente al frente de la parcela objeto de concesión, hasta su enlace con el asfaltado actual de la rotonda de Punta

Candor (actuación realizada a día de hoy), C) deberá garantizar el buen funcionamiento y desagüe del Arroyo en el tramo que atraviesa la parcela, debiendo como mínimo, definir un muro de contención en la cara del Arroyo que forma linde con la parte de parcela objeto de concesión valorado en 7.500.000 pesetas, sin incluir IVA. (actuación realizada a día de hoy). Se establece genéricamente que las citadas obras de urbanización a que se hace referencia deberán estar finalizadas en el plazo máximo de un año desde la firma del presente convenio.

4. La concesionaria deberá interesar del Ayuntamiento la oportuna licencia de obras y de aperturas, debiendo proveerse de cuantas licencias permisos, y autorizaciones sean precisas de otros organismos tanto estatales, provinciales o locales para su funcionamiento, así como abonar las tasas, arbitrios o impuestos que resulten de las mismas.

5. La concesionaria como forma de pago en especie a cuenta del canon inicial, cede y transmite al Ayuntamiento de Rota la propiedad de la parte de la parcela 97 del Polígono 9 con una superficie de 1.000 metros cuadrados de superficie, libre de cargas y gravámenes, valorada en 1.500.000 pesetas, que se descontará del canon principal, referente a las obras de urbanización a que hace referencia esta estipulación.

6. La concesionaria abonará trimestralmente al Ayuntamiento, el canon de 15.000 pesetas, que se revisará con carácter anual y de forma automática con el IPC a contar desde el año siguiente del inicio de la concesión.

7. La concesionaria abonará una fianza de 400.000 pesetas por el tiempo que dure la concesión administrativa que garantice el buen uso de los terrenos de propiedad municipal objeto de la concesión. Haciéndose constar, que tal fianza ya había sido constituida y depositada.

8. Se establece que la Estación de Servicios deberá estar en funcionamiento antes del plazo de 18 meses, a contar desde la firma del convenio, donde se otorga la concesión.

9. Al finalizar la concesión, las instalaciones fijas de la estación de servicios y demás complementarias, pasarán a ser de propiedad municipal.

10. El concesionario podrá transmitir la concesión administrativa a terceras personas, previa autorización del Ayuntamiento.

6. CEPESA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A., por escrito con entrada en el Registro de este Ayuntamiento de marzo de 2010, solicita que comunique los datos registrales y catastrales de la parcela de nueva ubicación de la estación de servicio, así como que modifique los términos de la concesión administrativa de su titularidad, en lo que respecta a su nueva ubicación. Asimismo, solicita que se le reconozcan las cantidades pagadas en concepto de ICIO en el expediente de licencia de obras nº 149/99, como parte del pago para el nuevo proyecto de construcción de estación de servicio en la nueva ubicación.

7. Que al existir una imposibilidad de ubicar los 1.200 m² de superficie de la concesión en la parcela inicialmente prevista, según el planeamiento aprobado y el Proyecto de Urbanización igualmente aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, al ser cortada la misma por un viario, es por lo que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de junio del presente año, al punto 4º, acordó reubicar la concesión otorgada en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rota y Dña. Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburantes provista de la autorización administrativa número 1.009, sita en la calle Calvario a parcela de propiedad municipal de 1.200 metros cuadrados de superficie, sita en fincas calificadas como Sistema General de Equipamiento. En dicho acuerdo se aprobó igualmente la actualización del convenio de concesión administrativa.

En relación a lo anterior, y según informe verbal del Sr. Secretario municipal, dicho acuerdo deberá elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Por todo lo dicho en la presente propuesta y por lo informado por la Oficina de Planeamiento y por el Negociado de Patrimonio, PROCEDE lo siguiente:

PRIMERO: Reubicar la concesión otorgada en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rota y Dña. Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburantes provista de la autorización administrativa número 1.009, sita en la calle Calvario a parcela de propiedad municipal de 1.200 metros cuadrados de superficie, cuya delimitación se define en el plano que se adjunta como Anexo número 1, estando las mismas formadas por las siguientes parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del SUP-R8, de propiedad municipal y calificadas como Sistema General de Equipamiento:

<u>Parcela</u>	<u>M2 superficie</u>
7 SG	856,37
7.1SG	322,57
D	12,56
E	8,50
-----	-----
TOTAL	1.200

SEGUNDO: Aprobar la actualización del convenio de concesión administrativa, el cual queda con el siguiente tenor literal:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ROTA Y DOÑA MERCEDES MARQUEZ RUIZ PARA TRASLADAR LA UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PROVISTA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 1.009 SITA EN CALLE CALVARIO FRENTE AL NÚMERO 12 (VÍA PÚBLICA) A PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

En la villa de Rota, a quince de junio de dos mil diez.

COMPARECEN

De una parte, D. LORENZO SÁNCHEZ ALONSO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, cuyas circunstancias personales no se reseñan por actuar en el ejercicio de su cargo, asistido del Sr. Secretario General de la Corporación, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO cuyas circunstancias personales igualmente no se señalan por actuar en ejercicio de su cargo.

De otra parte, D. TOMÁS PALACIOS RAMIREZ, mayor de edad, con NIF número 24741797-F, lo hace en nombre y representación de CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A., sociedad domiciliada en Madrid, en la Avenida del Partenón, número 12 con CIF número A-80298896.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

I. La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1.991, al punto 12, acordó lo siguiente a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Don Juan Reales Román: *“Con el fin de ordenar urbanística mente la zona peatonal existente al final de la calle Veracruz y comienzo de la calle Calvario, dado que en ella existe un surtidor de gasolina con el consiguiente riesgo de peligro para los moradores y vecinos de la misma, es por lo que propongo a esta Comisión interesar a la empresa concesionaria CAMPSA, el traslado de la misma a otro lugar de la población, a concertar entre dicha compañía y el Ilmo. Ayuntamiento de Rota”.*

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda estimar la anterior propuesta y, consecuentemente, dada la conveniencia que supondría el traslado del surtidor de gasolina situado en la calle Calvario, se solicite de la empresa CAMPSA se estudie la posibilidad de proceder a ello.

II. Desde entonces este Ayuntamiento ha mantenido conversaciones personales con la titular de la Unidad de suministros de combustibles y carburantes sita en calle Calvario frente al número 12 con el fin de cumplir lo acordado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1.991, al punto 12º, trasladando la citada unidad de suministro, la cual se encuentra instalada en la céntrica calle Calvario de nuestra villa, desde aproximadamente el año 1.944, estando autorizado según se desprende del acuerdo adoptado por el patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de aparatos surtidores de gasolina de la Dirección General del Timbre y Monopolios en sesión celebrada el día 13 de junio de 1.944, del fichero de industria existentes en la localidad y liquidaciones efectuadas en concepto de Precio Público de industrias, desde el ejercicio de 1.976.

Desde un primer momento y habida cuenta de la buena predisposición de ambas partes se ha podido llegar a un acuerdo que deberá ser elevado al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, por el cual el Ayuntamiento cede mediante concesión administrativa la parcela de 1.200 m2 de propiedad municipal, sita en Pago Alcántara, que forma parte de la parcela 1 de la número 309 del Polígono 14, de forma triangular y superficie de 3.316,92 m2, que linda al Suroeste con la Carretera CA-694 en una longitud de 104,96 metros, y al Suroeste con parcela 89 en línea de 63,95 metros. La parcela está clasificada en el Plan General de ordenación Urbana como Suelo Urbanizable dentro del área de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable dentro del área de Reparto número 2 y calificada como Sistema General de Equipamiento, donde podrá reubicarse la trasladada la unidad de suministro de Dña. Mercedes Márquez Ruiz (en adelante la concesionaria), por una duración de 30 años, prorrogable por otros 10 años; y como contrapartida la concesionaria se obliga a urbanizar parte de los terrenos con las previsiones del PGOU revisado de Rota, por un importe de 7.500.000 pesetas sin incluir IVA, como aportación en especie a cuenta del canon de adjudicación, así como a canalizar el Arroyo de Alcántara.

Asimismo aportará la concesionaria, también como pago en especie a cuenta el canon la adjudicación de la parcela de su propiedad; parte de la parcela 97 del Polígono 9 que linda al Norte con la parcela 96, al Sur, con la parcela 98, al Este, con el resto de la parcela 97 y al Oeste, con la carretera nueva de Punta Candor con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Por ello el canon anual a satisfacer durante el tiempo de la concesión administrativa, será de 60.000 pesetas, revisable anualmente según I.P.C.

Con este convenio ambas partes resuelven de mutuo acuerdo el problema que planteaba el tener una gasolinera desde el año 1.944, y por lo tanto antigua, con el consiguiente riesgo y peligro que presentaba para la seguridad ciudadana mantenerla en funcionamiento; consiguiendo este Ayuntamiento, mediante este Convenio eliminar el riesgo que venía existiendo y reubicarla en un lugar apropiado, que además deberá reunir las condiciones de seguridad pública en una zona de éste.

Por otro lado, se facilita a la concesionaria el no tener que hacer obras de adaptación en la antigua gasolinera que no despejarían el riesgo por existir en el casco antiguo de nuestra villa.

ESTIPULACIONES

PRIMERA: La concesionaria es CEPESA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A., ya que hay que hacer constar que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de dos de febrero de 1999, al punto 20º.2 de urgencias, se acordó el autorizar la transmisión solicitada por Dña. Mercedes Márquez Ruiz de la concesión administrativa que posee para trasladar la Unidad de Suministro 1.009, existente en la calle Calvario número 12, a la parcela número 309, situada entre la Avda. de Punta Candor y la futura prolongación de la Avda. Príncipes de España, a favor de CEPESA Estaciones de Servicio, S.A., quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones establecidos en el Convenio firmado el día 10 de diciembre pasado. Por lo que en la presente propuesta, la concesión será dirigida como persona interesada a la citada mercantil.

SEGUNDA: Que el Ilmo. Ayuntamiento de Rota por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1991, al punto 12º, acordó estimar la propuesta realizada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo D. Juan Reales Román, de trasladar el surtidor de gasolina de la calle Calvario a otro lugar.

TERCERA: Que el Ilmo. Ayuntamiento de Rota es propietario de una parcela sita en Pago Alcántara, parcela 1 de la número 309 del Polígono 14 de 3.316,92 m2, de dominio público, calificada como Sistema General de Equipamiento.

De dicha parcela se segrega la parte más cercana a Punta Candor, comprendida entre el Camino de Alcántara, la variante de Punta Candor y el trazado actual del Arroyo de Alcántara, según croquis que se adjunta, y con las siguientes dimensiones:

Frente al Camino de Alcántara: 62,75 metros.

Frente a la variante de Punta Candor: 73,50 metros.

Lindero al resto de la finca: 38,25 metros.

Superficie de la parte de la finca: 1.200 m2.

CUARTA: Que al estar interesado el Ilmo. Ayuntamiento de Rota en trasladar la gasolinera de la calle Calvario fuera del casco urbano de la Villa por motivos de seguridad, a propuesta del Ilmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado

otorgar en sesión celebrada el 12 de febrero de 1.998, y con el fin de facilitar el mencionado traslado, otorgar en concesión administrativa a la concesionaria para la construcción e instalación de una estación de servicio en dicha parcela.

QUINTA: La duración de la citada concesión administrativa será por un periodo de 30 años, pudiendo ser prorrogable por otros 10 años, mediante acuerdo expreso entre las partes, el cual se tendrá que determinar antes de tres meses de la finalización de la concesión administrativa.

SEXTA: La concesionaria deberá abonar al Ilmo. Ayuntamiento de Rota, en concepto de canon inicial, la cantidad de 45.075,90 € (7.500.000 de las antiguas pesetas) sin incluir el IVA; canon que habrá de abonarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la firma del presente convenio.

Asimismo, se hace constar que la adjudicataria deberá interesar de este Ayuntamiento la oportuna licencia de obras para la construcción de la citada estación de servicios así como su posterior licencia de aperturas, debiendo proveerse de cuantas licencias, permisos, y autorizaciones sean precisas de otros organismos tanto estatales, provinciales o locales para su funcionamiento, así como abonar las tasas, arbitrios o impuestos que resulten de las mismas.

También como forma de pago, la concesionaria al ser titular de parte de la parcela 97 del Polígono 9 con una superficie de 1.000 m², cede y transmite al Ilmo. Ayuntamiento de Rota como pago en especie la propiedad de la mencionada parcela, libre de cargas y gravámenes, y a cuenta del canon inicial, valorado en 9.015,18 € (1.500.000 de las antiguas pesetas), que se descontará del canon principal. Se hace constar que por escritura otorgada ante el notario de esta villa, D. José Rodríguez Moreno, el día diez de diciembre de 1.998, ha sido formalizada la cesión de la referida finca y en el precio establecido.

Por tanto, y en conclusión, la concesionaria deberá abonar al Ilmo. Ayuntamiento de Rota, en concepto de canon inicial, la cantidad de 36.060,72 € (diferencia entre el canon inicial y lo abonado por la concesionaria en especie) sin incluir el IVA; La citada cantidad, deberá de abonarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la firma del presente convenio y debe ser revisada con carácter anual y de forma automática con el IPC desde el año 1.998.

SÉPTIMA: La concesionaria abonará trimestralmente al Ilmo. Ayuntamiento de Rota, el canon de 90,15 €, cantidad que deberá ser revisada anualmente y se revisará con carácter anual y de forma automática con el I.P.C. a contar desde el año 1.998 hasta la finalización de la concesión.

OCTAVA: La concesionaria ha abonado una fianza ante el Excmo. Ayuntamiento de con anterioridad a la aprobación de este convenio de 2.404 Euros que garantiza el buen uso de los terrenos de propiedad municipal objeto de la concesión.

La citada fianza deberá ser revisada con carácter anual y de forma automática con el I.P.C. a contar desde el año 1.998 y depositada su

diferencia antes de la firma del presente convenio, por el mismo concepto que excitado con anterioridad.

NOVENA: La concesionaria se obligará a conservar y mantener en buen estado la propiedad municipal objeto de la concesión, siendo por su cuenta la conservación y mantenimiento así como de las instalaciones ubicadas en la misma.

DÉCIMA: El Ayuntamiento de Rota autoriza a que la concesionaria instale una estación de servicios en la parcela de propiedad municipal objeto de la presente concesión, para la cual deberá tramitar la correspondiente licencia de aperturas y licencia de obras ante los negociados correspondientes, debiendo cumplir todas y cada una de las condiciones y requisitos legales que requiera el ordenamiento vigente prevista para este tipo de actividad y obra para su tramitación y concesión, así como deberá obtener las autorizaciones que procedan ante las demás Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la legislación vigente, siendo por su cuenta los gastos, tributos y precios públicos que correspondan por dicha tramitación.

DECIMO PRIMERA: La Estación de Servicios y demás instalaciones complementarias de la misma, deberá estar en funcionamiento antes del plazo de 18 meses, a contar desde la firma del presente convenio.

DECIMO SEGUNDA: Al finalizar la concesión administrativa, las instalaciones fijas de la estación de servicios y demás complementarias, así como de aquellas otras debidamente autorizadas por este Ilmo. Ayuntamiento pasarán a ser de propiedad municipal. En este sentido, se considerarán instalaciones fijas aquellas que no puedan ser objeto de su traslado o desmontaje sin menoscabo de sus características, valor y utilización.

DECIMO TERCERA: El Ilmo. Ayuntamiento de Rota garantizará en todo momento el uso, goce y disfrute pacífico por parte de la concesionaria de los bienes municipales objeto de la concesión administrativa.

DECIMO CUARTA: El concesionario podrá transmitir la concesión administrativa a terceras personas, tanto físicas como jurídicas que estén legalmente capacitadas para ello, previa autorización del Ilmo. Ayuntamiento de Rota.

DECIMO QUINTA: El cambio de actividad por la concesionaria podrá realizarse de acuerdo con la normativa municipal vigente, requiriendo autorización expresa de este Ayuntamiento.

DECIMO SEXTA: Serán causas de rescisión de la concesión administrativa, las siguientes:

1. Falta de pago del canon.
2. Ejercer una actividad no autorizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Rota.
3. Incumplimiento del deber de conservación y mantenimiento de los bienes de propiedad municipal objeto de la concesión.
4. Todas aquellas causas previstas en la legislación vigente.

DECIMO SEPTIMA: Toda la obra a realizar en la parcela de propiedad municipal deberá contar con la preceptiva autorización municipal.

DECIMO OCTAVA: Por CEPESA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A se deberá proceder y a su costa, a la retirada total, incluso los depósitos enterrados, de la antigua Unidad de Suministros situada en la calle Calvario, debiendo solicitar la oportuna licencia y presentar el oportuno proyecto o estudio que será aprobado por este Ayuntamiento.

DECIMO NOVENA: La presente concesión administrativa no dará, en ningún caso, derecho edificatorio al concesionario.

Y para que conste y en prueba de conformidad, firmamos el presente por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al inicio expresados.

TERCERA: Acordar, que según contempla la legislación competente en la materia, a CEPESA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A se le reconozcan las cantidades pagadas en concepto de ICIO en el expediente de licencia de obras nº 149/99, como parte del pago para el nuevo proyecto de construcción de estación de servicio en la nueva ubicación.

CUARTA: Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

Asimismo, consta en el expediente informe emitido por el Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística, D. José Antonio Cutilla Gutiérrez, de fecha 6 de julio del presente año.

A continuación, se conoce informe emitido por el Negociado de Patrimonio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En contestación a petición de informe formulada por el Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha quince de junio del presente año sobre inscripción en el Inventario General de

bienes y en el Registro de la Propiedad de Rota a favor de este Ayuntamiento de las parcelas que se señalan a continuación, se informa lo que sigue:

I.- Este Ayuntamiento es propietario de las fincas que se relacionan seguidamente, en virtud de adjudicación por Proyecto de Reparcelación del SUP-R8, ratificado por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de diciembre de 2007, todas ellas inscritas en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento con la referencia 1.1.00800 correspondiente al Sistema General de Equipamiento Comunitario e Infraestructuras Técnicas (SGE-EC/IT), del que forman parte.

- a) Parcela 7SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara: La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Rota a favor de este Ayuntamiento con el número de finca registral 47.623, al Tomo 1.890, libro 1.028, folio 194, con la siguiente descripción:

"Parcela número 7SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara, que forma parte del Sistema General Adscrito al Sector SUP-R8 del término municipal de Rota, con una superficie total de dos mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta y cinco metros cuadrados (2.497,45 m²) que linda, al Norte, Sur y Este, con la parcela número 13 destinada a viario, y al Oeste con parcela del SUP-R8."

- b) Parcela 7.1SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara: La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Rota a favor de este Ayuntamiento con el número de finca registral 47.624, al tomo 1.890, libro 1.028, folio 197, con la siguiente descripción:

"Parcela número 7.1SG, sita en el Pago de la Costa o Alcántara que forma parte del Sistema General Adscrito al sector SUP-R8 del término municipal de Rota, con el uso indicado como sistema general adscrito al SUP-R8, con una superficie total de mil novecientos veintiuno con ochenta y seis metros cuadrados (1.921,86 m²) que linda, al Norte, Este y Oeste con la parcela destinada también a Sistema General Adscrito al SUP-R8 y por el Sur con parcela número 13 viario."

- c) Parcela D SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara: La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Rota a favor de este Ayuntamiento con el número de finca registral 47.631, al Tomo 1.890, libro 1.028, folio 218, con la siguiente descripción:

"Parcela D SG, sita en el Pago de la Costa o Alcántara del Sistema General Adscrito al sector SUP-R8 del término municipal de Rota, con el uso indicado como sistema general adscrito al SUP-R8, con una superficie total de setenta y dos metros cuadrados (72,00 m2) que linda, al Norte con la parcela número 13 viario; al Sur con parcela del SUP-R8; al Este y Oeste, con parcelas destinadas a Sistema General adscrito al SUP-R8."

- d) Parcela E SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara: La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Rota a favor de este Ayuntamiento con el número de finca registral 47.632, al tomo 1.890, libro 1.028, folio 221, con la siguiente descripción:

"Parcela E SG sita en el Pago de la Costa o Alcántara, del Sistema General Adscrito al sector SUP-R8 del término municipal de Rota, con el uso indicado como sistema general adscrito al SUP-R8, con una superficie total de once con sesenta y ocho metros cuadrados (11,68 m2), que linda al Norte con la parcela número 13 viario; al Sur y Oeste, con parcela del SUP-R8 y al Este, con parcela destinada al Sistema General adscrito al SUP-R8."

II.- La parcela que la compañía mercantil "Hermanos Fernández Márquez S.A." cedió a este Ayuntamiento mediante escritura otorgada ante el Notario de esta localidad D. José Rodríguez Moreno, el día 10 de diciembre de 1998, al número 2.683 de su protocolo, se describe como "suerte de tierra y viña, sita en el pago de la Alcántara de este término, con extensión de diez áreas, que linda; Norte, con finca de D. Manuel García Delgado; Sur, con resto de la finca matriz de donde la presente se segrega, que queda de la propiedad de la Compañía Mercantil "Hermanos Fernández Márquez, S.A.; Este, con finca de los herederos de Don Zoilo Ruiz-Mateos Camacho; Oeste, con la de D^a Concepción Lavado Rodríguez."

La misma, que era parte de la parcela catastral 97 del polígono 9, se encuentra inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad con el número de finca registral 36.279, así como en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento con el número de referencia 1.3.1.00457, en cuanto que forma parte integrante del viario municipal denominado Avda. de Punta Candor."

Explica la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento que el punto trata de dar cumplimiento a un acuerdo que se tomó el día 23 de enero de 2003, con respecto al Convenio de Colaboración con CEPESA, Estación de Servicio, para cambio de ubicación, toda vez que en el año 98 o 99, se firmó un convenio con esta empresa para que se sustituyera la gasolinera de la calle Calvario y buscar una nueva ubicación en otra zona de la localidad, por lo tanto la propuesta es justamente para actualizar ese convenio y aceptar la petición que hizo CEPESA en su día.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del

representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y, en consecuencia:

1º.- Reubicar la concesión otorgada en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rota y Dña. Mercedes Márquez Ruiz para trasladar la unidad de suministro de combustibles y carburantes provista de la autorización administrativa número 1.009, sita en la calle Calvario a parcela de propiedad municipal de 1.200 metros cuadrados de superficie, cuya delimitación se define en el plano que se adjunta como Anexo número 1, estando las mismas formadas por las siguientes parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del SUP-R8, de propiedad municipal y calificadas como Sistema General de Equipamiento:

<u>Parcela</u>	<u>M2 superficie</u>
7 SG	856,37
7.1SG	322,57
D	12,56
E	8,50
-----	-----
TOTAL	1.200

2º.- Aprobar la actualización del convenio de concesión administrativa anteriormente transcrito.

3º.- Acordar, que según contempla la legislación competente en la materia, a CEPESA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A se le reconozcan las cantidades pagadas en concepto de ICIO en el expediente de licencia de obras nº 149/99, como parte del pago para el nuevo proyecto de construcción de estación de servicio en la nueva ubicación, en las condiciones que consta en el informe de Intervención.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FOMENTO, PARA ASUMIR LAS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, para asumir las funciones de control y fiscalización del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, Dª Mª del Carmen Laynez Bernal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que el Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural de la costa Noroeste de Cádiz, celebrado el dos de julio de dos mil nueve, aprueba por unanimidad de todos los presentes, la designación del Ayuntamiento de Rota como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo.

Este Ayuntamiento, como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, garantizará el funcionamiento satisfactorio del mismo y la capacidad de gestionar los fondos públicos, conforme al artículo 5 de la Orden de 2 de junio de 2009 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (BOJA nº 107 de 5 de junio), y que cita literalmente:

“Artículo 5. Responsable Administrativo y Financiero.

1.- La gestión y ejecución del Plan de Actuación Global que se atribuya a cada uno de los Grupos será intervenida y fiscalizada por una Administración Local, que actuará como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo, y que garantizará el funcionamiento satisfactorio del mismo y la capacidad de gestionar los fondos públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento (CE) num. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005.

2.- El Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Grupo designará a una Administración Local socia de la asociación que obtuvo el reconocimiento de la condición provisional de Grupo, como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del mismo, comunicando la citada designación a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la presente Orden.

3.- A tal efecto se suscribirá, entre la Consejería de Agricultura y Pesca, el Grupo y la Administración Local designada el Convenio que regulará, en relación con la gestión de dichos Fondos, el ejercicio de las funciones previstas en el apartado 4 de este artículo.

4.- La Entidad Responsable ejercerá las funciones de control y fiscalización previstas en el Capítulo IV del Título VI del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a las instrucciones que, al efecto, pueda dictar la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

5.- La Administración Local que actúe como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo ejercerá las funciones citadas con personal funcionario al servicio de la citada Corporación Local, preferentemente con habilitación de carácter nacional. Si fuera posible, la persona a la que se le atribuya las citadas funciones debe pertenecer a la subescala de intervención-tesorería".

Por lo que la Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, ejercerá las funciones de control y fiscalización previstas en el Capítulo IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a las instrucciones que, al efecto, pueda dictar la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

En base a lo anterior, se propone a este Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Que el Ayuntamiento de Rota, como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, asuma la responsabilidad de ejercer las funciones de control y fiscalización y designe al personal funcionario al servicio de la citada Corporación Local, preferentemente con habilitación de carácter nacional y perteneciente a la subescala de intervención-tesorería.

2.- Que la persona a designar para ejercer las funciones de control y fiscalización de la Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, sea D^a Blanca Poole Torres, con DNI número 32.848.146-Y, persona que ostenta el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Rota.

3.- Que los acuerdos adoptados anteriormente, en su caso, tengan efecto retroactivo desde el 1 de diciembre de 2009, fecha en que se suscribe Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca, el Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz y el Ayuntamiento de Rota para regular la Intervención y Fiscalización del Plan de Actuación Global, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (expte. nº 128 C/09).

En base a lo expuesto anteriormente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno como órgano colegiado y con superior criterio resolverá lo que estime más oportuno."

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, manifestando que los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía son entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía en la ejecución de sus políticas para el desarrollo rural y, concretamente, en la aplicación de las líneas de ayuda de proyectos emprendedores, siendo organizaciones de naturaleza privada y conformada como estructuras abiertas participativas y democráticas, que agrupan a las Administraciones Públicas Locales y a las personas y entidades privadas que trabajan por el desarrollo de su territorio.

De igual modo informa que los cuatro municipios de la provincia de Cádiz que forman parte de la Costa Noroeste, pertenecen al grupo de desarrollo rural de la Costa Noroeste, lo cual fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2008, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los grupos.

Asimismo, en el Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, celebrado el 2 de julio del 2009, se aprobó por unanimidad de todos los presentes, la designación del Ayuntamiento de Rota como entidad responsable administrativa y financiera del grupo, destacando que la Administración Local que actúe como entidad responsable administrativa y financiera del Grupo ejercerá las funciones de control y fiscalización previstas en el capítulo IV del título VI, del Real Decreto Legislativo de 2004, de 5 de marzo, teniendo designar a la persona responsable para ejercer las funciones de control y fiscalización de la entidad, responsable administrativa y financiera del grupo, por lo que se propone a D^a Blanca Poole Torres, con DNI número 32.848.146-Y como persona que ostente el cargo, que es quien ostenta actualmente el cargo de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento y que el acuerdo tenga efectos retroactivos desde el 1 de diciembre del 2009, fecha en la que se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca del Grupo de Desarrollo Rural Costa Noroeste y el Ayuntamiento de Rota, para regular la intervención y fiscalización del Plan de Actuación Global en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2007-2013.

El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Helices, refiere estar a favor de la propuesta, animando a la persona que va a ejercer esas labores de control y fiscalización, concretamente la Tesorera Municipal, a que ejerza esa responsabilidad nueva con buen criterio, con buen espíritu y con buena actitud, deseándole los mayores aciertos en esa gestión de control y de fiscalización de esas entidades responsables administrativa y financiera del Grupo de Desarrollo Rural.

Asimismo, pide al Equipo de Gobierno que, de algún modo, evite por todos los medios las prácticas negativas que ha venido ejerciendo la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir con respecto a los municipios de la provincia de Cádiz y de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener veinte votos a favor (nueve votos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Popular, seis votos del Grupo Municipal del Partido Socialista y un voto del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y una abstención por ausencia, del Concejal del Grupo

Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Jesús M^o Corrales Hernández, acuerda aprobar la propuesta en su integridad y, en consecuencia:

1º.- Asumir como Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, la responsabilidad de ejercer las funciones de control y fiscalización y designar al personal funcionario al servicio de la citada Corporación Local, preferentemente con habilitación de carácter nacional y perteneciente a la subescala de intervención-tesorería.

2º.- Designar para ejercer las funciones de control y fiscalización de la Entidad Responsable Administrativa y Financiera del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz, a D^a Blanca Poole Torres, con DNI número 32.848.146-Y, persona que ostenta el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Rota.

3º.- Determinar que los acuerdos adoptados anteriormente, tengan efecto retroactivo desde el 1 de diciembre de 2009, fecha en que se suscribe Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca, el Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Noroeste de Cádiz y el Ayuntamiento de Rota para regular la Intervención y Fiscalización del Plan de Actuación Global, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (expte. n^o 128 C/09).

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR Y APLAZAMIENTO CON LA MISMA, CON CESIÓN SIN RECURSO.

Por la Sra. Secretaria Accidental, se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión celebrada el día 15 de julio del año 2.010, al punto 7º.1 y previa declaración de urgencia, conoce propuesta que formula el Sr. Alcalde, para reconocimiento de

deuda con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y aplazamiento con la misma, con cesión sin recurso.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORIA, es decir, con el VOTO A FAVOR del Sr. Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D. Jesús M^º Corrales Hernández y D. Antonio Alcedo González, y de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D^º Encarnación Niño Rico y D. Felipe Márquez Mateo, en sustitución de D. Manuel Bravo Acuña, y LA ABSTENCIÓN de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO PUPULAR, D^º M^º Eva Corrales Caballero y D. Juan Antonio Liaño Pazos, y del representante del PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Manuel Jesús Helices Pacheco, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la propuesta del Sr. Alcalde, para reconocimiento de deuda con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y aplazamiento con la misma, con cesión sin recurso, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Es conocida propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, que dice así:

"D. Lorenzo Sánchez Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, a la Corporación Plenaria tiene el honor de exponer:

1º.- Con fecha 6 de julio de 2010, se recibe en este Ayuntamiento escrito de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, por el que se comunica que en Pleno celebrado el 31 de mayo se aprueba con mayoría absoluta de sus miembros, la formalización de una operación de cesión de los derechos pendientes de cobro de la misma sobre los Ayuntamientos mancomunados.

2º .- Para poder llevar a cabo estas actuaciones se plantea por la Mancomunidad que se apruebe por cada Ayuntamiento:

-Reconocer la deuda líquida y exigible con la Mancomunidad por el importe aprobado por la misma y que ha quedado establecido en la cantidad neta resultante a 31 de diciembre de 2008, por importe de 1.311.880,21 €.

-Acuerdo de aplazamiento de la referida deuda en 24 semestres, cantidad que se incrementará con un interés pactado de diferimiento de pago no superior al equivalente al Euribor/año más 2,5 puntos, con un mínimo, máximo del 5,95 por ciento anual. Expresamente debe establecerse que los intereses se devengan y calculan sobre el total del crédito pendiente existente en cada pago semestral, y que se liquidarán semestralmente en el mismo recibo del principal aplazado.

-Admitir que la deuda aplazada con la Mancomunidad pueda cederse por la acreedora a una Entidad Financiera que se subrogue en la misma, sin perjuicio de la necesaria toma de razón de la cesión por parte del Ayuntamiento deudor.

3º.- Una vez cerrada la fase anterior, la Mancomunidad propondrá a las entidades financieras, en la correspondiente carta vinculante a cesión sin recurso de dicha deuda aplazada, condicionada a la correspondiente toma de razón de Diputación de los pagos aplazados. Igualmente la referida propuesta de cesión legitima a las entidades financieras a

retener el importe de las misma para la cancelación de los riesgos en estas entidades, aunque se hayan novado recientemente.

4º.- A continuación, las entidades financieras concertarán con cada Ayuntamiento la firma del Convenio por el que se regirá la futura cesión propuesta por la Mancomunidad, en el que se regula la toma de razón de Diputación, la apertura de una cuenta restringida exclusiva para el pago de esta deuda, en la que se abonarán las cantidades tomadas razón por Diputación, de forma irrevocable.

5º.- Una vez cerrado con cada Ayuntamiento el acuerdo por el que se regirá la futura cesión, se realizará por la Mancomunidad a cada Ayuntamiento la correspondiente solicitud oficial de cesión, que conllevará la aceptación de las entidades y la toma de razón del Ayuntamiento.

6º.- Una vez oficializada la cesión a las entidades financieras de la deuda de la Mancomunidad con los Ayuntamientos, cada municipio remitirá a la Diputación correspondiente la solicitud de toma de razón para el pago de la deuda subrogada. Hasta que Diputación no lo apruebe no se perfeccionará la cesión.

7º.- Que a fecha actual, la deuda que el Ayuntamiento de Rota mantiene con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir como deuda neta es la siguiente:

CUADRO Nº 1.1- Deuda pendiente de reconocimiento hasta 31/12/2008

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones mpales años 1992 a 2003	635.631,46 €
Recogida isletas ecológicas 2003	1.803,03 €
Recogida isletas ecológicas 2006	1.803,03 €
Cofinanciación gestión policía local I	2.366,89 €
TOTAL	641.604,41 €

La deuda correspondiente a las aportaciones municipales de los años 1992 a 2003, se dio cuenta al Pleno de la Corporación con fecha 06/10/2004 y se encuentra incluida en el vigente Plan de Saneamiento Financiero para su reconocimiento durante los presupuestos de vigencia del Plan.

CUADRO Nº 1.2.- Deuda pendiente de reconocimiento posterior a 31/12/2008

CONCEPTO	IMPORTE
Recogida isletas ecológicas 2009	1.803,03 €
Impuestos vehículos ejercicios 2008-2010	1.682,37 €
TOTAL	3.485,40 €

CUADRO Nº 2.1.- Deuda al 31/12/2008, reconocida presupuestariamente.

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación municipal 2008	118.606,40 €
Mantenimiento OTM Zona Sur (Agricultura)	2.910,00 €
Aportación OTM 1º semestre 2007	2.154,27 €
Aportación OTM 1º semestre 2008	2.285,83 €
Aportación OTM 2º semestre 2008	2.313,97 €
Recogida residuos sólidos 01/01/2007 a 31/12/2007	1.803,03 €
Recogida residuos sólidos 01/01/2008 a 31/12/2008	1.803,03 €
Aportación mpal equipamiento playas 2007 (resto)	281.755,91 €
Aportación mpal oficina turismo 2006	4.219,00 €
Aportación mpal oficina turismo 2007	4.430,00 €
Cofinanciación coordinación playas 2008	9.333,33 €
Proyecto "Eliminación casco urbano 3ª fase"	17.128,85 €
TOTAL	448.743,62 €

CUADRO Nº 2.2.- Deuda reconocida presupuestariamente posterior a 31/12/2008.

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación municipal 2009	88.412,51 €
Aportación OTM 2009	7.513,36 €
Cofinanciación observatorio turístico	132,00 €
Comisión Turismo 2009	5.388,00 €
Aportación OTM 2010	7.135,40 €
Resto subvención rehabilitación mercado municipal	5.798,68 €
TOTAL	114.379,95 €

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Incluir la deuda pendiente de aprobar que se encuentra en el cuadro nº 1.1 en los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a las próximas 12 anualidades (24 semestres), con motivo de la aprobación de los Presupuestos Municipales, según la propuesta de aplazamiento de la Mancomunidad, por importe de 641.604,41 €.

2º.- Emitir el certificado de reconocimiento de deuda líquida y exigible por el importe aprobado global que figura en el cuadro número 2.1 por importe de 448.743,62 €.

3º.- Acordar el aplazamiento de las referidas deudas en 24 semestres, cantidad que se incrementará con un interés pactado de diferimiento de pago no superior al equivalente al Euribor/año más 2.5 puntos, con un mínimo, máximo, del 5.95 por ciento anual. Los intereses se devengan y calculan sobre el

total del crédito pendiente existente en cada pago semestral, liquidándose semestralmente en el mismo recibo del pago aplazado.

4º.- Admitir que la deuda aplazada con la Mancomunidad pueda cederse por la acreedora a una Entidad Financiera que se subrogue en la misma, sin perjuicio de la necesaria toma de razón de la cesión por parte de este Ayuntamiento.

Es cuanto tiene a bien exponer.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime procedente."

Consta informe emitido por la Intervención Municipal.

Interviene en primer lugar D. Manuel J. Helices, quien manifiesta que como introducción tendrían que definir lo que es una Mancomunidad de Municipios, que es una entidad o una figura organizativa de servicios comunes para un conjunto de localidades, en este caso, de municipios de la provincia de Cádiz y de municipios de la provincia de Sevilla, añadiendo que se constituye para mejorar, optimizar o para rentabilizar una serie de recursos humanos y materiales que sirvan para el desarrollo de esos municipios que están mancomunados, por lo tanto, entiende que una de las características que tiene que tener la gestión de cualquier Mancomunidad, es la eficiencia en la gestión, porque podrían entrar en la necesidad de la figura de las Diputaciones, en la necesidad de las figuras de las Mancomunidades, sin embargo ni es el momento ni es el punto de hablar o discutir sobre la existencia o no de las Mancomunidades, pero lo que está claro es que es un organismo supramunicipal que reúne a distintas localidades, concretamente a las provincias de Cádiz y Sevilla, y que conforma una estructura orgánica tanto de recursos humanos como materiales importante, que empieza a crecer y devora todo lo que se encuentra por su paso, hasta escaparse del control y llegar a situaciones como la que hoy se presenta en la propuesta.

Entiende también el Sr. Helices que desde el año 92, en que se constituyó, hasta la fecha, han pasado muchos años de gestión económica y financiera negativa o nefasta, practicada por los gestores y responsables de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, siendo el sentido de la propuesta que ya va siendo hora de que se normalice ese ámbito contable de esa empresa pública, de que se elabore debidamente unos presupuestos anuales, que no contemple artificios o componendas de créditos, no contemplados en los

presupuestos, que se califican como extrajudiciales, de que se recaude y se ingresen los derechos pendientes de cobro.

Reconoce el Portavoz de Izquierda Unida que aquí todos son responsables de esa gestión negativa, los propios gestores o responsables de la gestión del Equipo de Gobierno de la Mancomunidad, como también son responsables de esa gestión negativa los distintos Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad, por no ser serios cumplidores en el pago de sus cuotas, de los servicios que se les ha venido prestando, etc., etc., etc., por lo tanto hay una responsabilidad compartida por todas las partes que están implicadas en la estructura de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y las medidas que se contemplan en la propuesta, es que en el plazo de 12 anualidades todos los Ayuntamientos intenten ponerse al corriente de esos pagos y saldar las deudas que tienen contraídas con la Mancomunidad.

Entiende el Sr. Helices que también echan en falta en la propuesta otras medidas políticas de intención para evitar, en lo sucesivo, que se repitan esas situaciones, porque hoy se parchea pero, paralelamente, están permitiendo que se repita la situación, porque por parte de Izquierda Unida de Rota no saben de la gestión de otras Mancomunidades, como la de la Sierra o del Campo de Gibraltar, que podrían ser incluso más relevantes o sustituir la actuación de la Diputación, porque están más cerca de las realidades y de las características de pueblos comunes, pero si saben que lo que es la gestión de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir es un caos y que hay que evitar que se repitan esas situaciones, además de sanear y de equilibrar el balance económico de esa entidad supramunicipal.

Concluye diciendo que hasta tanto la propuesta no recoja medidas preventivas para que no se repita esa situación, ni medidas sancionadoras punitivas contra la gestión ineficaz y nefasta de esos responsables, su Partido no podrá votar que si, aunque compartan que las medidas son necesarias, pero también que son insuficientes, por lo tanto, su postura va a ser abstención.

A continuación, interviene el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño, explicando que en la Comisión Informativa donde se llevó la presente propuesta para su dictamen, su Partido mantuvo una posición de reflexión a la hora de valorar de alguna manera cuál iba a ser su posicionamiento en el Pleno de hoy, puesto que tenían que ver toda la documentación y como se había venido produciendo esa situación en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por lo tanto, tenían que ser prudentes y cautos a la hora de tomar una decisión en el Pleno.

Señala que es cierto que, independientemente de la carga económica o financiera que pueda suponer la situación de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, también está claro que tiene una carga y un trasfondo político, y después del debate y reflexión dentro de su Partido, han decidido apoyar la propuesta que se trae a Pleno y votarla afirmativamente, pasando a explicar el posicionamiento de voto del Partido Popular.

Manifiesta que la gestión de la Mancomunidad no ha sido una gestión brillante ni modélica, pero hoy no vienen a reprobar la gestión de la

Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que tiene sus órganos de gobierno, de gestión, sus presupuestos, sus cuentas y, por lo tanto, será en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir donde se tengan que posicionar los diferentes grupos políticos que la conforman y los diferentes Ayuntamientos.

Asimismo, refiere que hoy no traen ninguna medida política, ni ninguna medida preventiva, como decía el representante de Izquierda Unida, entendiéndolo que habría que empezar por los propios Ayuntamientos, no solo gobernados por el Partido Socialista ni por el Partido Popular, sino también por Izquierda Unida, porque podrían hablar del Ayuntamiento de Puerto Real, que no está dentro de la Mancomunidad, pero que su gestión también habría que analizarla y valorarla, aunque eso no corresponde en este Pleno, porque se trata de una deuda que tienen los diferentes Ayuntamientos con la Mancomunidad, queriendo dejar claro también que hoy no van a salvar a la Mancomunidad, ni a sanear a la Mancomunidad con la presente propuesta, sino a tapar agujeros, a pagar, de alguna manera, los que son corresponsables de una mala gestión que ha realizado esa Mancomunidad, y a pagar diferentes deudas que tiene la Mancomunidad, porque como miembros de ella tendrán que aportar en la mayor o en la menor medida lo que les corresponda.

En ese aspecto, refiere que el Partido Popular ha hecho una reflexión profunda y coherente con los intereses del Ayuntamiento de Rota, con los intereses de los ciudadanos de Rota y con los intereses del pueblo de Rota, porque están dentro de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y, por tanto, han de hacer frente a la situación de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, porque lo que no pueden es para unas cosas beneficiarse y para otras salirse del tiesto, siendo una postura coherente y responsable con los intereses del Ayuntamiento de Rota.

Por otro lado, expone que los pormenores de la propuesta los ha explicado perfectamente la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, hablando de la deuda pendiente de reconocimiento hasta el 31 de diciembre de 2008, que es en realidad lo que corresponde y según el escrito que envía la Mancomunidad, donde está calculado en 641.604, 41 Euros, y luego por otro lado se incluirá también la deuda del 31 del 12 del 2008, reconocida presupuestariamente por 448.743,62 Euros, tratándose de una deuda que han de asumir, de reconocer dentro de los presupuestos y que tendrán que pagar y, por lo tanto, que tendrán que aprobar, uniéndose su Partido a la propuesta que se hace por parte del Alcalde-Presidente.

Sin embargo, refiere que no corresponde a este Pleno debatir si la gestión de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir ha sido nefasta, porque no están hablando solo de los presupuestos, sino que la Cámara de Cuentas ha emitido un informe sobre la situación de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, diciendo cuál es la situación de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, con más de 800 trabajadores, pero la cuota que le corresponde de aportación al Ayuntamiento de Rota, esa si hay que aprobarla y pagarla, por responsabilidad, por coherencia y porque así se ha venido estableciendo durante los últimos años, siendo otro debate el que mantenga la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir con los diferentes representantes, con los gestores y con los grupos políticos, para llegar a las conclusiones que sean necesarias, pero mientras el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota tiene que ser responsable y coherente con sus actuaciones y por ello van a apoyar la propuesta que trae hoy el Sr. Alcalde Presidente.

Acto seguido toma la palabra D^a Encarnación Niño, Portavoz del Grupo Municipal Socialista refiriendo que van a apoyar la propuesta del Alcalde en el día de hoy, habiendo quedado manifiestamente claro por parte de los distintos portavoces que habría que diferenciar claramente el debate sobre la gestión realizada en el ámbito de la Mancomunidad y también lo que hoy viene a aprobarse, que es el reconocimiento de una deuda legal, que los Ayuntamientos han contraído voluntariamente y legalmente con esa entidad Supramunicipal, que es la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, y por tanto.

Entiende también la Sra. Niño que no deben eludir el debate de la gestión como políticos, ni como partidos políticos, ya que gran parte de esa gestión, ha sido aprobada en la Comisión de Gobierno, donde están representados todos los Alcaldes y todos los partidos políticos, por lo que es importante no entrar en el debate, pero tampoco eludir la responsabilidad que les pueda tocar también en el ámbito político, porque las deudas que hoy se van a reconocer son desde el año 1992 al 2003, en una parte importante de 641.000 Euros, y posteriormente, a 31 de diciembre de 2008, la que está reconocida de 448.000 de los años siguientes al 2003, que el Grupo Municipal Socialista va a aprobar, como un ejercicio de responsabilidad, teniendo en cuenta que todos son parte responsable de lo que aprueban, porque todos han sido gestores de una u otra forma en el Ayuntamiento de Rota y también en el ámbito de los órganos de gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Independientemente, refiere que puede haber un debate distinto en cuanto a otras fórmulas de gestión que pudieran haberse puesto en marcha, hasta el día de hoy o hasta los últimos meses, entendiéndose que lo interesante sería reconocer por parte de los partidos que la Mancomunidad sirve a los intereses de los distintos municipios a los que representa para realizar determinados servicios, para concretar determinadas apuesta y a lo mejor tendrían que prestar una mayor atención a la gestión de ese proyecto político en el ámbito de la Mancomunidad, por lo que entiende que quizás todos deberían de hacer un poco una valoración personal también de cómo podrían mejorar y hacer que la Mancomunidad siguiese sirviendo a esos intereses, que en

el presente caso son los intereses del pueblo de Rota y del Ayuntamiento de Rota.

A continuación, interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D^a M^a Carmen Laynez, agradeciendo el voto favorable del Partido Socialista y Partido Popular y recriminando un poco a Izquierda Unida su abstención, por falta de responsabilidad, toda vez que Izquierda Unida ha estado presente en los órganos de gobierno y muy directamente como Vicepresidente de la Mancomunidad, concretamente el Ayuntamiento y el Alcalde de Trebujena.

Manifiesta que todo ello ha sido un debate político que han mantenido en el seno de la Mancomunidad, toda vez que no es un problema que viene de la última legislatura, ni de las dos últimas legislaturas, sino desde el año 92, habiendo estado presentes en la Mancomunidad todos los grupos políticos, por lo que todos han tenido una parte muy importante de responsabilidad.

Asimismo, refiere que el Equipo de Gobierno del que forma parte, desde que llegó al Gobierno Municipal en el año 2003, ha pagado todas sus aportaciones a la Mancomunidad, quedando pendiente solo y exclusivamente la del año 2008, que está reconocida, que es una cuestión no comparable con la de otros Ayuntamientos, que ni siquiera tienen reconocida las deudas de sus aportaciones, porque no han ido por ahí sus intereses, por lo tanto, pide responsabilidad a todos, como ha dicho a Izquierda Unida, en cuanto a que deben de apoyar la propuesta porque está en juego no solamente la gestión, sino lo que es en si la propia Mancomunidad, puesto que los trabajadores no han cobrado ni el mes de junio, ni la paga extra, además que hay un gran número de trabajadores de escuelas taller y talleres de empleo que se están viendo afectados por la gestión de la Mancomunidad.

De nuevo interviene D. Manuel J. Helices, para hacer una puntualización a las palabras de la portavoz de Roteños Unidos, apelando a la responsabilidad de Izquierda Unida de Rota, puesto que ya en su primera intervención manifestó que consideraban que la responsabilidad era compartida por los gestores y el Equipo de Gobierno de la Mancomunidad, así como por parte de los Ayuntamientos, donde entraban también los gobernados por Izquierda Unida, sin favoritismo de ningún tipo por siglas o por colores. Reitera que en su opinión es de ser irresponsables no abordar y no tratar medidas

correctoras, permitiendo con ello que se repitan esas situaciones en adelante, porque se van a repetir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que él como miembro de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, tendría que hacer algunas puntualizaciones a lo que ha dicho el Sr. Helices, en primer lugar, tendrían que hacer una reflexión sobre cuál es la situación de la Mancomunidad y por qué se toman esas medidas, indicando que la Mancomunidad en los momentos actuales tiene, entre Escuelas Taller y Talleres de Empleo, del orden de 500 o 600 empleados, en Rota, los cuáles todavía no han cobrado la nómina y si el Equipo de Gobierno adoptara la misma postura de Izquierda Unida, en el sentido de no aprobar el punto que se somete hoy a Pleno, con ello no se estaría dando solución al tema, siendo cierto que hay que pedir responsabilidades, pero también que la Vicepresidencia de la Mancomunidad la ha tenido siempre Izquierda Unida.

Por lo tanto, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota reconoce, como deuda extrapresupuestaria, las cuotas del año 92 al 2003, porque se entendía que las aportaciones no se reconocían presupuestariamente, porque iban a estar dentro de la parte de la gestión que Mancomunidad hacía y que esas aportaciones nunca habría que pagarlas, sin embargo, hoy las están reconociendo como deuda extrapresupuestaria y los futuros gobiernos tendrán que hacer frente a esa deuda que realmente no existía, que entre todos los Ayuntamientos asciende a un total de 9 millones de Euros.

No obstante, opina que la cuestión es que la Mancomunidad, sin tener presupuesto desde el año 2003, aflora a través de las obligaciones de la Cámara de Cuentas, que dice que no hay documentación que analizar, encontrándose ahora con que hay una cantidad de créditos fuera de presupuesto, los convenios con la Junta para la construcción de colegios en diferentes ciudades y como la Junta no pagaba se pedía un préstamo, sin embargo en vez de pagar el colegio con ese préstamo, no se pagó, y el dinero lo absorbió la Mancomunidad, todo lo cual está apareciendo ahora, por lo tanto se han visto obligados a ese sentido de responsabilidad que ha aludido el Sr. Helices, encontrándose con que en la liquidación del Presupuesto del año pasado hay un remanente negativo, fuera de presupuesto, de 13 millones de euros y ahora mismo el Ayuntamiento de Rota está reconociendo unas cuotas por 600.000 euros que nunca estuvieron en presupuesto y una deuda que es verdad que tienen que cofinanciarla y que corresponde parte al Ayuntamiento, pero también tienen otros derechos que tendrían que cobrárselo a ellos para compensárselo y no reconocidos, pero desde que él es Alcalde todas las cuotas anuales se han ido metiendo en los presupuestos y se han pagado.

Insiste el Sr. Alcalde en que quiere que entiendan que desde la posición ventajosa del Ayuntamiento, de cumplidores, podrían decir que el palo lo aguantara otro, puesto que según los Estatutos de la Mancomunidad, sale elegido Presidente el grupo mayoritario, pero no por mayoría de votos, sino que tendrá que ser una propuesta, como siempre ha sido durante los últimos 20 o 25 años, del Grupo Socialista, que es el que ha puesto el Presidente, por lo tanto la responsabilidad está realmente en una gestión que ha sido muy deficiente y que ha sido reconocido por todos.

Por otro lado, indica que el motivo por el que toman el presente acuerdo es para intentar dar una salida a todas esas personas que están allí resolviendo esto, que es el sentido de la responsabilidad que aludía D^a M^a Carmen Laynez y el que han vivido en la Asamblea, si bien la única diferencia que tiene el presente acuerdo con respecto a lo que aprueba la Asamblea de la Mancomunidad, es que ellos dicen que se deben 1.311.000 euros y el Ayuntamiento entienden que son un millón ciento y pico porque ya habían hecho una serie de pagos.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que esto, más que un acuerdo económico es un acuerdo político de todas las fuerzas políticas, donde a partir de ahora tiene que haber otro tipo de negociación a otro nivel con las Diputaciones para que ayuden a financiar esa situación, porque aquello no se puede dejar caer.

Asimismo, muestra su conformidad con el Sr. Helices respecto a lo dicho sobre la Cámara de Cuentas, recordando que él hizo una propuesta en la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad, para que se hiciera una auditoria de gestión para ver cómo se había actuado de esa manera.

Sometida a votación es aprobada por mayoría, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en su integridad, al obtener 20 votos a favor, (10 votos del Grupo Roteños Unidos, 4 votos del Grupo Municipal Popular, 6 votos del Grupo Municipal Socialista) y 1 abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A LA HERMANDAD DE NTR. PADRE JESUS DE LA SALUD EN SUS TRES CAIDAS Y MARIA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal

del Partido Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa a la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Salud en sus Tres Caídas y María Santísima de la Caridad.

Es conocida el texto de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día quince de junio del año dos mil diez, al punto 7º, adoptó el siguiente acuerdo, según propuesta de este Alcalde-Presidente, que decía literalmente:

Que he recibido informe de Auxiliadora Izquierdo Paredes, Juez Instructor del expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA a la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, el cual paso a presentar:

“Mª AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES, JUEZ INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, AL SEÑOR ALCALDE INFORMA:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada el día dieciséis de marzo del año dos mil diez, al punto 6º, adoptó por unanimidad iniciar el expediente para conceder a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud en sus Tres Caídas la distinción de la Medalla de Oro de la Villa de Rota, nombrándose a esta Concejal Delegada de Cultura como Juez Instructora del expediente.

Para conocer los méritos de esta Hermandad es necesario exponer una breve reseña de su historia. La Piadosa Hermandad de Penitencia y Silencio y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud en sus Tres Caídas, María Santísima de la Caridad, Madre del Amor Hermoso, San Juan Evangelista y San Juan Bautista tiene su residencia canónica en la Iglesia de San Juan Bautista de nuestra localidad.

Dicha Hermandad se funda en Octubre de 1960 y hace su primera salida penitencial en 1961, con una imagen cedida a la Iglesia por la familia Amor de Silva y Rivera, que había sido restaurada por el imaginero valenciano Ramón Chaveli.

Al año siguiente comienza a construirse el paso que poseen en la actualidad, obra de Manuel Guzmán Bejarano, siendo en 1964 cuando se bendice la nueva imagen de Ntro. Padre Jesús de la Salud, obra de Luis Ortega Brú.

En la mañana del 9 de diciembre de 1984 se bendice la imagen de María Santísima de la Caridad, obra de Juan Miñarro López, haciendo su primera salida penitencial en la Semana Santa de 1988.

Desde 1960 hasta hoy, esta Hermandad ha sido la protagonista de cada miércoles santo, procesionando por las calles de nuestro pueblo y siendo un atractivo no sólo religioso sino también cultural y turístico para aquellas personas que nos visitan.

Es importante resaltar que la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS es una Hermandad viva y activa, porque además de su actividad religiosa y evangelizadora, y de atractivo turístico para

los que se acercan a nuestro pueblo, realiza una labor social destacada, pues desde el año 2007, poseen la bolsa asistencial "Virgen de la Caridad".

Junto a ello, uno de los proyectos más ilusionantes que pusieron en marcha hace algunos años es la acogida durante el verano de un grupo de niños bielorrusos, permitiéndole a estos pasar unos días en Rota y mejorar su calidad de vida durante el tiempo que se encuentran entre nosotros.

Todas estas actividades son difundidas a través de la edición de un Boletín Informativo llamado "La voz del silencio", que hacen llegar a todos los hermanos.

Una vez conocida la historia y actividad de la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, se inició dicho expediente mediante la recopilación de documentación que acreditase que esta Hermandad es merecedora de dicha distinción, sometiéndose a información pública durante el periodo de 30 días naturales, contados a partir del 28 de Abril del año presente y finalizando el 28 de Mayo del mismo año, para generar conocimiento y admisión de alegación en pro o en contra.

Terminado dicho plazo, el número de adhesiones a favor de la concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud en sus Tres Caídas, con motivo de su 50 aniversario, presentadas en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento de Rota a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, suman un total de 254.

Entre estas 254 adhesiones se encuentran representados diferentes colectivos como son asociaciones, fundaciones, peñas, clubes, asociaciones vecinales, entidades empresariales, grupos políticos y personas en nombre propio; todos ellos han respaldado con su adhesión que la Hermandad anteriormente nombrada es merecedora de dicha distinción.

Este total de adhesiones es muestra evidente de la aceptación que ha tenido la propuesta de conceder dicha distinción con motivo de su cincuentenario, ya que se trata de una Hermandad viva y activa, que ejerce además de una labor religiosa y evangelizadora, una importante tarea social durante todo el año y que tiene un importante arraigo e historia en nuestra localidad, además de ser la hermandad que durante el miércoles santo procesiona por nuestras calles acompañada de multitud de devotos.

POR ELLO, LE INFORMO que teniendo en cuenta que en el presente año cumplen su 50 aniversario desde su fundación y la índole de méritos y actividades que dicha Hermandad realiza en beneficio de nuestra localidad, se estima oportuno, si a bien lo tiene, la concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA a la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS.

En Rota, a 8 de Junio de 2010."

Estimando que el expediente recopilado por la Juez Instructora del mismo, M^º Auxiliadora Izquierdo Paredes, da fe del merecimiento de la distinción de la Medalla de Oro de la Villa a la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, es por lo que propongo:

-Se conceda la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA a la PIADOSA HERMANDAD DE PENITENCIA Y SILENCIO Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD, MADRE DEL AMOR HERMOSO Y SAN JUAN BAUTISTA, con motivo del 50 Aniversario de su reorganización y la labor, no sólo evangelizadora, sino también turística, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

-Que dicha propuesta, una vez refrendada por la Junta de Gobierno Local, se eleve a la Comisión Informativa para su dictamen y elevación al Pleno Corporativo, disponiendo que la misma se haga entrega durante la celebración de un acto solemne, que tendrá lugar en el Salón Capitular del Palacio Mpal. Castillo de Luna, el quince de agosto del presente año, a las 12.30 horas.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, adoptará la resolución que estime más oportuna.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de Julio del presente año, acordó cambiar la fecha de entrega de dicha distinción, pasando a realizarse el acto de entrega de la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA a la PIADOSA HERMANDAD DE PENITENCIA Y SILENCIO Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD, MADRE DEL AMOR HERMOSO Y SAN JUAN BAUTISTA, con motivo del 50 Aniversario, el 6 de agosto del presente año, a las 20.30 horas, en dicho Salón Capitular del Palacio Municipal Castillo de Luna.

Por todo ello, es por lo que PROPONGO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno:

-Se conceda la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA a la PIADOSA HERMANDAD DE PENITENCIA Y SILENCIO Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD, MADRE DEL AMOR HERMOSO Y SAN JUAN BAUTISTA, con motivo del 50 Aniversario de su reorganización y la labor, no sólo evangelizadora, sino también turística, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

-Que la concesión de la misma se haga entrega durante la celebración de un acto solemne, que tendrá lugar en el Salón Capitular del Palacio Mpal. Castillo de Luna, el 6 de agosto del presente año, a las 20.30 horas."

Toma la palabra en calidad de Juez Instructora del expediente, la Concejal D^ª Auxiliadora Izquierdo, exponiendo que hoy se trae la finalización del proceso que supone el expediente de concesión de Medalla de Oro, tal y como establece el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento, que comenzó el 16 de marzo del 2010, con una propuesta que presentara la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Institucionales a la Junta de Gobierno, proponiendo iniciar el expediente de concesión de Medalla de Oro a la Hermandad de Salud en sus tres caídas, con motivo de su 50 Aniversario y también como petición de la propia Hermandad a través de un escrito, donde

se acordó iniciar dicho expediente y nombrarla a ella, en su calidad de Concejala de Cultura, como Jueza Instructora del expediente.

Continúa explicando que, a partir de entonces, se sometió a información pública durante 30 días naturales, como establece el Reglamento de Honores y Distinciones, concretamente, desde el 28 de abril al 28 de mayo, para recibir a través de la Oficina de Atención al Ciudadano las adhesiones a la concesión de la Medalla a la Hermandad de la Salud, y una vez terminado dicho plazo y hecho el recuento de las adhesiones presentadas, resultó un total de 256 a favor, no habiendo ninguna en contra, entre las que están representadas gran parte de la sociedad roteña, porque además de haberse presentado muchísimas personas a título individual, también se han presentado muchas Asociaciones, entidades roteñas, clubes, peñas deportivas, asociaciones vecinales, partidos políticos, y entidades privadas de distinta índole, apoyando la concesión de tal distinción.

Por otro lado, señala que la Hermandad de la Salud se funda en octubre de 1960 y hace su primera salida penitencial en 1961, con una imagen cedida a la Iglesia por la familia Amor y Silva y Rivera, que había sido restaurada por el imaginero valenciano Ramón Chaveli, añadiendo que aparte de toda su trayectoria cultural y religiosa, es una hermandad roteña que está viva, después de 50 años desde su Fundación, y que es protagonista cada Miércoles Santo, durante la Semana Santa roteña, procesionando por las calles del pueblo, siendo un atractivo, no solo religioso para aquellos creyentes que así salgan a la calle para verlo, sino también un atractivo cultural y turístico para todas aquellas personas que les visitan, resaltando que la citada Hermandad, además de su actividad religiosa, y de atractivo turístico, realiza una labor social muy destacada, a través de diferentes actividades, siendo una de ellas, la bolsa asistencial Virgen de la Caridad, donde colaboran con Cáritas Interparroquial mano a mano y hacen una labor social y de ayuda a los más necesitados muy importante, destacando también junto a esta actividad social otro de los proyectos más ilusionantes que pusieron en marcha hace ya 4 años, como es la acogida durante el verano de un grupo de niños biolorrusos, permitiéndoles pasar unos días en la localidad y mejorar su calidad de vida durante ese tiempo, realizando también un boletín informativo llamado "La Voz del Silencio", que hacen llegar a todos los hermanos de su Hermandad.

Prosigue la Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo dando lectura de su informe en calidad de Instructora del expediente, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del 15 de junio del 2010, por unanimidad, acordando la concesión de la Medalla de Oro y que se hiciera entrega de la misma en un

acto solemne en el Salón Capitular el 15 de agosto, si bien posteriormente, coordinando la fecha de entrega de la Medalla con la propia Hermandad y por motivos de organización de la agenda y de las diferentes actividades que la Hermandad tiene con motivo de su L Aniversario, se aprobó en Junta de Gobierno del 13 de julio del presente año cambiar la fecha de concesión de la Medalla, pasándolo del 15 de agosto al 6 de agosto por la tarde.

Por último, expone que hoy se encuentran en el Pleno para terminar el expediente, esperando contar con el apoyo de todos los Grupos Municipales representados en el Pleno para conceder la Medalla de Oro de la Villa a la Hermandad de la Salud, porque la Hermandad es una entidad social importante dentro de la localidad, que después de 50 años de su fundación sigue viva, no solo por la labor religiosa y evangelizadora que tiene dentro de sus objetivos, sino también por la labor social, cultural y turística que lleva a cabo en la localidad.

Acto seguido interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida, manifestando que su abstención en la Comisión Informativa y que van a mantener hoy no pretenden provocar ninguna polémica, queriendo ser respetuosos y seguir practicando la tolerancia, lo cual no implica que callen y otorguen cualquier propuesta que se promueva cuando se abordan asuntos que guardan alguna relación con lo religioso, porque todos son conocedores de la posición de su Partido, Aunque no obstante hay organizaciones no gubernamentales, que son religiosas y que son muy dignas por la labor que vienen desempeñando, al igual que habrá hermandades en Rota, en Sevilla, en Málaga y asociaciones de todo índole, con carácter religioso, que vienen desempeñando una obra social positiva, con la justicia, con la caridad, con la educación, con el desarrollo de pueblos que están siendo explotados, en vías de desarrollos, pertenecientes al tercer mundo, padeciendo las injusticias de las naciones desarrolladas del primer mundo explotadoras, lo cual no se cuestiona desde Izquierda Unida, porque entiende que es conveniente y muy loable animarlas, además de entender que esa si debe de ser la actitud de esas asociaciones religiosas.

No obstante, manifiesta el Sr. Helices que esa labor que viene realizando la Hermandad, social, cultural, asistencial, es la labor propia que toda organización religiosa, en este caso católica, porque para esos objetivos y esas actividades, bañadas y preñadas de caridad, de solidaridad y de amor en pro de la justicia, se constituyeron en su día, por lo tanto en su opinión no están haciendo nada extraordinario, sino lo que corresponde.

Por otro lado, pregunta cuáles son el conjunto de criterios que debe de reunir un vecino roteño o una asociación para que se llegue a conceder ese reconocimiento de la Medalla de Oro y qué labor cultural o asistencial, además de cómo se mide, porque es algo que se les escapa de las manos, si se espera a que cumplan los 50 años, porque en su opinión son criterios muy endeables.

Finalmente, informa que su Partido no va a decir que si, pero tampoco cree que sean quienes para decir que no, por lo tanto, se van a abstener.

Por último, y en cuanto a la celebración de un acto solemne, opina que ese acto debería de sobrarle a una entidad religiosa, opinando que hay unas virtudes como es la sobriedad, la austeridad, la sencillez y la humildad que están en el catecismo y es lo que hay que practicar, opinando que deberían de negarse a recoger la Medalla en un acto solemne.

A continuación, en nombre del Partido Popular interviene el Concejal D. Juan Antonio Liaño, mostrando su apoyo a la propuesta que se hace por parte del Sr. Alcalde-Presidente, para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa a la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Salud en sus tres caídas y María Santísima de la Caridad, no queriendo entrar en ningún tipo de debate político, porque en los tiempos que corren sobran muchos de los argumentos que se esgrimen en el Pleno, porque lo que está claro es que ahora todo lo que huele a Iglesia, todo lo que huele a catolicismo, todo lo que huele a religión, parece que está tufado o está vetado por parte de las diferentes instituciones.

Entiende que el Ayuntamiento de Rota tiene un Reglamento de Honores y Distinciones, por lo tanto le da derecho a hacer uso de él, siendo de la opinión que a las Instituciones, lo mismo que a las personas, a los colectivos o a las asociaciones, hay que premiarlas por su trabajo, por su labor, por su entrega, en la gran mayoría de las veces desinteresada en beneficio de los demás, y ese premio, por esa entrega, por ese esfuerzo y por ese trabajo, dárselo con toda la solemnidad que se merece esa asociación, colectivo o persona a la que se le concede.

Manifiesta que el expediente se ha llevado con toda la transparencia y la claridad dentro de la exposición pública, con las diferentes adhesiones, opinando que la labor callada, de trabajo, durante muchísimos años, nadie la va a poner en duda, no solo de la hermandad de la salud, sino de las diferentes hermandades y de muchos colectivos y de asociaciones de Rota, por lo tanto, el Partido Popular no tiene más que objetar, sino que apoyar y felicitarlos todos porque todavía haya asociaciones y hermandades que desinteresadamente, sin ningún ánimo de lucro, trabajen por los demás, en beneficio de los ciudadanos.

Para terminar su intervención, el Sr. Liaño hace una puntualización al Sr. Helices, en el sentido que el catecismo lo utilizan ellos para lo que le convienen, porque el Catecismo les dice austeridad, sencillez, humildad, pero después lo cogen y lo machacan también cuando le interesan, en ese discurso

ambiguo, de nunca mojarse, de nunca estar en un extremo o en el otro, en una posición o en la otra, sino en medio, en la ambigüedad, por lo tanto, manifiesta que el Grupo Municipal del Partido Popular no es de ese posicionamiento ni de esa situación, sino que en este caso están dentro, apoyando la propuesta de la Delegada de Cultura, alegrándose por tanto que una Hermandad más del pueblo de Rota reciba la Medalla de Oro de la Villa, por su trabajo, por su dedicación, por su entrega, por su esfuerzo y por su sacrificio durante 50 años.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejala D^a Rosa M^a Gatón, manifestando que van a apoyar la concesión de la Medalla, por entender que más que un galardón y un acto impresionante que se vaya a celebrar aquí, es un reconocimiento a una labor social que, como es su deber, realiza esta Hermandad, no solo con los hermanos, sino con cualquier persona que lo necesita, además del trabajo que viene realizando desde hace 4 años con los niños biolorrusos de las familias afectadas por el desastre nuclear de Chernovil, que se puede comparar con la labor que hace Sahara Libre, trayendo a esos niños para pasar unas vacaciones en Rota, aunque después tengan que volver a la crudeza de su forma de vida, no entendiendo por qué no considerar y reconocer la labor que esa Hermandad desarrolla, por lo tanto su Grupo va a votar que sí.

Seguidamente, toma la palabra la Teniente de Alcalde D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, uniéndose a la propuesta, en apoyo a una entidad roteña, suficientemente avalada por las adhesiones desde particulares, empresas de la localidad y partidos políticos presentes en este pleno, entendiendo que solo hay una razón para traer el punto a debate, como es apoyar las iniciativas, trabajos, trayectorias y labor de entidades de la localidad, siendo 50 años de existencia motivo suficiente para ser merecedoras de la distinción de Medalla de Oro, más aún, cuando durante todo este tiempo, no solo se ha destacado por una actividad religiosa y de atractivo turístico para los que se acercan a Rota, sino que además han realizado una labor social destacada, como ya comentara la Instructora del expediente, puesto que esta entidad, desde el año 2007 posee una bolsa asistencial denominada Virgen de la Caridad y sin duda el más ilusionante de sus proyectos, desde hace 4 años, como es el grupo de niños biolorrusos en los meses de verano, siendo testigos de esta gran labor el Ayuntamiento y los Grupos de la Corporación, puesto que estuvieron todos presentes en un acto de bienvenida que tuvo lugar el pasado 13 de julio en el Castillo de Luna, junto con el grupo de niños saharauis gracias a la asociación local Sahara Libre.

Finalmente, expone que no se trata de un galardón más, sino que es el fruto y el reconocimiento al trabajo, porque no es una Medalla de Oro, sino el símbolo de la gratitud y el esfuerzo que se le puede brindar a esa Hermandad, como hicieron con otros tantos homenajeados, según el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento, por lo tanto manifiesta que desde Roteños Unidos desean que le sea concedida la Medalla de Oro de la Villa de Rota a la piadosa Hermandad de penitencia y silencio y cofradía de nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud en sus tres caídas, María Santísima de la Caridad, madre del amor hermoso y San Juan Evangelista, al crearla

merecedora de tal galardón, dando al mismo tiempo su enhorabuena y apoyo a las iniciativas que han emprendido y que la hacen merecedora de su respeto.

De nuevo interviene la Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo agradeciendo el apoyo de los grupos municipales de Roteños Unidos y del Partido Socialista, para la concesión de la Medalla de Oro.

Asimismo, comunica al representante de Izquierda Unida, D. Manuel Hélices, que se rigen por el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota, que fue aprobado el 12 de enero de 1989, por el Excmo. Ayuntamiento y con respecto a su pregunta sobre cuáles son los criterios a la hora de otorgar una Medalla de Oro, de Plata o de Bronce, le indica que se puede remitir directamente al Reglamento, donde viene todo descrito, y concretamente en el art. 9 dice: "Que asimismo se podrá conceder la Medalla de la Villa a instituciones, corporaciones o sociedad que se hayan distinguido en el cumplimiento de sus fines", por lo tanto no dice que hayan tenido que hacer algo extraordinario, aparte de sus objetivos principales, sino en el cumplimiento de sus fines y que ello redunde en beneficio señalado para la ciudad, opinando que la Hermandad de la Salud, no como hermandad sino como grupo de personas que tienen un mismo fin, han cumplido con sus objetivos, que han redundado en beneficio de la localidad, siendo fieles merecedores de esa distinción.

Por último, referirle que la solemnidad del acto lo menciona también el Reglamento de Honores y Distinciones, que dice en su artículo 32: "El Sr. Alcalde deberá de fijar necesariamente el día y hora en el que se efectuará la imposición o la entrega a los homenajeados, a cuyo acto se dará la máxima solemnidad, siendo el mismo público, a no ser que en circunstancias especiales...", por lo tanto insiste en que se están rigiendo por el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Finalmente, vuelve a agradecer el posicionamiento favorable del resto de los grupos municipales, felicitándose a la Hermandad por su 50 aniversario.

En último lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para decirle a D. Manuel Hélices de Izquierda Unida, que el Ayuntamiento cuenta con un Reglamento de Honores y Distinciones aprobado, además de transmitirle que Rota es un pueblo plural y han de acostumbrarse a la pluralidad. Por otro lado,

comenta que las propias hermandades se financian solas, a diferencia de otras muchas asociaciones que tienen que financiarla los Ayuntamientos u otros organismos públicos, sin embargo las hermandades se financian ellas mismas, con sus las cuotas de sus hermanos, lo cual les da un nivel de independencia y de libertad que no quieren cuestionar.

Opina también que 50 años de una institución, hoy es muy difícil de mantener, intentando decir con todo ello que lo que se reconoce en el acto que hoy se aprueba es una trayectoria de 50 años de servicio a la comunidad, que después tendrá también un valor religioso, para los que lo quieran, y un valor social, para los que lo quieran, y un valor turístico, para los que lo quieran, y cultural, para los que lo quieran, pero el Ayuntamiento se tiene que considerar como un Ayuntamiento plural, abierto y que hoy, en base al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado, se trae una propuesta de resolución. No obstante, da las gracias al Sr. Helices por su actitud ante la propuesta y por su respeto, aunque su posición de votos sea abstención.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (diez votos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Socialista, y tres abstenciones, una del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones por ausencia, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y Dª Mª Dolores González Fuentes, acuerda aprobar la propuesta en su integridad y, en consecuencia:

1º.- Conceder la MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA a la PIADOSA HERMANDAD DE PENITENCIA Y SILENCIO Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SUS TRES CAÍDAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD, MADRE DEL AMOR HERMOSO Y SAN JUAN BAUTISTA, con motivo del 50 Aniversario de su reorganización y la labor, no sólo evangelizadora, sino también turística, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

2º.- Fijar que la concesión de la misma se haga entrega durante la celebración de un acto solemne, que tendrá lugar en el Salón Capitular del Palacio Municipal Castillo de Luna, el 6 de agosto del presente año, a las 20.30 horas.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA APROBAR MODIFICACIONES AL CONVENIO REMITIDO POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN ROTA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo

Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para aprobar modificaciones al Convenio remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Rota.

Es conocida la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que este Ayuntamiento realizó una modificación puntual del PGOU, para convertir una parcela de equipamiento del R1 en una parcela dotacional sanitaria, para la construcción de un Centro de Salud para el traslado del actual a esta zona por parte del Servicio Andaluz de Salud, dependiente de la consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Independientemente de la modificación de los terrenos, este Ayuntamiento ha redactado y costeado el anteproyecto de dicho centro, de acuerdo con las necesidades de Rota. Que dicho anteproyecto fue enviado a la Delegación Provincial de Salud para su visto bueno. Que el mismo fue modificado por la Delegación Provincial de Salud, modificaciones que han provocado el incremento del importe de la Construcción del Centro en casi un 50%, ya que el proyecto básico original redactado según las necesidades actuales y futuras con respecto a las carencias del actual, se estimaba en 3,6 millones de euros, y que tras las modificaciones efectuadas por la Consejería el actual se estima en casi 6 millones de euros.

Que con fecha 8 de Agosto de 2008 fue presentada una iniciativa por parte de Doña Carmen Pedemonte del Grupo Popular del Parlamento Andaluz, para solicitar el apoyo a la construcción de este Centro de Salud por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que fue debatida en la Comisión de Salud del 23 de Septiembre de 2008, y que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se propuso una enmienda a la propuesta para la formalización de un Convenio Marco de Colaboración con el Ayuntamiento de Rota, para la construcción de un Centro de Salud que garantice la prestación de un servicio público acorde con las necesidades futuras de los ciudadanos de este municipio.

El día 11 de Noviembre del 2008, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad de todos los Grupos, que se inste a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para que se elabore un borrador de Convenio Marco, para la ejecución, financiación y puesta en marcha del Centro de Salud de Rota.

A pesar de los numerosos intentos por parte de la Alcaldía, y de los meses transcurridos, y ante la falta de respuesta, éste Ayuntamiento elabora un Borrador de Convenio y se envía a la Consejería con fecha 19 de Febrero de 2009, de cual no se recibe ninguna respuesta hasta el 4 de Enero de 2010. Borrador cuyo contenido no se corresponde sustancialmente con el elaborado por este Excmo. Ayuntamiento, ya que no solo tendríamos que ceder el suelo sino que también tendríamos que ceder el vuelo del edificio, es decir pasaría a propiedad del SAS, así como otros errores tipográficos trascendentales.

Es por ello que nuevamente por parte de la Parlamentaria de D^a Carmen Pedemonte, se presentan 5 preguntas sobre este asunto a la Consejera de Salud, debatiéndose en la Comisión de Salud del día 16 de Junio de este año 2010, y manifestando la propia Consejera que una vez conocido los aspectos en los que el Ayuntamiento no esta de acuerdo con el Convenio, entiende que es razonable que el vuelo del edificio se ceda a través de convenio de cesión por los años que prevea la Ley, como se suele hacer en estos casos, y no en propiedad al SAS. Solicitando además, que a la mayor brevedad posible el Excmo. Ayuntamiento envíe las correcciones que considere oportunas a la Consejería, para proceder a su aprobación y su firma.

Una vez estudiado este nuevo texto de Convenio (recibido el 22 de Junio 2010), se estima necesario realizar una serie de modificaciones las cuales se indican a continuación:

- Exposición 4. Cambiar la frase "lo cual puede hacer conveniente la construcción de un nuevo Centro de Salud tipo T-2 por "que hace necesaria la construcción de un nuevo Centro de Salud tipo T-2".

- Primera.- Objeto del Convenio: Estar de acuerdo con la modificación introducida por la Delegación Provincial de Salud del párrafo siguiente:

Convenio Ayuntamiento: Con el fin de la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud.

Convenio Delegación Provincial Salud: Con el fin de la construcción a cargo del Ayuntamiento y posterior puesta en marcha por el Servicio Andaluz de Salud.

- Estipulación Cuarta.- El Convenio elaborado por la Delegación Provincial elimina esta estipulación, no estando de acuerdo con ella, **considerando este Ayuntamiento que se mantenga la misma**, debiendo quedar redactada de la siguiente forma:

"La asistencia sanitaria que se preste en su día desde el nuevo Centro de Salud a favor del Sistema Público Sanitario, se realizará bajo los principios de gratuidad y universalidad consagrados en el art. 43 de la Constitución Española, al igual que todos los centros sanitarios de la consejería de salud, formalizándose un contrato de cesión de gestión de servicio público."

Por lo tanto, la Estipulación Cuarta del Convenio elaborado por la Delegación Provincial, referente a Necesidades de implantación, pasaría a ser la Quinta del nuevo Convenio.

- En la estipulación Quinta del Convenio de la Delegación Provincial de Salud, en la que se indican las obligaciones de las partes, **que quedaría como Estipulación Sexta del nuevo Convenio**, hacer las modificaciones siguientes, quedando redactado de la siguiente forma:

El Ayuntamiento de Rota se compromete a:

- o Construir el nuevo Centro de Salud con las especificidades previstas en el Anteproyecto aprobado por la Unidad de Supervisión de Proyectos de la Delegación Provincial de Cádiz que se adjuntan como Anexo I al presente Convenio.
- o ""a que una vez construido dicho Centro se ceda el uso del mismo, por el máximo tiempo que permita la Ley, a la Junta de Andalucía para su adscripción al Servicio Andaluz de Salud""
- o Retirar el apartado tercero, toda vez que estos servicios de transportes públicos se cumplen en la actualidad.

El Servicio Andaluz de Salud se compromete a:

En el apartado segundo cambiar la frase "desde el momento de la recepción de la cesión del edificio", por "desde el momento de la recepción de la cesión de uso del edificio".

- Seguir incluyendo la estipulación Novena del Convenio enviado por este Ayuntamiento sobre el incumplimiento tal y como se envió en su día y que se transcribe a continuación: "Debido a la serie de negociaciones ya llevadas a cabo entre ambas administraciones que han llevado a la autorización del anteproyecto del nuevo Centro de Salud tipo T-2 por parte de la Unidad de Supervisión de Proyectos de la Delegación Provincial de Salud referido en el expositivo segundo anterior, se establece que el incumplimiento por la Consejería de Salud en cuanto a sus obligaciones asumidas en el presente convenio, dará lugar a una indemnización por parte de la incumplidora de 600.000 euros a favor del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en concepto de daños y perjuicios por las gestiones realizadas. Todo ello, salvo que la causa de incumplimiento sea por imposibilidad sobrevenida de la realización del mismo de cualquiera de las partes".

- Incluir la estipulación octava del Convenio de la Delegación Provincial de Salud, **que se corresponde con la Décima del nuevo Convenio**, sobre la creación de una Comisión de Seguimiento y que se transcribe a continuación: ""Para garantizar el desarrollo del presente Convenio se constituye una Comisión de Seguimiento que estará formada por dos representantes nombrados por la Consejería de Salud y dos representantes nombrados por el Ayuntamiento de Rota.""

A continuación, se transcribe el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre el Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Rota, para la construcción y traslado del Centro de Salud actual, del siguiente tenor literal:

"En la Villa de Rota, a _____ de _____ de 2010.-

REUNIDOS

De una parte, D. LORENZO SÁNCHEZ ALONSO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, habilitado para la firma del presente convenio por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha de seis de abril de 2004, al punto 17.2º de urgencias, y cuyas circunstancias personales no se reseñan por actuar en el ejercicio de su cargo; asistido del Sr. Secretario General de la Corporación, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO al solo efecto de dar fe pública y asesoramiento legal del presente Acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.b) del Real Decreto 781/1.986, y el artículo 2 y 3 del Real Decreto 1174/1987, sobre Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.-

De otra parte, D. _____, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº _____, en nombre y representación del SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, en calidad de _____, con domicilio a estos efectos en _____ y CIF número _____.

Ambas partes se reconocen competencia para suscribir el presente convenio y en su virtud

EXPONEN

1. Que es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, S.A.S), proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones de dicha asistencia a los ciudadanos andaluces.

2. Que el Excmo. Ayuntamiento de Rota considera necesario la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud, con el que se pueda prestar a los ciudadanos un servicio, bajo los principios de gratuidad y universalidad, adecuado a las necesidades actuales, que redundará en beneficio de toda la población del municipio. Además, con ello se consigue dejar liberado el actual centro de Salud sito en la Avda. María Auxiliadora en el que actualmente también se encuentra ubicada la Residencia de Ancianos de imposible homologación con las de la Junta de Andalucía por falta de espacios, pudiendo

potenciarse y aumentarse, en su caso, de esta manera tanto el servicio de asistencia social a los ancianos tan necesario en nuestra localidad (24 plazas en la Residencia de Ancianos para un total de empadronados de 1.601 mayores de 75 años) como otras prestaciones de servicios establecida en la Ley de Dependencia.

3. Que la cooperación institucional entre administraciones es un deber general que se configura como un deber recíproco de apoyo y mutua lealtad. A tal efecto la participación conjunta de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Rota permite cumplir los objetivos sanitarios y asistenciales con mayor agilidad y eficiencia, a la vez que hace corresponsables a ambas administraciones en el cumplimiento último de los fines previstos, ofertando a la población unos servicios accesibles y de calidad.

4. Que es intención de la Junta de Andalucía a través del SAS, mejorar la prestación del servicio sanitario a la población de Rota, cuyo dispositivo de asistencia actual con una población de 28.519 habitantes, soporta una demanda que va en aumento debido al crecimiento poblacional que hace necesaria la construcción de un nuevo Centro de Salud tipo T-2 que sustituya al actual edificio de propiedad municipal (sito en la Avda. María Auxiliadora) que no permite debido a la falta de espacio ninguna remodelación ni ampliación (siendo necesario sobre todo en cuestiones de aparcamientos, aparcamientos para urgencias e instalaciones de urgencias actualmente existentes de forma muy precaria e insuficiente), lo que completará y mejorará el dispositivo de asistencia sanitaria ahora existente.

En este sentido, con fecha de 22 de enero de 2008 se recibió en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento escrito de la Delegación Provincial de Salud, aprobando por parte de la Unidad de Supervisión de Proyectos de la citada Delegación un anteproyecto de nuevo Centro de Salud tipo T-2 que resuelve todas las cuestiones técnicas planteadas por los técnicos de todas las Administraciones implicadas, quedando una superficie construida total de 4.923,10 m². El citado anteproyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Castaño Salvador.

5. Que en virtud del art. 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en cuanto dispone que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la de las Comunidades Autónomas, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y términos previstos en las leyes, de los artículos 6 y 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las A.A.P.P. y del Procedimiento Administrativo Común,

que dispone la aplicación supletoria del título I de dicha Ley, del art. 38.2.b. de la Ley 2/1988, de 15 de junio, de Salud de la Junta de Andalucía que establece que en materia de participación y gestión sanitaria, los Municipios podrán colaborar en los términos que en cada caso se acuerden, para la construcción de Centros de Salud, es por lo que esta colaboración se regula por las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto del Convenio

El objeto del presente convenio es establecer un acuerdo de colaboración entre las partes, con el fin de la construcción a cargo del Ayuntamiento y posterior puesta en marcha por el Servicio Andaluz de Salud de un nuevo Centro de Salud de las características previstas en el expositivo 4 anterior en la localidad de Rota, sustituyendo al actualmente existente sito en la Avda. de María Auxiliadora.

Segunda.- Emplazamiento del nuevo Centro de Salud

El Ayuntamiento de Rota, tras el análisis de diversas alternativas para ubicar el Centro de Salud en su término municipal, y después de efectuar diversos estudios relacionados con la localización de la infraestructura de referencia, ha concluido que resulta preciso ubicar el Centro de Salud en la parcela prevista para tal fin de equipamiento sanitario 10.1 del Sector SUP-R1 del vigente PGOU,

Tercera.- Servicios sanitarios del nuevo Centro de Salud

Los servicios sanitarios que se presenten en el Centro de Salud, serán los que se venían prestando en el antiguo Centro (sito en la Avda. María Auxiliadora), más todos aquellos que desde el SAS se consideren necesarios teniéndose en cuenta el tipo de Centro de Salud propuesto T-2.

Cuarta.- Gestión del nuevo Centro de Salud

La asistencia sanitaria que se preste en su día desde el nuevo Centro de Salud a favor del Sistema Público Sanitario, se realizará bajo los principios de gratuidad y universalidad consagrados en el art. 43 de la Constitución Española, al igual que todos los centros sanitario de la Consejería de Salud, formalizándose un contrato de cesión de gestión de servicio público.

Quinta.- Necesidades de implantación

Se considera necesario unas instalaciones conforme al Anteproyecto aprobado por Unidad de Supervisión de Proyectos de la Delegación Provincial de Cádiz de Salud de la Junta de Andalucía que se adjunta como anexo número I.

Sexta.- Obligaciones de las partes

El Ayuntamiento de Rota se compromete a:

- Construir el nuevo Centro de Salud con las especificidades previstas en el anteproyecto aprobado por la Unidad de Supervisión de Proyectos de la Delegación Provincial de Cádiz que se adjuntan como Anexo I al presente convenio.
- A que una vez construido dicho centro se ceda el uso del mismo, por el máximo tiempo que permita la Ley, a la Junta de Andalucía para su adscripción al Servicio Andaluz de Salud.

El Servicio Andaluz de Salud se compromete a:

- A partir de la cesión del uso por parte del Excmo. Ayuntamiento del edificio destinado a nuevo Centro de Salud previsto en el Expositivo 4 anterior, la cual se producirá en las condiciones y plazos previstas en el presente convenio, corresponderá al SAS la dotación de los servicios necesarios para completar las instalaciones asistenciales y preventivas que permitan prestar el servicio sanitario a la población, y lo integrará en su red sanitaria encargándose de su puesta en funcionamiento, gestión y administración en el plazo de seis meses desde la entrega por parte del Excmo. Ayuntamiento de Rota.
- Desde el momento de la recepción de la cesión de uso del edificio, correrá a cargo del S.A.S. la vigilancia y el mantenimiento del edificio y de sus instalaciones.
- Dejar al Excmo. Ayuntamiento de Rota libre de uso, y de todo tipo de cargas y gravámenes el actual Centro de Salud de la localidad sito en la Avda. María Auxiliadora una vez que se produzca el traslado efectivo al nuevo Centro de Salud dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

Séptima.- Duración del Convenio

La vigencia mínima de este Convenio será hasta que se cumplan en su totalidad los compromisos adquiridos en el mismo, hasta la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud.

Octava.- Publicidad

En lugar bien visible, y desde el comienzo de las obras, se colocará, por parte del Ayuntamiento, un cartel de acuerdo con las

características de los Carteles de obras del SAS, en el que se haga constar que la construcción del Centro de Salud se lleva a cabo bajo las directrices del presente convenio.

Novena.- Incumplimiento

Debido a la serie de negociaciones ya llevadas a cabo entre ambas administraciones que han llevado a la autorización del anteproyecto de nuevo Centro de Salud tipo T-2 por parte de la Unidad de Supervisión de Proyectos de la Delegación Provincial de Salud referido en el expositivo segundo anterior, se establece que el incumplimiento por la Consejería de Salud en cuanto a sus obligaciones asumidas en el presente Convenio, dará lugar a una indemnización por parte de la incumplidora de 600.000 Euros, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en concepto de daños y perjuicios por las gestiones realizadas. Todo ello, salvo que la causa de incumplimiento sea por imposibilidad sobrevenida de la realización del mismo de cualquiera de las partes.

Décima.- Comisión Seguimiento.- Para garantizar el desarrollo del presente Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento que estará formada por dos representantes nombrados por la Consejería de Salud y dos representantes nombrados por el Ayuntamiento de Rota.

Undécima.- Jurisdicción aplicable

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y por tanto las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse en relación con el cumplimiento, interpretación, alcance y ejecución del presente convenio, las partes se someten expresamente al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento."

Inicia el debate la Teniente de Alcalde D^a M^a Eva Corrales, para explicar que la propuesta que traen en el punto número 8, es la modificación al borrador de Convenio que en un principio el Ayuntamiento de Rota mandara a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y que un año después han recibido un nuevo borrador de Convenio modificado, tras diferentes intervenciones parlamentarias, en las que se ponía de manifiesto cuál era el posicionamiento real de la Consejería con respecto al apoyo al proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en Rota, trayendo por tanto hoy la modificación a ese borrador de Convenio, para aprobarlo definitivamente en el Pleno por la Corporación Municipal de Rota, procediendo a dar lectura a las modificaciones que se plantean.

Asimismo, manifiesta que cuando los servicios jurídicos del Ayuntamiento valoran el convenio que manda la Consejería, se llevan una sorpresa a nivel administrativo y jurídico, pero también una sorpresa a nivel político, porque lo que realmente pone de manifiesto ese borrador de convenio, es que se dicen dos o tres cosas con las que el Ayuntamiento, velando por los intereses de los ciudadanos de Rota, no pueden estar de acuerdo: en primer lugar, la falta de interés por parte de la propia Delegación Provincial, cuando se equivoca al enviar el borrador del Convenio en vez de al Ayuntamiento de Rota,

al de la Línea de la Concepción; en segundo lugar, que se pone de manifiesto que no existe un compromiso real por parte de la Consejería, puesto que habla de conveniencia, en vez de necesidad, cuando el Equipo de Gobierno entiende que el nuevo Centro de Salud es necesario, sin embargo, la Consejería cree que es conveniente; asimismo, hay una cláusula que la que más les desmorona políticamente en todos los aspectos, y es que no solo el Ayuntamiento de Rota tendría en ese convenio que ceder el suelo, que ya lo ha hecho desde el año 200, y no solo tendría que pagar la redacción del proyecto y el vuelo del que se construya, suponiendo casi 6 millones de euros después de las modificaciones que ha incluido el propio SAS, sino que resulta que ese edificio habría que regalárselo a la Junta de Andalucía e inscribirlo a nombre de la Junta de Andalucía en el Registro de la Propiedad.

Por lo tanto, expone que una vez que se ha debatido incluso el tema en la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía, es a través de la propia Consejera, en unas manifestaciones públicas, en las que se dice que no son motivos para no firmar ese convenio, que se retome el convenio, que se modifiquen aquellas cosas en las que el Ayuntamiento entienda que se está perjudicando a los intereses de los ciudadanos de Rota, y que se eleve ese borrador de Convenio modificado a la Consejería para que se de el visto bueno y se proceda a su firma, por lo tanto, lo que hoy traen a Pleno son esas modificaciones, esperando contar con el apoyo de todos los grupos políticos que componen la Corporación Municipal.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que dispone y conoce el contenido y el sentido del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, así como las preguntas que realiza tanto el representante del Partido Popular como de Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía, interesándose por las previsiones que tiene la Consejería de Salud con respecto al municipio de Rota, así como sobre esas previsiones de actuaciones, de reformas, de construcción de centro de salud en distintos municipios de la provincia de Cádiz y, entre ellos, el de Rota, conociendo la respuesta por parte de los responsables de la Consejería de Salud, teniendo que decir que para unas localidades las respuestas son favorables y está previsto la construcción, reforma o edificación de instalaciones de equipamientos sanitarios, y la respuesta negativa para con Rota.

Asimismo dice compartir las modificaciones que se incluyen por el Equipo de Gobierno al Convenio con la Consejería de Salud, considerando que son acertadas y que hace más preciso y menos ambiguo el texto del convenio,

siendo mucho más determinante, más claro y por lo tanto se hace un ajuste más cercano a los intereses municipales desde el punto y hora que es el que pone el suelo y promueve la construcción con sus fondos propios, por lo tanto valoran negativamente la actitud, de algún modo cicatera, de la Consejería de Salud, en cuanto que plantea que el edificio, cuando se construya, pase a ser propiedad de la Junta de Andalucía, siendo pagado íntegramente por el Ayuntamiento y sus recursos económicos, viendo que no hay voluntad política de colaboración institucional entre el Ayuntamiento y la Consejería de Salud, recordando que si la hubo, por ejemplo, en los 4 años que gobernó el Partido Socialista, ya que hubo agilidad, puesto que se reformó el Centro de Salud en 4 años, que hacía que no se tocaba treinta y pico de años, y se disfrutó por los vecinos de Rota, gracias a la gestión del Partido Socialista Obrero Español, sin embargo, llevan ya 6 años en los que no hay una relación armoniosa entre la Consejería de Salud y el Equipo de Gobierno de Rota, lo que hay que poner en los dos palos de la balanza y ver las diferencias de actitudes, de trato y de relación.

También refiere que en la exposición de motivos del Convenio se habla de la procedencia de construir un nuevo centro de salud, defendiéndose y justificándose la necesidad de construcción de un nuevo centro de salud por los aspectos deficitarios que presenta el actual centro de salud, queriendo poner ahí una observación, porque el centro de salud lo que resulta es incómodo, por falta de aparcamiento, como se recoge, opinando que también hay muchos centros de salud y hospitales generales que son incómodos por falta de aparcamiento, siendo otro aspecto negativo para el centro de salud que resulta estrecho el espacio material dedicado a urgencias, que es un aspecto deficitario, pero que puede ser subsanado si todo el edificio se dedicara a centro de salud, porque también resulta incómoda, insuficiente y estrecha la única residencia de ancianos que existe en Rota, municipal y pública, como justifica la exposición de motivos, no homologada con 24 plazas para un potencial de demandantes de 1.600 con más de 75 años.

Por todo ello, opina que si por una parte de la Administración de Salud hay una actitud cicatera, por parte del Equipo de Gobierno hay una actitud de obcecación por construir un nuevo centro de salud, sin embargo no se cuestiona si es antes es necesario una nueva residencia de ancianos, porque es igual de incómoda, insuficiente y estrecha como el centro de salud, y porque solo oferta 24 plazas para un potencial de demandantes de 1.600, siendo hoy por hoy la única oferta actual de residencia de ancianos en Rota, porque Brisa 21 no va a construir ninguna residencia, la Fundación Ruiz-Mateos a corto o medio plazo tampoco la va a construir y Rotamagna, tampoco va a construir su proyecto de residencia, sin embargo los usuarios y vecinos de Rota ancianos tienen que a residir en una residencia de ancianos fuera de su municipio, desarraigados de su entorno y familia, que es lo que está pasando.

Prosigue el Sr. Helices diciendo que visto todo eso, lo que deducen es que lo que más falta hace es construir una nueva residencia de ancianos, más que un centro de salud, en la parcela pública que hoy está destinada para un nuevo centro de salud, proponiendo que se planteen si es una prioridad construir allí una nueva residencia de ancianos, con espacios verdes, ajardinados, con amplitud en planta baja para los ancianos, no en vertical como la actual, en vez de esa obcecación, insistiendo que aunque ven que hay cicatería por parte de la Administración, también hay obcecación y

terquedad por parte del Equipo de Gobierno en llevar adelante el proyecto de construcción de un nuevo centro de salud, haciendo oídos sordos cuando se habla de la necesidad de una nueva residencia de ancianos.

En definitiva, expone el Portavoz de Izquierda Unida estar de acuerdo con las modificaciones que se hacen al convenio, porque lo entienden muy acertado, puesto que miran por los intereses municipales, con mucho celo y con mucho acierto, compartiendo las correcciones tan bien hechas al texto del convenio, pero como no defienden que se construya un nuevo centro de salud, tendrán que abstenerse, porque lo que quieren es que se construya en ese suelo una residencia de ancianos y no un centro de salud y que en esa parcela y los dineros que tiene el Equipo de Gobierno se construya una residencia de ancianos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D^a Encarnación Niño Rico, queriendo empezar por un comentario del portavoz de Izquierda Unida, sobre que efectivamente la necesidad que hay en Rota de una residencia de ancianos es palpable y es de las cosas que todos los ciudadanos les dicen, porque desgraciadamente a muchos familiares han de enviarlos fuera de la localidad, que es por lo que el Grupo Municipal Socialista propuso a Pleno que, con el dinero del Plan E del año 2010, se construyese en Rota una residencia de ancianos, sin embargo esa propuesta no salió adelante, y aunque hoy el debate es el centro de salud, quieren agradecer al Sr. Alcalde que hoy les ofrezcan nuevamente una oportunidad para posicionarse públicamente en ese sentido, queriendo dejar claro el posicionamiento de su Grupo con respecto al tema del centro de salud, que en las actas de Pleno, a lo largo de distintos años, se han venido recogiendo situaciones, propuestas y expuestos que se han traído a debate al Pleno, donde su Grupo ha dejado dicho claro nunca se han puesto en contra, queriendo no obstante posicionarse hoy con las actas e iniciar la historia de todo lo que ha sido el posicionamiento del Partido Socialista con respecto al centro de salud.

Así, refiere que el 15 de febrero de 2006, el Alcalde D. Lorenzo Sánchez, trajo una propuesta a Pleno para modificar un suelo que, en principio, era un equipamiento educativo, a un uso sanitario, aprobándose por unanimidad de todos los Concejales, en el Pleno del 15 de febrero del 2006, incluidos los concejales del Partido Socialista, Siendo ese el primer paso con respecto al centro de salud, en el que el Grupo Socialista dijo si, que ha quedado reflejado en un documento público, como es el acta de ese Pleno.

El segundo paso, indica D^a Encarnación Niño, fue el Pleno de 17 de enero de 2007, un año después, que se presentó una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, entonces D. Antonio Peña, para aprobar definitivamente esa inicial propuesta de cambiar de educativo a sanitario para construir en esa parcela que todos conocen, porque hay un cartel bien grande a la entrada de Rota, un centro de salud, que también fue aprobado unánimemente por todos los grupos, como refleja el acta, con el rotundo consentimiento también del Partido Socialista.

El tercer paso fue el 21 de noviembre de 2007, en que el Sr. Alcalde dio cuenta al Pleno de la reunión que había mantenido para la construcción del centro de salud en Rota, trayendo como consecuencia un acuerdo definitivo para los aspectos funcionales de cómo iba a hacer el centro de salud, que fue un expuesto que no se votó, pero al que el Partido Socialista, lógicamente y tal como aparece reflejado en el acta, no hizo ningún tipo de objeción.

El cuarto paso fue el 16 de enero del 2008, en que el Sr. Alcalde volvió a traer un expuesto en relación con las gestiones realizadas para la construcción del Centro de Salud con la Consejería de Salud, que tampoco se votó, pero que el Partido Socialista no puso ninguna objeción, por lo que aprobó tácitamente el expuesto del Sr. Alcalde.

Continúa diciendo que de ahí pasaron al 11 de noviembre del 2008, fecha en la que por parte del Alcalde, en reunión previa con la Junta de Portavoces de los distintos grupos políticos, se hizo una propuesta a Pleno, que textualmente decía: "instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para que se elabore un borrador de convenio marco para ejecutar, financiar y poner en marcha un nuevo centro de salud en Rota", que era una propuesta que distaba un poco de sus iniciales planteamientos, pero que el Partido Socialista la aprobó, quedando aprobada por unanimidad del Pleno, recogiendo literalmente el acta: "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que constituyen el total de la Corporación (10 del Grupo de RRUU, 4 del Grupo Popular, 6 del grupo socialista y uno del representante de IU), acuerda estimar la propuesta y, en consecuencia, que se inste a la Consejería de Salud para que se elabore un borrador de convenio para la ejecución, la financiación y la puesta en marcha del centro de salud".

Por otro lado, el día 16 de diciembre del año 2009, se celebra un Pleno en el que el Grupo Socialista, con motivo de los ingresos que iba a recibir el Ayuntamiento del Plan E 2010 para Rota, presenta una propuesta para que se construya con ese dinero una residencia de ancianos y también un centro de ayuda para las personas con alzheimer, la cual no fue tomada en cuenta, pero en el debate hay un posicionamiento por parte del Sr. Alcalde, diciendo que lo que parecía era que el Grupo Municipal Socialista lo que intentaba es que él se aburriera del tema, para que no hubiera Centro de Salud, mostrando por su parte la renuncia al Centro de Salud, diciendo literalmente "tiro la toalla con este tema", respondiendo en el mismo debate el portavoz entonces del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez, que el Grupo Socialista no estaba dispuesto a que el Alcalde tirase la toalla en un proyecto tan importante para este pueblo y que, además, como Alcalde se había comprometido ante los ciudadanos, como proyecto de legislatura y como proyecto político, por lo que D. Felipe Márquez, en ese acta, cuando el Alcalde dice que tira la toalla, le dice literalmente:

"Expone que el Grupo Socialista está en disposición de comprometerse para que no se renuncie al centro de salud y va a intentar traer, en un plazo de tiempo razonable, el documento que el Sr. Alcalde está pidiendo, que es exactamente que la Junta de Andalucía se comprometa en recepcionar el Centro de Salud cuando se le entregue y en devolver el actual, pidiendo al Sr. Alcalde que no renuncie, porque el Partido Socialista no lo va a permitir...", por lo tanto, es un nuevo posicionamiento más recogido en acta de lo que ha hecho el Grupo Socialista con respecto al tema del centro de salud.

Señala que, en definitiva, y con la documentación que hoy vienen a presentar, el Grupo Socialista deja manifiestamente claro que hoy 21 de julio del 2010, en que de nuevo se les presenta una propuesta para concretar una serie de cláusulas en el convenio con las que no se está de acuerdo, va a ser coherente con su trayectoria y van a volver a apoyar la propuesta para que todas esas modificaciones se puedan llevar a la Junta de Andalucía y, de una vez por todas, se ponga en marcha el centro de salud, insistiendo en que, con respeto y con pruebas, que es lo importante cuando se habla en público, han dejado manifiesta y públicamente claro y comprobablemente que el Grupo Socialista va a apoyar, como ha apoyado todos los puntos relativos a la gestión y desarrollo de la puesta en marcha de ese proyecto.

Manifiesta la Sra. Niño que también les gustaría poner de manifiesto en el Pleno, que ahora que ya ha quedado manifiestamente clara la posición del Grupo Socialista, se les explicase por parte del Sr. Alcalde algunas dudas que tienen con respecto a su posición sobre el Centro de Salud, porque también han hecho el guión histórico de cuál ha sido el posicionamiento del Sr. Alcalde con respecto a ese proyecto y ese compromiso político que él ofrecía a los ciudadanos y así, tras presentar la propuesta a Pleno en el año 2006, que es la inicial y que se aprobó por unanimidad, se comprometió a poner en ese suelo un centro sanitario a disposición de la Junta, diciéndolo no solo en la prensa, sino en varios documentos en los que el Sr. Alcalde dice públicamente, en julio del 2006, que el Consistorio pretendía financiar el nuevo centro de salud, recogándose literalmente, "estamos dispuestos a entregarle en mano a la Junta las llaves del hospital", así como "el Consistorio financiará la construcción de un nuevo centro de salud", que entonces era de alta resolución, o que "El Alcalde anunció que el Ayuntamiento invertirá 3.6 millones de euros", así como otra que sale en una portada del Aytorota.es, en el que dice "el Ayuntamiento pagará el nuevo centro de salud", indicando que este posicionamiento del Sr. Alcalde en año 2006, también viene reflejado en un acta del 17 de enero del 2007, en que en una de sus exposiciones decía: "En conclusión, manifiesta el Sr. Alcalde, que lo que se hace desde el Equipo de Gobierno es para que el SAS no ponga pegas,

que se le dice que va a construir el Ayuntamiento el centro de salud y que el Ayuntamiento de Rota va a gastarse 600 millones de pesetas.", por lo tanto, había un posicionamiento muy claro y muy firme anterior a las elecciones y posterior las elecciones municipales de que el Alcalde, como compromiso político y como proyecto político que ofrecía a los ciudadanos, se comprometía a construir con los fondos públicos de todos los ciudadanos de Rota, decidiendo que su proyecto sería construir un centro de salud, que en otro sitio lo construye la Junta, pero que, en este caso, el Alcalde entendió que su proyecto era pagarlo con fondos municipales, porque además tenía del orden de 18 millones de euros a plazo fijo y de ahí iba a sacar todo los proyectos que entendía necesarios.

Prosigue diciendo que el Sr. Alcalde toma ese posicionamiento inicial, sin embargo, en el Pleno de 11 de noviembre del 2008, un año y pico después, resulta que se les trae un convenio marco, en el que se dice que cómo va a pagar el Ayuntamiento y el pueblo de Rota con los impuestos de los ciudadanos un centro de salud que tiene que hacer la Junta, con lo cual, la coherencia que el Grupo Socialista había mantenido en apoyar todos los posicionamientos de ese proyecto, el Alcalde lo ha iniciado de una forma y después lo ha modificado, diciendo primero que lo quería pagar con dinero municipal, y ya en 2008 dice que eso es mucho dinero y que lo pague la Junta o que, por lo menos, ayude y, a partir de aquí, el Sr. Alcalde en el Pleno del 16 de diciembre de 2009 dice que quiere renunciar, que quiere tirar la toalla, que por lo visto el Grupo Socialista no para de ponerle piedrecitas en el camino y que él ya, como que no quiere hacer el centro de salud, diciéndosele desde el Grupo Socialista que si lo que necesita es que venga ese papel, se comprometen a que el papel venga y el papel que pedía el Alcalde apareció en el Ayuntamiento, con fecha firmada por el Delegado Provincial, el 4 de enero del 2010, tres semanas después que el Alcalde estaba desesperado porque no recibía los papeles y quería tirar la toalla con respecto al proyecto, recibíéndose en el Ayuntamiento el convenio para que se pusiera en marcha de nuevo la gestión de ese importante compromiso político.

Por otro lado, refiere la portavoz socialista que después de decir que se va a hacer el centro de salud sea como sea, diciendo el Sr. Alcalde que lo pagaba, de decir después que lo pague la Junta, ahora en abril del año 2010 el Sr. Alcalde se va a la Delegación y dice que lo va a pagar quien sea, pero que el centro de salud lo hace sin ningún tipo de género de dudas, por lo que ante tal género de dudas, preguntan al Sr. Alcalde que les explique sus dudas, porque el posicionamiento del Grupo Socialista de que apoya el proyecto ha quedado claro, queriendo que el Sr. Alcalde les responda por qué ese convenio que tanto pedía para no tirar la toalla, que llegó en enero del 2010 al Ayuntamiento no se trae hasta hoy, 7 meses después, y por qué no se ha agilizado un proyecto tan importante, sobre todo para el Sr. Alcalde que se ha comprometido con los ciudadanos a llevarlo a cabo, porque en 7 meses da tiempo a muchas actuaciones, trayéndose ahora sin que traiga unos plazos de ejecución que puedan dar seguridad a los ciudadanos de Rota de cuando se va a hacer el centro de salud, cuando se va a iniciar y cuando se va a acabar, puesto que el Grupo Socialista quiere que el proyecto se haga y se ejecute lo antes posible, surgiéndoles también otras dudas, como por qué si ese compromiso es tan importante para el Sr. Alcalde no se han aprobado unos presupuestos, donde se puedan incluir las partidas necesarias para que se construya, aunque todas esas dudas no van a ser ni óbice ni obstáculo para que

hoy el Grupo Socialista se posiciona de nuevo al lado del Sr. Alcalde, apoyando su propuesta y enviándole a la Junta que rectifique todo lo que tenga que rectificar para que se ponga en marcha.

Por lo tanto, insiste en que el posicionamiento del Grupo Socialista es de apoyo al punto, dejando manifiestamente clara su postura desde el inicio para que no haya después margen de error ni sensación de que parece que son ambiguos en determinados puntos o que defienden a la Junta.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, diciendo que tras escuchar a los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Partido Izquierda Unida tiene la sensación de haber estado en otro lugar, preguntándose si no eran ellos los que manifestaban algo que era el hospital o el centro de salud, lo del autobús, lo de que estaba muy lejos, por lo tanto le han dejado un poco perdido las distintas manifestaciones que aquí se han hecho, puesto que Izquierda Unida ha hablado de priorizar antes una residencia de ancianos, si bien en la exposición que hiciera el 30 de enero del 2008, sobre un nuevo centro de salud y el tren como reto de Izquierda Unida para la Villa, entiende que hay algo de contradicción con la exposición que hace hoy, no obstante lo que lamenta el Grupo Roteños Unidos es que algo que está suficientemente fundamentado y que cuenta con el 90% del apoyo de la población, según la encuesta del año 2008, donde la gente ha ido adquiriendo toda una sensibilidad sobre la necesidad de mejorar el servicio sanitario, porque han vivido acontecimientos dramáticos por la falta de eficacia y de medios en el Centro de Salud, y han abanderado esa situación yendo bastante solos.

Por otro lado, comenta el Sr. Alcedo que está el doble discurso del Grupo Socialista, que también lo han hecho público en varias ocasiones, siendo cierto que cuando ha llegado la hora de votar, lo han hecho a favor, pero si se van otra vez a la hemeroteca se habla permanentemente por parte de la Junta que "Rota ya tiene un centro de salud eficiente", no habiendo oído ninguna manifestación por parte del Grupo Municipal Socialista diciéndole a la Junta que no, y cuando se ha hablado de la financiación del centro, ante la ausencia de iniciativa de la Junta de Andalucía, en materia no solo de salud, sino en materia educativa, en materia de transporte, que son competencias plenas de la Junta de Andalucía, pero que no actúa, el Equipo de Gobierno con su responsabilidad de Gobierno Municipal y aunque no sean competencias municipales, tienen que responder a aquellas necesidades que agravan la calidad de vida de sus ciudadanos, siendo la primera y fundamental la salud.

Señala que las argumentaciones manifestadas por el portavoz de Izquierda Unida y la portavoz del Grupo Socialista sobre la Residencia de Ancianos, estarán fundamentadas en datos técnicos que recogen la lista de espera de personas de mayores de 70 años que están demandando esa plaza y en el número de personas que se encuentran hoy fuera de la localidad siendo asistidos porque Rota no cuenta con esos servicios, cuestión importantísima para el Equipo de Gobierno, por lo que se plantearon la construcción de un nuevo centro de salud, para responder a las necesidades de los mayores que existen en estos momentos en la localidad, habiendo todo un galimatías que, al final, lo que viene a evidenciar que el proyecto que, en un principio el Equipo de Gobierno asume para financiarlo, cuesta 3.500.000 Euros, y una vez revisado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se convierte en 6.500.000 euros, por lo tanto lo duplica y se lava las manos no queriendo participar, viéndose además claramente que todo son permanentemente dificultades para no colaborar con el Ayuntamiento, desde la propia exposición del Gobierno andaluz para definir y determinar el convenio, han visto las intervenciones en el Parlamento Andaluz a instancias de la parlamentaria andaluza M^a Carmen Pérez Monte del Partido Popular, sobre la situación del centro de salud y la intervención de parlamentarios autonómicos de Izquierda Unida también demandando el Centro de Salud, viendo también que no hay voluntad, ni pasos que ayuden a acelerar esa situación, sin embargo el Grupo Socialista ha hecho bandera política del centro de salud, lamentablemente yendo contra corriente, porque están más interesados probablemente en quedar bien con el Gobierno andaluz y con la Consejera que con la ciudadanía roteña sobre las necesidades que tienen de un centro de salud, poniéndose pegadas para que ese centro de salud no contara por ejemplo con aparcamientos, porque era un agravio comparativo, cuando el modelo que tiene el Equipo de Gobierno, es un modelo de calidad, que sea capaz de responder a las necesidades que el pueblo tiene, viendo que su concepto de centro de salud va por delante de un concepto empobrecido que tiene la Consejería de Salud sobre como tienen que ser atendidos los andaluces en los centros de salud, que tienen que contar con todas las comodidades, figurando en el primero incluso un helipuerto, todo lo cual ha sido alterado permanentemente.

Concluye el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista evidenciando una actitud permanente del Grupo Municipal Socialista de Rota, votando aquí una cosa y luego reuniéndose, porque lo han podido ver recientemente en el periódico oficial del PSOE de la localidad, Noticias Locales de Rota, viendo por tanto que verdaderamente están muy preocupados en que el centro de salud no salga, porque seguramente evidenciaría de nuevo la distancia que hay entre Roteños Unidos y el Partido Popular que hoy conforman el Equipo de Gobierno y entre los intereses del Gobierno y lo que está defendiendo el Grupo Municipal Socialista que aleja de una manera considerable y evidente, frente a los intereses de la localidad, invitando en caso que no sea así a algo que está a disposición de todo el mundo en la página web municipal, que es ver la hemeroteca y comprobar todas las declaraciones que, desde el año 2004, se vienen haciendo sobre la dotación o la construcción en Rota de un nuevo centro de salud.

Interviene de nuevo D^a M^a Eva Corrales, queriendo hacer una puntualización al portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que es capaz de justificar nuevamente lo injustificable y de utilizar la segunda modernización del

centro de salud, como la Junta de Andalucía, que ya no saben por qué modernización van, pero que no se mueva de ahí, por lo tanto con el Sr. Helices no quiere perder ni un minuto, porque en los Plenos lo mismo le da ponerse la gorra de comunista que la gorra de socialista, porque decir que las obras que se han hecho en el centro de salud han quedado maravillosamente bien, y que reclame al Equipo de Gobierno que haga una residencia de ancianos, sin tener ni siquiera los datos, sin saber si realmente hay demanda, cuántos usuarios usan la residencia de ancianos y cuántos usuarios de Rota usan el centro de salud al cabo del día, refiriendo que ella estuvo en las urgencias del Centro de Salud y no hay quien esté allí, cuestión que habrá podido comprobar el Sr. Helices que vive por allí en un chalet y sabrá también la falta de aparcamiento que hay.

En cuanto a la intervención de la Sra. Niño Rico, manifiesta la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que, tal y como empezó su intervención, creía que iba a mantener una actitud de no confrontación e intentar salir del escollo que está metido el Partido Socialista en Rota con el centro de salud, porque cómo le van a negar a los ciudadanos que en Rota se construya un centro de salud nuevo, que el Ayuntamiento esté dispuesto a ceder el suelo que es de todos los roteños, que el Ayuntamiento esté dispuesto a redactar el proyecto, que vale un dineral, y que encima esté dispuesto a ayudar a la Junta de Andalucía a financiar ese proyecto, que es quien tiene que pagarlo, sin embargo la portavoz socialista es capaz de justificar todo, debiendo los ciudadanos de Rota de saber una cosa muy clara, que el problema del centro de salud es que el Partido Socialista no quiere que se mueva de donde está y que harán todo lo posible para que el centro de salud no se mueva del sitio donde está, cuando en ningún pueblo de Andalucía un Ayuntamiento ha cogido una parcela muy importante, en el año 2004, cuando todavía no había crisis y valía un dinero, para cedérsela a la Junta de Andalucía para que haga un centro de salud, ya que se tienen estudios serios hechos de aumento de población, lo mismo que las grúas que el Grupo Socialista nunca veía de las viviendas de VPP y que hoy afortunadamente hay más de 500 familias solo en VPP que están viviendo allí y que el pueblo van creciendo para allá y los únicos que no lo veían eran los miembros del Grupo Socialista, puesto que el Equipo de Gobierno ha cedido el suelo, han sido capaces de pagar el proyecto y, con la buena voluntad que les ha caracterizado durante las dos legislaturas, a pesar del Grupo Socialista, han mostrado su disposición de adelantar el dinero, de poner los tres millones seiscientos mil euros, no obstante si lo que quiere es que le haga el recordatorio de todas las gestiones, porque les falta un montón de papeles, refiere lo siguiente:

Que el 13 de agosto del 2004, se aprobó en Pleno la cesión del suelo, la modificación; el 23 de marzo de 2006, se mantuvo una reunión entre el Alcalde y el Sr. Delegado de Salud para exponer ante la Delegación el proyecto del Ayuntamiento para construir ese nuevo centro de salud; en mayo de 2006, se remitió escrito de la Alcaldía al Sr. Delegado de Salud, exponiéndole la descripción del proyecto, adjuntando, a petición del propio Delegado en la reunión anterior, la siguiente documentación, como el plano de los distritos, las secciones donde se refleja el estudio de crecimiento de la población, un certificado del número de habitantes, etc.; el 20 de junio del año 2006, se recibió una propuesta del Delegado de Salud, informando que existían dudas sobre la petición del Ayuntamiento sobre si se trataba de un hospital o de un centro de salud, con lo que también tuvieron los miembros del Grupo Socialista su debate, cuando para sus madres como para la suya propia, lo que tenemos en Rota es el hospital de toda la vida, sin embargo generaron un debate con eso; el 21 de noviembre del 2006, se remitió escrito del Sr. Alcalde al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejera de Salud, solicitando el apoyo a ese proyecto; el 11 de enero del 2007, unos pocos meses después, la Consejería solicita que se aclare si la construcción del nuevo centro complementa al actual o es una sustitución; el 22 de enero, se contesta que se trata de una nueva construcción que sustituiría al actual; el 21 de febrero del 2007, se recibe escrito de contestación al Sr. Alcalde por la Consejera de Salud, con la intención de retomar los contactos para solucionar ese tema, apuntando que se le ha dado las oportunas indicaciones al Delegado Provincial, concretamente muy poco tiempo antes de las elecciones municipales, donde el Partido Socialista en su programa electoral, ya llevaban la dualidad del centro de salud, habiendo dicho de todo, desde parecerle lejos la parcela, a que no había autobuses, a que mejor dos que uno, que no hacía falta, pero si que unos meses antes, muy poco tiempo antes de las elecciones municipales, existe una reconducción del tema, por un interés legítimo, como es el político, trayéndose incluso a la Consejera de Salud a la Casa del Pueblo, junto con el Sr. Márquez y D. Hipólito García, donde ella asume el compromiso de que en Rota se haga un nuevo centro de salud.

Continúa la Sra. Corrales, refiriendo que el 20 de junio, pasadas las elecciones, el Equipo de Gobierno políticamente inicia esa preocupación, para que los parlamentarios de otros grupos, concretamente del Partido Popular, hicieran esas preguntas y esas proposiciones no de Ley en el Parlamento Andalucía; en julio de 2007, unos meses después de las elecciones, se recibe escrito del Sr. Delegado Provincial de Salud manifestando su intención de buscar una solución consensuada y retomar contactos, reuniéndose ese mismo mes con el Sr. Alcalde para tratar el tema, presentándose en el Registro General de la Delegación Provincial de Salud, un ejemplar del anteproyecto del centro de salud, que es elaborado por el Ayuntamiento en colaboración con la Delegación de Salud, y en la que participan el personal facultativo del propio centro de salud; en agosto del 2007, el Sr. Alcalde recibe una carta de la Consejería de Salud en relación al anteproyecto que se les presenta, realizando las siguientes consideraciones: "Tener en cuenta el previsible crecimiento de la población y, por tanto, el incremento del personal sanitario", indicando la Sra. Corrales que ellos estaban ya preocupados porque aquello les pudiera costar más de lo que les cuesta ahora, sin pagar ni un solo euro al Ayuntamiento de Rota por el edificio que están ocupando, "y modificación de las previsiones constructivas para que apunte una serie de consideraciones", remitiéndose tal información al Arquitecto y al responsable municipal, aclarando la portavoz del

Grupo Popular que ellos mandan un carta, diciendo que del proyecto que el Ayuntamiento de Rota ha presentado, ellos con los técnicos de la Consejería van a hacer una serie de cambios, lo que significa que ya la propia Consejería, después de las elecciones municipales, ya estaban un poco asumiendo el compromiso de ejecutar ese proyecto, sin embargo el problema está en que proyecto que les hacen modificar, de tres millones seiscientos mil euros, se lo pone la Consejería en casi 6 millones de euros, preguntando si realmente creen que hay voluntad por parte del Partido Socialista y por parte de la Consejería de que ese centro de salud se haga, cuando les dijeron que disponían de 3.600.000 y además les dicen que quiten los aparcamientos, que era una manera de financiación que buscaría el Ayuntamiento para poder pagar lo que cuesta ese centro de salud, diciéndolo con la frivolidad de que se trata de un agravio comparativo con otros centros de salud, donde los médicos no tienen donde aparcar, cuando esos aparcamientos subterráneos era para poder financiar parte del proyecto que debería de hacer la Junta de Andalucía y que no lo va hacer.

Asimismo, refiere que hay una fecha muy importante, en noviembre de 2007, en que viene la Consejera y dice justamente que el centro de salud se va a hacer, que si ellos ganan las elecciones, autonómicas y generales, se van a poner de acuerdo con el Ayuntamiento, incluso que se va a buscar la cofinanciación; en enero de 2008, les suben el presupuesto de una manera abismal; en marzo son las elecciones y en cuanto pasan, la Junta de Andalucía vuelve a lo mismo, en que no tiene interés en hacer ese centro de salud, porque no hay interés en mover el centro de salud de donde está; en septiembre de 2008, la parlamentaria, Mamen Pérez Monte, empieza a presentar iniciativas parlamentarias pidiendo, con una proposición no de ley, que la Junta de Andalucía colabore con el Ayuntamiento de Rota, no que el Ayuntamiento de Rota colabore con la Junta de Andalucía, sino que la Junta de Andalucía, al menos, cofinancie el centro de salud, invitando a que la Sra. Niño Rico a que escuche las declaraciones de la propia Consejera, porque realmente son muy duras, diciendo de todo, que no hay dinero, que un convenio marco, cuestión que se rechaza por el Equipo de Gobierno porque entienden que no pueden renunciar a que solamente se quede en un acuerdo de intenciones, sino que por amor propio tenían que intentar por lo menos que la Junta de Andalucía, aunque fuera en el presupuesto de ese año, hubiera incluido una partida mínima, que no habría valido para pagar el centro de salud, pero si habría ayudado a las arcas municipales y se habría visto un compromiso real por parte de la Consejería para hacer ese proyecto, que fuera un proyecto común, no sabiendo como se han atrevido a decir que es un acuerdo unilateral del Alcalde, con esa frivolidad, o que lo haga el Alcalde con el dinero de los

roteños, porque él es el que se ha comprometido, cuando la Consejera se comprometió a que ese centro de salud se hiciera.

Por lo tanto, manifiesta la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que ya que no han conseguido a través de Mamen Pérez Monte que se incluya esa partida presupuestaria en los presupuestos, llevan el borrador de convenio a aprobación del Pleno y se envía a la Junta de Andalucía, concretamente el 7 de abril de 2009, ante la falta de contestación, después que se aprobara en Pleno con la aprobación de todos los grupos y un año después, en enero de 2010, devuelven el borrador, por lo que lo que el Grupo Socialista está diciendo en los medios de comunicación es mentira, porque se le ha enviado a todo el mundo y han tardado un año en contestar, sin embargo como el Alcalde dijo en el Pleno que tiraba la toalla, dicen que ellos se comprometieron en el Pleno a traer el borrador de convenio, preguntándole si no se ruboriza, porque está convencida que el borrador de convenio ni lo ha leído, primero porque era el de la Línea de la Concepción, y segundo por saber si realmente estaba de acuerdo con lo que traía, que el Ayuntamiento no solo tuviera que ceder la parcela, pagar el proyecto, financiar el edificio, sino además que tuviera que regalarle el edificio a la Junta de Andalucía, que cuesta 6 millones de euros, sin ni siquiera ponerse colorada, viniendo encima aquí a presumir de que son ellos los que han traído el borrador del convenio.

No obstante todo ello, expone la Sra. Corrales que tiene la esperanza que los ciudadanos de Rota entiendan algo, porque lo que está claro es que el Equipo de Gobierno ha hecho una apuesta decidida porque entienden que en Rota, no solo es conveniente que se haga un centro de salud, sino que es necesario, hace falta y es inhumano esas urgencias, donde ni siquiera pueden estar las embarazadas porque están los rayos x enfrente, donde si llega el invierno y se tiene que bajar del coche, con los niños, su marido tendrá que ir a buscar aparcamiento y dejarla allí, llueva, ventee, haga calor o haga frío, sin embargo eso no lo ven los miembros del Partido Socialista, que han dicho de todo y son capaces de justificarlo todo, cuando lo único que quiere el Equipo de Gobierno es que les apoyen, que les ayuden, que cumplan con sus compromisos para que les ayuden a ellos a cumplir con los suyos, que no deben de ser otros que nada más que el interés público de los ciudadanos de Rota, que necesitan un centro de salud, por donde pasan miles de personas todos los días, y además que la Junta tiene que ayudarles a cofinanciar ese proyecto, en cambio lo que han hecho en todo ese tiempo ha sido obstaculizar, poner problemas, decir que lo haga el Alcalde, con total frivolidad, sin tener ningún respeto, ni por el dinero de los ciudadanos de Rota, ni por nada, porque solamente les mueve el interés político y un interés que no le parece legítimo, de que el centro de salud no se mueva de allí, aunque las demás explicaciones sobran, porque los ciudadanos saben perfectamente el motivo por el que el Grupo Socialista no quiere que el centro de salud se mueva de allí.

Seguidamente, toma la palabra D. Manuel J. Helices, diciendo que ya que el Alcalde-Presidente no le para los pies a la portavoz del Grupo Popular, lo va a hacer él, porque está hasta la coronilla, aunque sin perder los papeles ni los nervios, puesto que no sabe lo que hacer para atacarle y criticarle para vencer en el discurso más que convencer, tendiendo repetidamente lamentables intervenciones desde que se formó la Corporación, lo cual irá en contra suya y lo va a recibir dentro de 10 meses, como siga criticando al

Portavoz de Izquierda Unida, entendiendo que falla en el discurso político porque no tiene suficientes ideas políticas, ni tiene discurso político, puesto que su discurso se basa en muletillas manidas y lo único que sabe es repetir que si la gorra socialista y comunista, que si vive en un chalet, no comprendiendo qué tiene que ver un chalet con el nuevo centro de salud, cuando él nunca le ha hecho referencia de adonde vive, porque la respeta totalmente, reiterando que está hasta la coronilla de que se pierda por las ramas cuando habla de la gorra y cuando habla de chalet, rogándole por su bien, y no es una amenaza, que no vuelva a caer en esas jugadas que son innobles, ni vuelva a atacar de ese modo indebido a su persona, a la vez que ruega al Alcalde-Presidente que en adelante la corrija cuando se exprese con esos términos improcedentes.

Contesta al representante de Roteños Unidos cuando cuestiona la demanda de la nueva residencia de ancianos, que si tienen estudios técnicos, porque a él lo paran por la calle diciéndole que hace falta una residencia de ancianos, pero nadie le para diciéndole que hace falta ya un nuevo centro de salud, refiriendo también que cuando Izquierda Unida decía que hacía falta el tren para vertebrar la comarca y el turismo por el empleo y polígonos industriales y el nuevo centro de salud, hace tres o cuatro años, pero las circunstancias han cambiado porque hoy no hay ningún proyecto público ni privado para una nueva residencia de ancianos y corregir es de sabios, ya que cuando él tomó posesión en el verano del 2008, entre otras labores lo que hizo fue interesarse por la nueva residencia de ancianos, haciendo una visita a las instalaciones municipales, interesarse por dónde iba el proyecto de Brisa 21, porque tenía la ilusión puesta en que hubiera sido una realidad en esos 4 años, aunque fuera un proyecto privado, porque iba a responder a una demanda que está en la calle, pero desgraciadamente hoy se ha constatado que ningún proyecto privado se va a llevar a cabo para cubrir esa demanda de una nueva residencia de ancianos.

Para terminar indica que Izquierda Unida va a decir si a las modificaciones para el convenio y corrige lo que hace tres años con su parlamentario apostaban por el centro de salud, porque las circunstancias han cambiado y no hay ningún proyecto ni público ni privado para una nueva residencia de ancianos, por lo tanto, si a las modificaciones y si a una nueva residencia de ancianos.

A continuación, interviene D^a Encarnación Niño aludiendo al comentario del Sr. Alcedo sobre que no tiene noticias de que haya demanda de residencia de ancianos, sin embargo, el Equipo de Gobierno ha traído a Pleno,

aprobándose por unanimidad de todos los grupos, la cesión de dos parcelas para la construcción de una residencia de ancianos, por lo tanto, se entienden que también lo creen conveniente y necesario y aunque no es el debate de hoy, si es un debate interesante que el grupo socialista inició con la moción que trajo hace unos meses a Pleno, por entender que va a ser una necesidad imperante, porque con el crecimiento de la perspectiva de edad de cada uno de los ciudadanos, lógicamente va a haber más demanda, siendo un debate interesante de tratar en el Pleno.

No obstante, hoy el tema es el centro de salud nuevamente, manifestando que su Grupo ha querido dejar claro su posicionamiento político durante todos los Plenos, con papeles y con las actas, que ha sido de apoyo desde un inicio, cuando el Alcalde, él personalmente, decidió que su proyecto político sería construir, con el dinero de los ciudadanos roteños, un centro de salud para darle las llaves a la Junta, por tanto, aunque la Sra. Corrales dice que cómo el Grupo Socialista le va a negar a los ciudadanos de Rota que tengan un centro de salud, responde que ella no lo ha dicho, sino que ha sido el Alcalde el que se comprometió, por tanto, tendrá que preguntarle al él por qué todavía no está.

Entiende que aquí se han visto dos posicionamientos claros, el del Partido Socialista, que siempre ha apoyado al Equipo de Gobierno en su propuesta sobre ese proyecto, y un posicionamiento del Equipo de Gobierno de hoy que lo paga el Ayuntamiento, mañana que lo va a pagar la Junta y pasado que no se sabe si se va a hacer, porque les ponen muchos impedimentos, sacando el Sr. Alcedo, de nuevo, el argumento de que el Grupo Socialista defiende a la Junta de Andalucía, de lo cual están también un poco hartos, porque le gustaría que le dijera que si en algunos de esos acuerdos que se han tomado aquí con respecto al centro de salud, hubieran votado en contra, se tendrían que haber ido de Rota, porque si resulta que aprobándolo son los malos, la mano negra, los que ponen piedras en el camino, cuando también ellos van al centro de salud y sufren lo bueno que tiene, que tiene mucho, y lo malo que tiene, que también tiene mucho, sin embargo el Equipo de Gobierno ha incidido en ella no hacía nada por el pueblo de Rota cuando estaba en Madrid, preguntándose cómo es que ahora tienen tanto poder con 6 concejales en la oposición, que son capaces de decirle a la Junta de Andalucía que no haga esto y aquello.

Insiste la Sra. Niño en que todos esos discursos suenan ya a cansino, porque el Equipo de Gobierno ganó las elecciones anteriores y el pueblo le dio su confianza y el Partido Socialista las perdió, pero ya está bien, porque lo que toca es que el Equipo de Gobierno hubiese gestionado sus proyectos de legislatura, pero desgraciadamente ese proyecto, que era su proyecto estrella, está a 0, pero ahora dirán que es que les entorpecen, cuando ella no va a esas reuniones que tienen en Madrid todas las semanas, ni con las Consejeras y con los Consejeros, por tanto, no comprende cómo les pide la responsabilidad de lo que no les sale bien, porque cuando se inaugura la piscina, que también tiene parte cofinanciada por la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento, resulta el Equipo de Gobierno es que ha hecho una gestión fantástica para que se haga la piscina, o como la remodelación del polideportivo, pero como resulta que éste no sale, la culpa no es del Equipo de Gobierno sino del PSOE, que tiene 6 concejales, pero tiene una mano y un poder tremendo en todos sitios.

Por otro lado, manifiesta D^a Encarnación Niño que falta a la verdad la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo que el Partido Socialista está haciendo un planteamiento en el Pleno para enfrentarlos, porque están haciendo un planteamiento para dejar claro a los ciudadanos cuál es el posicionamiento de su Grupo, que el Equipo de Gobierno, un día tras otro, intenta malversar, diciendo en la calle y en los medios de comunicación cosas que son inciertas, pero como tienen esa posibilidad de tener dos periódicos y todos los medios que quieran, pasan esas cosas, pero el Grupo Socialista, como grupo político, tiene la responsabilidad de trasladarle a los ciudadanos su posicionamiento, haciéndolo con los papeles, con las actas, con lo que se ha dicho aquí, porque ella a las reuniones que el Equipo de Gobierno ha mantenido, que habrán sido muchas, porque para eso les pagan.

Asimismo, expone que no se hagan alusiones personales continuamente, porque está feo hablar de las madres de uno y de otro en el Pleno, porque ellas no cobran por estar aquí, por tanto, no tienen responsabilidad ninguna para saber que un centro de salud se tiene que llamar centro de salud cuando tiene unas características y hospital cuando tienen otras.

De igual modo, refiere la portavoz socialista que clama al cielo que desde que el Sr. Alcalde presentara en Pleno la modificación del suelo, ellos lo han apoyado, habiendo cambiado de posicionamiento cuando ha querido pagarlo con el dinero de los roteños o pagarlo con otro dinero de fuera, en lo que también le han apoyado, y en cuanto a que el Grupo Socialista pone trabas diciendo que está lejos, responde que no lo dice el Grupo Socialista, sino la gente que actualmente es usuaria del centro de salud, o que querían poner pegadas cuando decían que no era un hospital, cuando no es un hospital, añadiendo que ella tiene una responsabilidad para decir públicamente determinadas cosas, y no se puede decir que en Rota va a ver un hospital, porque según la Ley no es posible, por tanto, se trata simplemente de dejar las cosas claras, lo cual no es poner pegadas, sino aclararle a los ciudadanos lo que son las cosas, que es la responsabilidad de todos los presentes por la que cobran.

En cuanto a que no quieren, según han dicho, que se mueva el Centro de Salud de donde está, que es el tercer argumento de por qué son tan malos los del PSOE de Rota, porque el centro de salud está al lado de una farmacia, y resulta que no quieren que se vaya de allí, cuando si ellos no quisieran que se fuese de allí, no hubiesen apoyado todos los puntos que el Sr. Alcalde ha traído a Pleno, habiendo presentado los papeles, cuando se lo han dicho, sin embargo ahora es que el papel tenía dos errores, dos erratas, que sería

un convenio que se ha hecho con otro sitio y que en vez de poner Rota ponía La Línea, y que pone cesión, cuando quien dice que la palabra cesión significa que hay que cederle la propiedad, porque eso no lo pone, aunque no quiere entrar en ese debate, porque van a apoyar todas las modificaciones que el Equipo de Gobierno quiera hacer, que si la Junta tiene que poner cesión de uso, en vez de cesión, que lo ponga, que ellos le van a apoyar también en eso.

No obstante todo ello, por su parte ha notado que el Equipo de Gobierno está más nervioso de lo normal, porque le da la sensación que se están quedando sin argumentos, porque el argumento continuo de que la culpa la tiene el PSOE cuando las cosas salen mal, chirría un poco, pero cuándo salen bien van a hacerse rápidamente la foto con el Consejero o con el Delegado de turno, por lo tanto el argumento es un poco inconsistente, pero además opina que el Sr. Alcalde está para lo bueno y para lo malo, en vez de intentar continuamente echarle a los demás encima lo que él no puede gestionar bien, porque si lo que está diciendo es que el Grupo Municipal Socialista y su Portavoz tienen más fuerza que el Sr. Alcalde, se está tirando tierra sobre su propio tejado, no obstante, lo que les preocupa al fin y al cabo es que han aprobado el proyecto y van a apoyar hoy las propuestas del Sr. Alcalde de modificar ese convenio, pero no hay partidas presupuestarias para construir el centro, ni plazos de ejecución en el convenio que diga cuando se va a hacer el centro, así como que de la sensación que un día hay un posicionamiento en firme, otro día se quiere tirar la toalla, un día se diga que se va a pagar de una forma y otro día de otra, que es algo que en su opinión el Sr. Alcalde tendría que aclarar.

Para finalizar y como imagina que el Sr. Alcalde intervendrá al final y uno de los argumentos que dará será que el grupo socialista habla mucho de que tienen que meterse en presupuesto ese tipo de proyectos, pero que no los aprueba, quiere responderle que el Grupo Municipal Socialista no tiene por qué aprobar un presupuesto con el que no está de acuerdo, pero que sin embargo si ha apoyado una modificación presupuestaria en un Pleno de septiembre, en el que van 400.000 euros de partida para el proyecto construcción del centro de salud.

Asimismo y como supone que el Sr. Alcalde dirá también que por qué lo tiene que pagar Rota, incluso recuerda que eso mismo lo dijo la Portavoz del Partido Popular en el Pleno del Día de Andalucía, concretamente que "por qué los roteños tenemos que pagar un centro de salud completo, el proyecto, el terreno, el edificio, cuando la Junta lo paga en el resto de pueblos de Andalucía", respondiendo la Sra. Niño que porque el Sr. Alcalde es el único que se ha comprometido a decirlo y a hacerlo, no entendiendo por qué ahora quiere decirle a los demás que no le ayudan, cuando anteriormente dijo que tenía dinero para hacerlo y que iba a poner las llaves en la mano a la Junta, con lo que, al final, lo que está haciendo es confundir a los ciudadanos, porque no saben a quien creer.

Por último, refiere que el Sr. Alcalde también dirá que el Grupo Municipal Socialista son los que siguen poniendo piedras y la mano negra, que al final conseguirá que los proyectos importantes no salgan, queriendo dejar ahí ese comentario para que quienes les estén escuchando, razonen si un Alcalde, con mayoría absoluta, resulta que no tiene capacidad suficiente para "enfrentarse" a un grupo en la oposición con 6 concejales.

Concluye la Portavoz Socialista que su Grupo ha querido dejar hoy manifiestamente claras dos cosas, su apoyo desde el inicio hasta el día de hoy, a todas y cada una de las propuestas que el Sr. Alcalde ha presentado sobre el asunto y su preocupación porque ven que quien no lo tiene muy claro es el Sr. Alcalde, con sus idas y venidas con respecto a cuándo se va a hacer, cómo se va a hacer, en qué plazo se va a hacer, cuestión que les preocupa porque las elecciones están cercanas y eso distorsiona mucho la gestión del Equipo de Gobierno.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sr. Alcedo, manifestando que tiene la impresión que el traslado de ubicación del centro de salud ha sido un hueso duro, habiendo manifestado la portavoz socialista en el transcurso de su intervención distintas referencias sobre la colaboración de su Grupo o no colaboración en la consecución de determinados objetivos, pero no se ha dicho gratuitamente que el Grupo Socialista, a través de determinados dirigentes locales, haya facilitado o imposibilitado que las cosas funcionen a una u otra velocidad.

No obstante, refiere que lo cierto es que cuando aquí se habla del centro de salud, el Grupo Socialista inicialmente empieza a poner pegas, diciendo que no era centro de salud y que no era hospital, que estaba muy lejos, etc, etc, etc, porque desde el primer momento en el que se habla del cambio de ubicación del Centro de Salud saltan todas las alarmas.

Asimismo, indica si que cuando se remodeló el centro de salud la problemática sanitaria de Rota no se podía ver con una perspectiva de 25 o de 30 años y no era más que manifiesto que el actual centro de salud no podía responder a las demandas sanitarias de Rota, o acaso se lo inventó el Equipo de Gobierno, o si era incierto que la zona de urgencias del centro de salud de Rota no respondía mínimamente a las necesidades de Rota, o si es cierto que el centro de salud costaba tres millones y medio, cuando se presenta el proyecto para el que el Ayuntamiento tenía la capacidad económica y la solvencia para que se ejecutara, y que cuando la Consejería lo revisa se convierte en 6 millones y medio.

Entiende por tanto el Sr. Alcedo que a los miembros del Grupo Socialista les cueste mucho trabajo asumir que primero hayan dicho que no, que después lo hayan incorporado a su programa electoral y que después, por la mitad del camino, aunque tienen seis concejales, pero algunos de sus miembros, igual que no tiene mano para ayudar a favor, si para dejar un tufo de

incomprensión y una incapacidad para interpretar adecuadamente las cosas, porque cuando quieren colaborar las cosas la facilitan, pero cuando no quieren colaborar las complican, preguntándose si es incierto que para el desarrollo de un convenio lleven el tiempo que llevan y para ultimar detalles el Alcalde ha tenido que dirigirse al Presidente de la Junta para que desbloqueara la situación, concretamente el entonces Manuel Chaves, o si es incierto que ha sido una carta del Alcalde al Presidente y del Presidente a la Consejería de Gobernación indicándole que recibiera al Alcalde.

Por otro lado, expone que va a pedir en CD, para que se haga público y se emita por televisión y por internet la última intervención de la Consejera de Sanidad, para que la gente conozca realmente el tipo de respuesta y si en la respuesta no se evidencia la falta de voluntad o de colaboración o de mal entendimiento, por lo tanto, es más que evidente que hay un deseo oculto de que al Grupo Socialista no les gustaría ver puesta la primera piedra por el actual Alcalde y por su Equipo de Gobierno, porque les molestaría muchísimo al igual que les molesta que avancen en cualquier frente, cuando por impedir el avance del Equipo de Gobierno, torpedean el desarrollo del pueblo, y aunque están centrándose solamente en el centro de salud, podría poner sobre la mesa el desdoble de la carretera de Jerez a Rota, la preocupación que tiene el Grupo Socialista por la red ferroviaria, el nuevo centro educativo, preguntándoles si no es cierto todo lo que acaba de decir o demuestren si ha mentido o confundido en algo.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace D^a M^a Eva Corrales Caballero, pidiendo en primer lugar disculpas públicamente al Portavoz de Izquierda Unida, lamentando mucho que se haya sentido tan ofendido y tan maltratado, sin embargo cree que debe comprender también que los posicionamientos que él ha defendido hoy aquí para nada tienen que ver con los posicionamientos que Izquierda Unida defendía hace unos años, que es lo que le ha llevado a expresar en libertad, porque hoy ha defendido unos postulados que para nada tienen que ver con lo que defendía el Sr. Helices y su compañero D. Ignacio García, hace 3 años escasamente, no obstante, a nivel personal le pide disculpas.

Agradece también el posicionamiento de todos los grupos, independientemente que los ciudadanos tienen derecho a la información, y a una información veraz, también tienen derecho a saber la verdad de lo que está pasando con el centro de salud, que es que hay una clara intención por parte de la Consejería y un claro interés por parte del Grupo Socialista en que el centro de salud actual no se mueva y que el centro de salud que el Equipo de Gobierno propone y que ha apoyado Izquierda Unida y el Partido Socialista en Rota, llevándolo en su propio programa electoral, lo único que quieren es que se haga.

Por todo ello, refiere que le haría varias preguntas al Grupo Municipal Socialista, porque ellos aquí les bombardean a preguntas, intentando sembrar la duda ante los ciudadanos, como si lo necesario que se hace un nuevo centro de salud para Rota fuera un capricho de un Alcalde o de un Equipo de Gobierno, estando convencida que el Grupo Socialista sabe que no es así, por lo que le gustaría que respondieran alguna vez a los ciudadanos de Rota si están de acuerdo con que el centro de salud es necesario; si quieren un

nuevo centro de salud para Rota de verdad; si quieren que la Junta de Andalucía también pague o que solamente lo pague el Ayuntamiento; si quieren que el Ayuntamiento esté permanentemente, durante más de 4 años, intentando sacar adelante ese proyecto y que todos los acontecimientos a lo único que les ha llevado es a que ese proyecto no sea viable, porque por su parte está convencida que no y que en el fondo interno del Grupo Socialista tienen que tener una lucha interna, comprendiendo la situación tan difícil en la que se encuentran, porque se deben a unas directrices de Partido y después tienen que dar la cara aquí ante los ciudadanos de Rota.

Por otro lado, quiere también hacer alusión a que una vez que ese borrador de convenio ha venido a Rota, el Equipo de Gobierno lo ha estudiado y lo ha llevado a la comisión de salud, no solo por el Equipo de Gobierno, sino por el Partido Popular y por los miembros del Partido Socialista, viéndose la propia Consejera obligada a salir a los medios de comunicación, instando al Alcalde a que desbloqueara el convenio, cuando realmente el Equipo de Gobierno a los tres días de recibir ese borrador de convenio, volvieron a recibir otro escrito de la Delegación Provincial, en la que les decía que ahora hay que volver a hacer modificaciones, no ya del proyecto básico o del anteproyecto, sino del proyecto de ejecución, pidiéndoles por tanto que les ayuden de verdad, pero no con la boca chica, invitándoles a que se bajen de las páginas web las intervenciones de los parlamentarios socialistas, en la Comisión de Salud, preguntándose también por qué no les han dejado el proyecto en tres millones seiscientos mil euros para que lo hubieran podido hacer, en vez elevarlo ahora a 6 millones de euros, quedándose tan tranquila la Sra. Niño diciendo que lo hagan ya, que los que se han comprometido han sido los miembros del Equipo de Gobierno, porque aunque el Equipo de Gobierno cobra para eso, los miembros de la oposición también cobran para eso y para ayudar al Equipo de Gobierno, no para ponerles piedras en el camino, que es lo único que les piden.

Finalmente, augura a todos los ciudadanos de Rota que el asunto no quedará aquí, que lamentablemente tienen unas elecciones muy pronto y que el Grupo Municipal Socialista se han encargado durante 4 años de retrasar con impedimentos, con modificaciones de proyectos, con modificaciones de convenio, con convenios que son leoninos para los intereses de los ciudadanos de Rota y del Ayuntamiento de Rota, y de intentar bloquear ese proyecto para que no lo hagan, porque saben que políticamente sería un triunfo para el Equipo de Gobierno, pero sobre todo sería un triunfo para el pueblo de Rota, lo cual el Grupo Municipal Socialista no lo va a consentir.

En último lugar interviene el Sr. Alcalde, exponiendo que el Grupo Municipal Socialista se puede sentir orgulloso, porque han triunfado, si bien lo del municipio turístico no lo ganaron, porque la gente les cogió por el plumero, ni ganaron con la parcela del Camping de Punta Candor, habiendo pagado el Ayuntamiento más de 100 millones de ptas., no habiendo triunfado tampoco en otras muchas cosas, porque han jugado como Holanda con España.

Asimismo, refiere que si él sintiera que había actuado mal, seguramente tendría otro tipo de actitud, como ya le refirió en un Pleno anterior, diciéndole que tenía ganas de tirar la toalla con ese tema, porque estaba hastiado de la actitud del Grupo Socialista, que no quiere rememorar la historia, porque están hablando de un proyecto, para el que ya el Pleno, en los años 80, cedió una parcela a la Junta de Andalucía para hacer un centro de salud, sin embargo se cargaron el acuerdo y también triunfaron, y en vez de hacer un proyecto en condiciones, que ya lo reclamaba el pueblo desde el año 80, hicieron lo que están haciendo hoy, pagar con dinero municipal una obra, poniendo cerca de 100 millones de ptas. para que el centro de salud no se moviera de allí.

Refiere también que después perdieron la sentencia con Jale de una obra adjudicada por el Grupo Socialista y tuvieron que volver a pagar, sin embargo quieren recriminar al Alcalde que con dinero público de los ciudadanos de Rota quiera hacer un centro de salud, cuando le han dado el centro de salud que es del Ayuntamiento, y lo han arreglado con dinero de Rota, sin embargo escuchan que en Chipiona lo hace la Junta de Andalucía y se quedan tan panchos y aquí se llevan todo el día recriminando que lo quiera hacer el Alcalde, cuando antes de sacar esa propuesta, se hizo un estudio, determinándose que el Ayuntamiento de Rota, en aquel momento, podía financiar la construcción de un centro de salud por 3.600.000 euros con la venta de las plazas de aparcamiento subterráneos que se construyeran debajo del centro de salud, sin embargo les contestaron que se aprobaba la documentación del anteproyecto, que recogía las modificaciones propuestas en reunión celebrada el 8 de noviembre del pasado 2007, recordándoles que el edificio no debía de incluir sótano, resultándole curioso que no pueda incluir sótano, cuando les había dicho que con lo que iba a pagar el centro era con los sótanos, preguntándose los motivos por los que no podía salir adelante ese centro de salud, si quizás porque el centro de salud no se podía mover de donde estaba, cuando en el fondo el Ayuntamiento quiere moverlo de allí, porque en Rota podrá haber dos proyectos de una residencia privada, pero no son públicas, y la residencia que existe actualmente tiene 20 plazas con ampliación a 30, con dinero de los fondos de la inversión estatal, que les han dado tres millones, cuando una residencia nueva vale hacerla 12, por lo que el Equipo de Gobierno se planteó que dado que el coste anual de la residencia es de 700.000 Euros, en 5 años ya sumaban los tres millones y medio del primer proyecto que les negó la Junta, quitándoles las plazas de aparcamiento, para que no lo pudieran hacer, y presentaron otra alternativa, que lo pagaba el Ayuntamiento, porque en esos 5 años iba a recuperar el dinero a los ancianos de la Residencia que se lo pagará la Junta, y en vez de tener una residencia con 20 plazas, tendrían una residencia con 100 plazas, pero pública, porque no le pueden recriminar a él que el proyecto de Brisa 21 o los otros no salgan, porque son inversiones privadas, que han sido apoyadas para que haya una iniciativa, pero si no encuentran otra financiación es otro problema, siendo pretensión del Equipo de Gobierno hacer en el edificio del centro de salud una ampliación de la residencia municipal,

mucho más centrada, con más espacio, homologada y cobrando, que es la propuesta que ha hecho el Alcalde, pudiendo contar así con un centro de salud nuevo, en una parcela que ha apoyado todo el mundo, que han modificado, junto adonde se están construyendo 500 viviendas, donde la gente tendrá fácil aparcamiento, fácil accesibilidad, con unas urgencias en condiciones, sin embargo eso no se quiere ver, habiéndose cargado ya desde la cesión de la primera parcela y el primer convenio firmado con la Junta, que tuvo que rescatarse por el Ayuntamiento porque el centro de salud no se podía mover de donde estaba, cuando él ha hecho lo posible y lo imposible, recordando que el día que se reunió con el Delegado de Gobierno antes de las elecciones, éste le dijo en toda su cara que no iba a conseguir que saliera adelante.

Prosigue diciendo que después vino la segunda parte, el debate político, resultando que lo que él quería hacer allí era un hospital y que por eso estaba mintiendo a la gente, porque les había prometido un hospital, cuando es ilógico que él prometa un hospital de la sanidad pública, ya que lo único que podía prometer es lo que tienen ahora, que era un centro de salud, aunque mejorándolo de condiciones y sacando adelante una residencia, que es lo único que han planteado, sin engañar a nadie, queriendo hacer hincapié en que la gente en Rota llama a eso "hospital", por lo tanto quienes mintieron, intentando tergiversar sus palabras, fueron los miembros del Grupo Socialista, pero llegó la hora de la verdad y las elecciones, y entonces el Partido Socialista ya entendía que había que tener dos centros de salud, no siendo bastante con uno, sino que ahora querían dos y el segundo sería ubicado en la Avda. de la Libertad, casualmente donde se modificó la parcela, y según decían en su publicidad electoral "donde se trasladarán las actuales especialidades médicas y todo el sistema general de urgencia en unas instalaciones mas cómodas y amplias, manteniendo el actual centro de salud para consultas generales más cercana al ciudadano", por lo tanto un edificio nuevo como planteaba el Equipo de Gobierno, con todas las especialidades de un centro adecuado y en condiciones, no valía, porque estaba muy lejos, pero no está lejos para ir por bombonas, para ir a la gasolinera, para ir al Día, para ir al Mercadona o para ir a la piscina, sino que estaba lejos para ir al centro de salud, habiéndose hecho por parte del Grupo Socialista todo lo posible y lo imposible, una vez y otra vez por parar, pero cuando han visto que el Equipo de Gobierno iba a financiarlo a pulmón y a sacarlo adelante, llega la segunda parte, pidiéndoles entonces que presenten el proyecto, lo presentan y les hacen unas modificaciones, porque ya no era solamente un centro de salud pensado para 10 años, sino que ahora tenía que diseñar y pagar el Ayuntamiento de Rota un centro de salud para 40 años, pasando el presupuesto de tres millones y medio a seis millones de euros, por lo que se dirigió al Presidente de la Junta, citándole, después de insistir

mucho, a través de la Consejera de Gobernación, en la sala de la mesa en el Parlamento, con el Viceconsejero actual, Gómez Perriñán, para ver tres temas, uno el de la depuración de las aguas de Costa Ballena, que no se hace nada; otro el centro escolar, para pagarlo con dinero del Proteja, a lo que les dijeron que si y el tercero el centro de salud, que la Consejera, con muy buen criterio, se interesó por lo que habían modificado y por el dinero que tenía el Ayuntamiento, que era tres millones y medio, enviando una propuesta de convenio de financiación por parte de la Junta, que le pareció sensato, volviendo a presentar otra vez un convenio al que nadie le contesta, ni nadie le dice nada de cofinanciación, trayéndose a Pleno, para que se viera.

Continúa en su exposición diciendo el Sr. Alcalde que después hubo una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Andaluz y que tras la presión de ese grupo, les pidieron una propuesta de un convenio marco que iban a presentar ellos, y pasan los meses y se toma un acuerdo en Pleno para que la Junta, en base a lo que habían dicho en el Parlamento, lo manden, pero las gestiones ante el Parlamento andaluz fueron infructuosas, porque no hablan nada más que para meterse con él, porque el Partido Socialista no ha hecho ninguna intervención en el Parlamento a favor del Ayuntamiento de Rota, por lo tanto una vez pasados del tema, no contestan, siendo el Equipo de Gobierno los que presentan una iniciativa, diciendo que si lo que quieren es que el Ayuntamiento haga el centro de salud, les van a mandar el borrador y van a hacer el centro de salud, pero no les admiten la propuesta, y en enero les mandan un borrador de convenio, pero en vez de venir a nombre de Rota, viene a nombre de la Línea, que no tiene importancia, pero el Ayuntamiento no puede estar interesado tampoco en ceder el uso del local y dárselo gratuitamente, que es otro nuevo salto mental que tiene que pegar el Alcalde de otros 4 metros a ver si puede.

Por otro lado, indica el Sr. Alcalde que si se van a las actas del Parlamento Andaluz, se hace una pregunta por Ignacio García, parlamentario andaluz de Izquierda Unida, con la propuesta de convenio mandadas por la Junta, después de haberse hecho las fotos, de haber pasado las elecciones locales, las elecciones autonómicas, preguntándole qué actuaciones había previstas en Rota, contestando la Consejera que no había actuaciones previstas a corto y medio plazo en centro de salud y consultorio, según Acta del Parlamento de Andalucía, el BOPA 391 del 4 de febrero del año 2010, por lo tanto lo dicho por el Grupo Municipal Socialista de que el Equipo de Gobierno había cogido el convenio, se lo había guardado y no había querido contestar, es otra nueva mentira documentalmente, porque no cree que la Consejera esté mintiendo en el Parlamento Andaluz.

Asimismo, expone que cuando el Equipo de Gobierno paralelamente ha cogido y ha seguido dos actuaciones diferentes, una la parte técnica, presentando el proyecto, haciendo todas las modificaciones, y otra parte, la jurídica, ahora se encuentran en el punto que el Equipo de Gobierno sigue con la misma voluntad de querer un centro de salud adelante, que les de viabilidad económicamente para poder mantener y ampliar la residencia, que es lo que quieren hacer, por lo que no se pueden inventar historias cuando realmente lo que hay detrás es un interés, no de hoy, para los que tengan memoria histórica, sino desde el año 90 o quizás antes, de que ese centro de salud no se mueva de Rota y si lo quiere pagar el Ayuntamiento de Rota, igual que el que está ahora, que lo ha pagado el Ayuntamiento de Rota, sin que

tuvieran ningún miramiento en quitarle a los mayores de la residencia espacio, los jardines, permaneciendo callados, sin embargo su interés como Alcalde es que su pueblo tenga un centro de salud adecuado, especialmente para las 90.000 personas que vienen en verano, porque no se siente conforme con lo que tiene, estando harto de ver en Pleno propuestas para que se arregle una calle, pero nadie se da cuenta de aquello.

En cuanto a los centros escolares, refiere el Sr. Alcalde, que para el Grupo Socialista tampoco era prioritario el centro que están haciendo, sin embargo si les hubieran propuesto meter otra línea en Eduardo Lobillo habrían tragado, aunque las clases se hubieran puesto en el polideportivo, volviendo a repetir que él no está en contra de los intereses de Rota, ni buscando un interés electoral, sino que está convencido que hacer un centro de salud en Rota, aunque lo pague el Ayuntamiento, sería viable económicamente para ampliar la residencia y se podría financiar, por lo tanto que no le digan que, después de 4 años, no hay motivos para tirar la toalla y para la desesperación, porque una cosa es mirar y otra es ver, que es una dificultad que tienen los políticos, que van al centro de salud y parece que no es de su competencia, sino de la del otro, pero si el barco llega tarde, ya mañana el barco es prioritario.

Opina el Sr. Alcalde que el Gobierno Municipal no está equivocado, porque lo han visto con todo el mundo, por eso cuando la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se enfada, es porque que sea Ignacio García el que les esté apoyando en el Parlamento y aquí Izquierda Unida ahora no sabe si es mejor esto o aquello, les genera cierta incertidumbre, no sabiendo cómo van a hacerlo porque sería bueno que la Junta de Andalucía cofinanciara, además que es legítimo y debían de hacerlo, debiendo acabar con la hipocresía, porque para el Centro de Salud que está actualmente, la Junta puso 50 o 60 millones, pero el resto lo puso el Ayuntamiento, para la ampliación del edificio, puso la parcela, que hizo un convenio con la familia Rodríguez-Rubio y se quitaron los jardines de allí, y aunque el Partido Socialista ganó la primera vez, él va a intentar que esta segunda no gane, porque no es justo para el pueblo de Rota que tengan ese comportamiento, debiendo de coger por derecho y ver que es bueno ampliar la residencia, que es competencia de la Junta, pero para eso Izquierda Unida no se trae propuestas a Pleno.

En cuanto a los motivos por los que no se aprueba el Convenio, es porque tal como estaba no se podía aprobar, puesto que no podía aprobarse en Pleno un Convenio de la Línea, ni podía aprobarse un convenio que dijera que el edificio, después de hecho, se le daba a la Junta, entendiéndose que han

de tener otro criterio, puesto que el Ayuntamiento ha pagado el proyecto, ha puesto el suelo, esperando empezar pronto, porque tienen una modificación de unos 400.000 euros en el presupuesto y su interés es darle viabilidad, si el Partido Socialista quita el palo de la rueda y se firma un convenio que permita al Ayuntamiento invertir allí, porque lo que no puede hacer es lo mismo que ocurrió cuando se hizo el centro de salud actual, que una vez terminado, nadie se quería hacer cargo de aquello, cuando se habían montado unos quirófanos y demás, que no sirvieron para nada, garantizando que si él lo estuviera haciendo para el Ayuntamiento habría pisado el acelerador, porque se considera una persona responsable, por eso es necesario el consenso y el apoyo de la Junta de Andalucía, y por eso se dice en el acuerdo que no es opcional, como dicen ellos que se quiere hacer un centro de salud porque el Ayuntamiento quiere, sino porque es necesario, que es lo que intentan plantear.

En cuanto a lo dicho por la Portavoz Socialista que las noticias dependen de en qué medio sale, responde el Sr. Alcalde que hasta ahora el único que hace periódicos es el Grupo Socialista, con el mismo dinero público que lo hace el Equipo de Gobierno, porque ellos también reciben ese dinero, como lo recibe Izquierda Unida, siendo otra cosa diferente lo que intenten transmitir en el periódico, aunque no tenga la solidez necesaria para que el ciudadano se lo crea, porque cualquier persona que le haya escuchado a él hoy y empiece a recordar desde que está la parcela de la zona de la Alberquilla, volverán a coincidir en que el Grupo Socialista ha triunfado, hasta ahora, aunque les advierte que no estén tranquilos, porque pasará como con el municipio turístico y como con otras tantas cosas, o como pasó el verano pasado con el tema del agua, que el culpable era el Alcalde y pedían la dimisión de Jesús Corrales, como si éste fuera el dueño del tubo, porque queda claro que si este año no ha habido problemas es porque han puesto el tubo que faltaba en Sanlúcar.

Asimismo, refiere que tampoco han apoyado lo que dice el Alcalde de la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación, y cuando la EUC se niega a hacer el plan de eficiencia energética, teniendo todas las farolas encendidas y haciendo lo que le da la gana, entonces el Alcalde tiene que coger y meterse debajo de la mesa y callarse, porque a los demás ciudadanos de Rota y a los demás de cualquier parte de la oficina, les obligan a hacer un plan de eficiencia energética, sin embargo allí no se puede hacer eso, porque si no los miembros del Grupo Municipal Socialista abandonan el Pleno porque se sienten muy solidarios con esa situación.

De nuevo, pone de manifiesto el Sr. Alcalde que su compromiso y el del Equipo de Gobierno es sacar el convenio adelante, que sea apoyado por la Junta de Andalucía con la garantía de que, una vez construido el centro, lo asuman, con el equipamiento adecuado a lo que ellos necesitan, y con esa perspectiva y con ese coste, ellos lo apoyaran hasta donde puedan, estando convencidos que es una deuda con el pueblo de Rota, que se incumplió en el año 90, porque se cogió y con dinero de los ciudadanos de Rota se hizo la ampliación del centro de salud y lo que se hizo allí no era lo adecuado para lo que el pueblo necesita.

Añade que, para ser absolutamente veraz con lo que ha estado diciendo, el actual hoy Viceconsejero de Gobernación, D. José Antonio Gómez Perrián, que sabe que es un hombre de palabra y no va a mentir, lo llamó

cuando él venía de Granada, diciéndole que de lo que habían hablado con la Consejera, hacía 10 días en la reunión donde la Consejera dijo que presentarán una propuesta de cofinanciación por la ampliación de la cantidad, que la Junta no podía cofinanciar, porque no es un proyecto prioritario para la Junta, y que le daba la libertad para que pudiera construir los aparcamientos subterráneos, solicitando que todo ello se recoja en acta, como si no hubiera problemas para, ahora que están en plena crisis, empezar a vender los garajes del centro de salud, por lo tanto hay muchos motivos para tirar la toalla, siendo decepcionante que en la Corporación los criterios para sacar un proyecto adelante sea tan difícil, porque todavía no han hablado del dinero, pero que lo mismo que han tirado para adelante con el centro social, con las viviendas, con la SL-2, con la Comisaría y con todo, tiraran para adelante con eso, estando abiertos a hacer cosas que realmente demanden, pero sin perder el objetivo que la clave es que lo hagan juntos, entendiendo que la situación que están viviendo con el centro de salud dará al Grupo Socialista mucha rentabilidad política, pero social cree que no, porque nada más hace falta analizar la historia y refrescar los primeros acuerdos de la Alberquilla.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener veinte votos a favor (diez votos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Popular y seis votos del Grupo Municipal del Partido Socialista) y una abstención del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, acuerda aprobar la propuesta en su integridad y, en consecuencia:

1º.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre el Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Rota, para la construcción y traslado del Centro de Salud actual.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para realizar cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen término el presente Acuerdo.

PUNTO 9º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, PARA LA ADECUACION DE LA CASA DEL CONSERJE DEL CEIP EDUARDO LOBILLO A COMEDOR ESCOLAR.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Concejal Delegada de Educación, para la adecuación de la casa del Conserje del CEIP Eduardo Lobillo a comedor escolar.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, que dice así:

“Que en la reunión mantenida entre el Sr. Alcalde, la Dirección del CEIP Maestro Eduardo Lobillo, el AMPA y esta Delegada de Educación, el día 4 de junio del presente año, se analiza la situación actual de dicho Centro, acordándose entre otros asuntos se traslade a este Excmo. Ayuntamiento escrito formal del que, una vez recibido, el Sr. Alcalde da cuenta en la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada en día 22 de junio del año dos mil diez, al punto 1º.2, que adoptó el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta por el Sr. Alcalde de escrito que le dirige la Directora y Presidenta del Consejo Escolar, Dª Mª Dolores Nieto Barea, y la Presidenta de la AMPA del CEIP Eduardo Lobillo, Dª Reyes Ruiz-Mateos Falcón, que dice:

“Como usted sabe el Conserje de nuestro Centro se jubiló el pasado 15 de mayo de 2010, por lo que su vivienda ha quedado vacía y dado que se encuentra dentro de nuestro recinto escolar no conocemos si por parte del Ayuntamiento se ha pensado en darle alguna utilidad, sin embargo esta Comunidad Educativa, ante la necesidad de espacio que tenemos, y dado que la zona dedicada al comedor no reúne las condiciones óptimas ni el espacio suficiente, creemos que con una pequeña adecuación podríamos mejorar el servicio del mismo y a su vez rentabilizar la zona de comedor para otras necesidades.

Sabemos que es usted conocedor de las circunstancias de nuestro centro creado para dos líneas y donde actualmente convivimos tres líneas completas, por lo que la falta de espacios es manifiestamente evidente.

Este es un tema que me preocupa bastante desde que accedí a la dirección de este centro y que ahora creo que es una oportunidad para mejorar dicho servicios para nuestras familias usuarias (104) y sus hijos/as.

Reunidos/as con la AMPA y el Consejo Escolar hemos decidido elevar dicha petición a usted para que sea tenida en cuenta y si es posible resolver satisfactoriamente para esta comunidad preocupada por mejorar en calidad y equidad.

Es por ello que le ruego y le agradecería si nos enviase una contestación a esta carta confirmando dicha petición.

Le agradecemos su tiempo y las molestias que pudiera ocasionarle.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar el compromiso de cambiar el uso de la vivienda del conserje sita en el CEIP Eduardo Lobillo como comedor del citado Centro, siendo consciente de la masificación que sufre el mismo, si bien se hace constar que cualquier cambio de uso requerirá autorización municipal, debiendo elevarse propuesta en este sentido al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Asimismo, se acuerda encomendar al Arquitecto D. Carlos Amador, la redacción del correspondiente proyecto de adecuación."

Que es cierto que un Centro escolar como es el Centro de Educación Infantil y Primaria Maestro Eduardo Lobillo se construyó hace aproximadamente 30 años para albergar un centro de dos líneas, lo que quiere decir, a unos 450 alumnos.

Sin embargo, con el paso del tiempo y la demanda de plazas escolares en la zona en la que se encuentra ubicado dicho centro, ha hecho que éste se haya ido ampliando con la construcción de diversos edificios anexos.

Este incremento de alumnos ha supuesto que los espacios dedicados a otras actividades complementarios o específicos de algunas áreas, se hayan tenido que ver eliminados o reducidos considerablemente, para en ellos ubicar nuevas aulas ordinarias, no respetando lo que plantea la LOGSE, y concretamente la Dirección General de Construcción y Equipamiento escolar de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, estamos hablando de que actualmente el Centro de Educación Infantil y Primaria Maestro Eduardo Lobillo sufre una considerable masificación de alumnos, no pudiendo ofrecerse en el mismo la calidad de la enseñanza y en los servicios complementarios que a un centro de 3 líneas como éste le corresponde.

Asimismo, se está ofreciendo en dichas instalaciones un servicio de comedor que en el curso escolar pasado, 2009/2010, ha sido utilizado por más de cien niños y para el cual este Centro no estaba dimensionado, provocando incluso que tengan que realizarse turnos en perjuicio, tanto de la organización del Centro, como de los propios niños usuarios.

De este modo, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

-Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado 22 de junio del presente año, adoptando el compromiso de cambiar el uso de la vivienda del conserje sita en el CEIP Eduardo Lobillo como comedor del citado Centro, siendo consciente de la masificación que sufre el mismo, si bien se hace constar que cualquier cambio de uso requerirá autorización municipal.

Asimismo, se acuerda encomendar al Arquitecto D. Carlos Amador, la redacción del correspondiente proyecto de adecuación.

-Incorporar en los próximos presupuestos municipales la cantidad necesaria para poder ejecutar dicho proyecto."

Inicia el turno de intervenciones la Delegada de Educación, D^a Auxiliadora Izquierdo, manifestando que la propuesta viene también en coordinación con la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, M^a Carmen Laynez, siendo un reflejo más de la preocupación constante que tiene el Equipo de Gobierno en la educación, más allá de las competencias municipales que cualquier Ayuntamiento de la comunidad pueda tener, a la vez que informa que la propuesta parte de una reunión que mantiene el Sr. Alcalde, el día 4 de junio, con la directora del centro, la presidenta del AMPA y otros miembros de la Junta Directiva del AMPA del Colegio Eduardo Lobillo, así como con la Delegada de Educación, para tratar diferentes temas referentes al colegio, siendo uno de los temas principales tratados en la referida reunión, la masificación del centro, la falta de espacio y la vivienda del conserje que, con motivo de su jubilación, dejaba esa vivienda libre, siendo la opción planteada por el propio centro cambiar el uso y poder trasladar hasta allí el comedor escolar, que actualmente se encuentra justamente al lado de las dependencias de administración y dirección de la planta baja del colegio.

Indica la Sra. Izquierdo que tras esa reunión, llegaron al acuerdo de plantear hacer un proyecto de adecuación de aquella vivienda, de casa del conserje a comedor escolar, a través de un escrito formal que solicitaron les remitieran a la propia directora y al AMPA, que se recogió en la Junta de Gobierno Local, siendo aprobado por unanimidad, el 22 de junio de este año, acordando cambiar el uso de la vivienda del Conserje sita en el Colegio Eduardo Lobillo, como comedor del citado centro, al ser consciente de la masificación que sufría el centro, si bien, se hacía constar que cualquier cambio de uso requeriría autorización municipal y debería elevarse propuesta en ese sentido al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Por lo tanto, explica la Delegada de Educación que, a partir de esa propuesta aprobada en Junta de Gobierno, sería interesante debatir el tema de la masificación que sufre el colegio Eduardo Lobillo, que es un colegio que se crea hace aproximadamente 30 años, de dos líneas, con posibilidad de albergar 450 alumnos, pero que con el paso de los años, la distribución de la población y la masificación de la zona, ha hecho que el colegio haya sufrido una mayor demanda de solicitudes de inscripciones y se haya incrementado el número de solicitantes, pasando el citado colegio de ser un centro de dos líneas a un centro de tres líneas, lo que supone albergar actualmente a 680 niños, 230 niños más de los que estaba planteado el centro en un principio, lo que ha ocasionado que muchas de las dependencias de espacios complementarios que existían en el propio centro, como el laboratorio, biblioteca, aulas de usos complementarios, aulas de apoyo, etc., se hayan tenido que ver restringidas o eliminadas para poder albergar aulas de uso general.

Por ello, refiere que en estos momentos se encuentran con el tema del comedor escolar, que en este último año han sido 104 niños los que han utilizado el comedor escolar en el Colegio Eduardo Lobillo, sin embargo las dimensiones del comedor escolar, que es donde antiguamente se albergaba el laboratorio y que se encuentra concretamente al lado de las dependencias de dirección y de administración del centro educativo, eran mucho más reducidas de las que le correspondían, obligando a que los niños tuvieran que hacer dos turnos para poder acceder al almuerzo contratado.

Concluye la Delegada que lo que trae aquí a Pleno Municipal es poner de manifiesto la masificación de ese centro de dos líneas, que ha pasado a albergar ya 3 líneas, y adoptar el compromiso por parte de todos los grupos municipales presentes, para redactar el proyecto de adecuación de casa de vivienda del conserje a comedor escolar y, por otro lado, solicitar la cofinanciación de la Junta de Andalucía, que es quien tiene mayoritariamente las competencias en temas de educación, ya que a los municipios lo que les corresponde es el mantenimiento y conservación de los centros, así como solicitar la cofinanciación del proyecto de adecuación, por entender que es justo y necesario que el comedor escolar que se encuentra sobredimensionado en el número de usuarios y poder ofrecer un mejor servicio a todos los alumnos que hacen uso de él, esperando el posicionamiento positivo de todos los grupos y recordando el poder enmendar la propuesta, añadiendo la solicitud de cofinanciación a la Junta de Andalucía.

Seguidamente, interviene el portavoz del Partido Izquierda Unida, informando que va a votar a favor de la propuesta por lo que va a significar en el futuro rentabilizar los espacios, cuando ese comedor esté en mejores condiciones para prestar ese servicio, ofertar un servicio de más calidad, darle un buen uso a ese nuevo espacio que se consigue, siendo cierto que el centro está masificado y falto de espacio para talleres de artística, para la enseñanza alternativa, para equipos docentes.

D^a M^a Eva Corrales, interviene en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando su apoyo a la propuesta de la Delegada de Educación, para ratificar un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la que todo el Equipo de Gobierno han hecho una apuesta decidida ante la demanda existente por parte de la dirección del centro y del AMPA de Eduardo Lobillo, porque es realmente necesario, ya que el Colegio Eduardo Lobillo es un centro que está totalmente masificado, que tiene muchísima falta

de espacio, y ese espacio es una instalación municipal, que permitirá hacer mas cómodo el trabajo para los profesores y también para los niños, por lo tanto es algo muy positivo para todo el mundo, para los padres, para los profesores y para los niños.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño, expone que se trata de una propuesta muy interesante, sobre todo porque viene avalada por la dirección del centro así como por el AMPA del Centro Eduardo Lobillo, por lo tanto van a votar a favor el acuerdo que se propone, más la enmienda de la Delegada, de ratificar ese acuerdo para cambiar el uso de vivienda a uso de comedor; en segundo lugar, incorporar en los presupuestos municipales la cantidad necesaria para ejecutar dicho proyecto y, en tercer lugar, tal y como ha comentado la Delegada in voce, solicitar a la Junta de Andalucía la cofinanciación.

Aparte de ello, pregunta D^a Encarnación Niño si hay visos de que el presupuesto municipal se aprobará pronto, con el objetivo de cumplir el segundo de los puntos, y, como sugerencia, si no cree el Equipo de Gobierno y la proponente interesante que con algunos de los planes que vienen financiados por parte de la Junta de Andalucía, como el Proteja, el MEMTA o algún Plan de los que se viene poniendo en marcha también por Diputación o los planes de empleabilidad que se ponen en marcha por la Delegación de Fomento, se adelanten esas obras con esos fondos y después se le pida a la Junta que las asuma, con el objetivo simplemente que no se alargue tanto y que la obra al final no se haga en un año y medio o dos.

Seguidamente, interviene D^a M^a Carmen Laynez Bernal, en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, mostrando el apoyo a la propuesta que ya aprobaran en la Junta de Gobierno del 22 de junio, para cambio de uso de la vivienda del conserje a comedor escolar, convencidos que con ello se mejorará el servicio que desde el centro se ofrece, tanto a los alumnos como a la familia, y también se eliminará parte del problema que actualmente existe en el centro de falta de espacio, que obliga a tener que realizar dos turnos de comida, con el consiguiente perjuicio para los alumnos, además que el actual comedor no reúne las condiciones óptimas, en cuanto al espacio suficiente, ni en cuanto a la calidad de la obra ejecutada, como así indica el escrito que la dirección del centro y el AMPA les ha hecho llegar.

Informa que el centro, estaba diseñado para albergar dos líneas, por lo tanto 450 alumnos, habiendo pasado a convertirse en uno de tres líneas, con un total de 680 alumnos en el último curso escolar 2009/2010, por lo tanto un aumento de 230 alumnos, lo que ha supuesto la masificación del mismo y la eliminación de espacios necesarios para el desarrollo óptimo de las clases.

Asimismo expone la Sra. Laynez que Roteños Unidos apuesta por una educación de calidad para niños y niñas, estando convencidos que la educación es un pilar fundamental en la acción de gobierno y que invertir en educación, es invertir en el futuro y en la calidad de vida de los roteños, y por ello, desde que llegaron al Gobierno Municipal, han mejorado todos los centros educativos, han hecho una apuesta clara por la educación, más allá de sus competencias, han actuado en guarderías, en los centros de infantil y primaria,

en los institutos, en el centro de adultos, han apostado por la formación profesional, colaborando con todos los centros educativos en la realización de prácticas formativas de los alumnos de dicho ciclo en las distintas Delegaciones Municipales y han construido en el recinto ferial una extraordinaria instalación para el ciclo de cocina.

Por lo tanto, van a apoyar la propuesta de la Delegada de Educación, convencido que es bueno para todas las familias roteñas.

Interviene de nuevo la Delegada de Educación para agradecer el posicionamiento positivo de todos los grupos municipales, así como la presencia del AMPA de Eduardo Lobillo en el Salón Capitular, refrendando un poco la propuesta, exponiendo la importancia de la apuesta tan decidida por la educación que tiene el Equipo de Gobierno, que sobrepasa los límites de las competencias municipales que cualquier Ayuntamiento pueda tener, queriendo dejar constancia de alguna de las actuaciones que han hecho en los diferentes centros de la localidad, más allá del mantenimiento y conservación, que la Junta establece como competencia de los municipios en materia de educación, siendo la más importante la puesta en marcha de la primera fase del nuevo centro educativo de dos líneas en los nuevos suelos; la nueva guardería en el SUP R-2; la remodelación de la fachada de San José de Calasanz, solicitada desde años atrás y que al final ha sido el Equipo de Gobierno, con dinero totalmente municipal, el que ha solucionado el tema de las humedades y las filtraciones en las diferentes aulas; la valla del colegio de Azorín, que también corría peligro de caerse y también se había solicitado en varias ocasiones a la Delegación Provincial sin respuesta alguna; la eliminación de un bloque de viviendas junta al colegio Azorín, ampliando el patio del propio centro; la pintura exterior de todos los centros educativos en el último año, a través del programa Integra del Ayuntamiento; el vallado y el suelo protector del patio infantil del colegio Pedro Antonio de Alarcón, llevado a cabo el año pasado; la regulación del tráfico, aunque no son actuaciones concretas en los centros, pero si tienen que ver con la educación de los niños, a través de la Policía Local; la cocina y las aulas para el ciclo formativo de cocina en el Pabellón Municipal; la valla del instituto Arroyo Hondo, con la Avda. Príncipes de España, no teniendo competencias los Ayuntamientos dentro de los institutos, pero se ha colaborado con ellos; el acerado y el retranqueo del colegio Pozo Nuevo; la cofinanciación del Pabellón Deportivo del Colegio Maestro Eduardo Lobillo; así como en otras muchas actuaciones en educación, como pueden ser las agendas escolares en toda la primaria, secundaria, postobligatoria y adultos, la ampliación de la oferta educativa municipal, las vacaciones divertidas en verano, puestas en marcha

desde Fomento para la conciliación de la vida laboral y familiar, y un largo etc, que son actuaciones en el ámbito de la educación, cuyo esfuerzo es importante de valorar, así como el interés que tienen en el futuro.

Por último, refiere que el Colegio Maestro Eduardo Lobillo, a causa de esa masificación, ha eliminado muchos espacios, la antigua biblioteca, que se convirtió en dos aulas para niños pequeños, cuestión que conoce la propia Delegación Provincial, sabiendo que no cumple ni las medidas mínimas exigidas para cualquier centro de Andalucía; el antiguo laboratorio que actualmente es el comedor escolar, faltando por tanto espacios y aulas para los refuerzos educativos; la sala de profesores es ridícula para poder acoger a todo el profesorado que tiene el centro; no tiene aula de inglés, porque se ha convertido en un aula ordinaria; no tiene aula de música, porque también se ha convertido en un aula ordinaria; el almacén, que es obligatorio para los centros, está instalado en el hueco de escalera, no siendo permitido tampoco por la LOGSE ni por el Plan de Autoprotección de los centros, por ser peligroso al tratarse de material inflamable y por cuestiones de evacuación.

Finalmente, agradece nuevamente la Delegada de Educación el posicionamiento de todos los grupos, esperando que la enmienda de cofinanciación que hacen a la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía para el proyecto, pueda seguir adelante y tenga una pronta respuesta, para dar respuesta también al centro y a todos los niños del colegio Maestro Eduardo Lobillo.

Pregunta D^o Encarnación Niño si se ha tomado en cuenta su propuesta de que se adelante con un PROTEJA o con un MEMTA, para que se haga lo antes posible la obra.

Responde el Sr. Alcalde que las obras del Proteja ya están definidas, por lo tanto es difícil y que en todo caso se meterá en Planes Provinciales, porque hay una serie de propuestas presentadas por el Pleno con la misma urgencia, por lo tanto lo que pueden es tenerlo previsto, hacer el proyecto, solicitar la financiación a la Junta de Andalucía, porque no cree que si el Ayuntamiento ejecuta la obra, la Junta después le vaya a dar el dinero, sino que hay que solicitarlo, presentar el proyecto y hacer la tramitación en condiciones, comprendiendo la diligencia que le entra a todo el mundo ahora para intentar hacer todas las cosas, en primer lugar adoptar el acuerdo, aprobar que se haga el proyecto y cuando esté hecho el proyecto con su valoración, se solicitará a la Junta y ya contestará, no obstante, en la reunión mantenida con la Directora del Centro, se planteó la posibilidad que se podía ir haciendo parte de las obras de común acuerdo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Concejala Delegada de Educación y, en consecuencia:

1º.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado 22 de junio del presente año, adoptando el compromiso de cambiar el uso de la vivienda del conserje sita en el CEIP Eduardo Lobillo como comedor del citado Centro, siendo consciente de la masificación que sufre el mismo, si bien se hace constar que cualquier cambio de uso requerirá autorización municipal.

2º.- Encomendar al Arquitecto D. Carlos Amador, la redacción del correspondiente proyecto de adecuación.

3º.- Incorporar en los próximos presupuestos municipales la cantidad necesaria para poder ejecutar dicho proyecto.

4º.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía aportación económica para la ejecución de este proyecto.

PUNTO 10º.- PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, ASUMIENDO ESCRITO DE ECOLOGISTAS EN ACCION ROTA, PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE DEFENSA EL USO DE LA PLAYA DEL ALMIRANTE.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 6º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de todos los Grupos Municipales, Partido Roteños Unidos, Partido Popular y Partido Socialista, así como por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, asumiendo el escrito de Ecologistas en Acción Rota, para solicitar al Ministerio de Defensa el uso de la Playa del Almirante.

Asimismo, se conoce el texto del escrito de Ecologistas en Acción Rota y asumido por todos los Grupos Municipales y el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal:

"D. José Manuel Esquivel Rodríguez con DNI 31.325.289, mayor de edad y vecino de Rota, con domicilio a efectos de notificación en calle Pinomar nº 16, en representación de Ecologistas en Acción Rota manifiesta:

Durante el verano de 2009 y a instancias de Ecologistas en Acción Rota nos reunimos en varias ocasiones con los representantes de los grupos políticos locales: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Roteños Unidos y Unión Progreso y Democracia. A las conclusiones emanadas de estas reuniones se sumaron con posterioridad Izquierda Unida y el Partido Andalucista.

El motivo de dichas reuniones fueron la construcción de una nueva valla que Marina Española estaba realizando en la Playa del Chorrillo, detrás del espigón que divide y separa físicamente la citada playa en dos partes.

Esta nueva construcción ponía de manifiesto la clara idea del Ministerio de Defensa de mantener la situación de uso restringido de la conocida "playa del Almirante". Con ello veíamos frustrada las aspiraciones que desde hace años tenemos los roteños de poder hacer uso del mejor trozo de playa de esta zona del levante roteño. Zona que por otra parte ha manifestados en los últimos años un gran crecimiento urbanístico y una mayor densidad de población.

Fruto de las reuniones mantenidas por los grupos políticos se toman una serie de decisiones entre las que se encuentra el motivo de este escrito llevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

"El Ayuntamiento Pleno debe solicitar del Ministerio de Defensa el uso público de la zona de playa conocida como Playa del Almirante, al menos durante los meses de verano, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos tanto civiles como militares. No se trata de solicitar que la ciudadanía militar deje de usar la playa. Como bien de dominio público que es, la ciudadanía civil solicita compartir su uso con la militar."

Para lo cual el Ministerio de Defensa deberá facilitar el acceso a la zona de playa. No se pretende con esta petición poner en peligro la seguridad de las instalaciones militares. No se trata de cursar una reivindicación de carácter antimilitarista. No queremos ser como "el perro del hortelano" que ni se baña ni permite el baño. Se trata de hacer extensible a toda la ciudadanía lo que desde hace años viene siendo una realidad para una minoría, con derecho, pero minoría. El uso por toda la ciudadanía de un espacio que las leyes españolas consideran de uso público.

Por todo ello y en función de los acuerdos tomados en su día solicito que el Equipo de Gobierno incluya este punto en el Orden del Día del Pleno Municipal al objeto de que se solicite del Ministerio de Defensa o quien corresponda la propuesta arriba expuesta."

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que comparten la propuesta del grupo ecologista, si bien el texto de la propuesta habría que medirlo de una forma precisa, porque cuando la redacción dice que esa playa de dominio público que es, la ciudadanía civil solicita compartir su uso con la población militar que reside dentro del recinto, se presta a confusión o a tener muchas interpretaciones, explicando con ese texto la solución a la medida adoptada por el Convenio del Ayuntamiento y las autoridades militares de la Base Naval, al decir que la ciudadanía civil solicita compartir su uso de zona militar, siendo cierto que es una salida torera y es genial porque se solicita un permiso que ya puede utilizarlo la ciudadanía de Rota, que podría interpretarse como dice el Equipo de Gobierno, de que esa solución

adoptada es ya un paso. Asimismo, indica que es cierto que se ha dado un paso porque desde 30 o 40 años, no se tenía la oportunidad de usar esa playa, pero también tiene una gran dosis de sin sentido, porque en la misma respuesta que da el Grupo Ecologista a la solución adoptada a su propuesta, diciendo que el acuerdo no soluciona nada la situación de los vecinos del barrio del Molino y otros sectores, usuarios de la Playa del Chorrillo, porque no se abre la valla, que impide a esos vecinos y a la ciudadanía en general a acceder libremente a la playa, lugar catalogada legalmente como de dominio público, obviando lo de la seguridad militar, que es una evidencia y que hay que contemplarlo, porque no se puede ser tan inocente como para obviar que es un recinto militar y que necesita determinadas protección y seguridad militar, aunque está claro que los ecologistas responden a la medida adoptada, diciendo que no es una solución tener que coger un coche y recorrer kilómetros para ir a una playa que esté debajo de su casa.

Por otro lado, refiere el Sr. Helices que su Partido ya en su día dieron también su respuesta, diciendo que era, si no un insulto, una burla muy delicada, de decir cómo se puede compartir el uso, por lo tanto insiste en que comparte el texto de los ecologistas, aunque con alguna modificación in voce, en el sentido de cambiar, donde dice "para lo cual el Ministerio de Defensa deberá de facilitar el acceso a la zona de playa", que es donde habría que meter una enmienda en el texto, en el sentido de "deberá de facilitar el acceso a la playa, hoy acotada, habilitando una verja de paso en el cerramiento metálico sin menoscabo de poder realizar la obligada y permanentemente labores de vigilancia militar o la seguridad del recinto y la integridad física de los usuarios", porque es algo evidente que esos terrenos están afectados por la servidumbre militar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Corrales, interviene mostrando el apoyo a la propuesta de Ecologistas en Acción, quedando meridianamente claro que se trata de reivindicación del pueblo de Rota, como es la recuperación del dominio público, siendo también cierto que el Ayuntamiento de Rota no ha sido quien ha prohibido el baño en la Playa del Almirante, sino que han sido el Ministerio de Defensa y la propia Ministra de Defensa quienes ha actuado ante una serie de manifestaciones, porque el principal interés que tiene el Ministerio de Defensa es que justamente la Base Naval Militar de la OTAN existente en Rota, pase lo más desapercibida posible ante los medios de comunicación.

Informa que desde el Partido Popular han asistido a diferentes reuniones conjuntamente con Izquierda Unida, con el Partido Socialista y con los diferentes grupos políticos, con y sin representación municipal, a petición de Ecologistas en Acción, opinando que lo que esta Asociación trae hoy aquí a Pleno, es perfectamente asumible por todos los grupos, concretamente:

“El Ayuntamiento Pleno debe solicitar al Ministerio de Defensa el uso público de la zona de la playa conocida como Playa del Almirante, al menos durante los meses de verano, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos, tanto civiles como militares, no se trata de solicitar que la ciudadanía militar deje de usar la playa como bien de dominio público que es, la ciudadanía civil solicita compartir su uso con el militar”.

Por otro lado, expone que hace unos días el Ayuntamiento ha llegado a un principio de acuerdo para que esa utilización por parte de los ciudadanos de Rota se pueda hacer y por las familias de la comunidad militar que reside, bien dentro de la Base Naval, o bien dentro de la propia localidad, aunque es lógico y normal que siguieran dando pasos adelante, pero está prácticamente convencida que ese principio de acuerdo en el que han limado asperezas hasta llegar a un punto de encuentro entre la Base Naval y el pueblo de Rota, es un paso adelante y algo histórico, que quizás no sea lo más adecuado, ni lo preferible por ninguno de los que presentes, pero también que es algo que no tiene preferente, como es el hecho que cualquier ciudadano pueda solicitar un pase para poder entrar en la Base a bañarse en la playa del Almirante, lo que hasta hace un mes era imposible, a excepción del personal que trabaja y vive dentro del recinto militar que está afecto a la Defensa Nacional, cuestión que esgrime el escrito de Ecologistas en Acción, en el sentido que son conscientes que aquella playa está dentro de unas instalaciones militares de máxima importancia para el Ministerio de Defensa y de máxima importancia para la defensa nacional, no solo de España, sino también de Estados Unidos, con quien se comparten esas instalaciones.

Reitera la Sra. Corrales el apoyo del Partido Popular a la propuesta, al estar convencido que será un paso tras el cual venga la apertura total con futuras negociaciones, haciendo hincapié en los esfuerzos hechos por el Ayuntamiento por intentar mantener el nivel de lealtad con el Estado Español, tener con clara evidencia la responsabilidad que tiene el pueblo de Rota para con la defensa nacional, no pudiendo decir de la misma manera quizás, que han sido correspondidos con el Ministerio de Defensa con respecto a la responsabilidad que tiene para con los ciudadanos de Rota en compensaciones.

Por último, opina que es importante que la propuesta cuente con el consenso de todos los grupos políticos, aunque no sea quizás lo deseado por todos, pero se trata de una iniciativa que, a través del Alcalde, se ha podido poner en marcha, después de casi cincuenta y tantos años de uso privativo del dominio público.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene el Concejal D. Felipe Márquez, informando que han estado reunidos en muchas ocasiones, respecto al interés y la búsqueda de que esa playa sea de uso público, no solamente por parte de los Ecologistas, sino de determinadas

personas que han estado interesados, por lo tanto votarán a favor en concordancia con su posicionamiento histórico sobre el tema, si bien opina que aquí hay un poquito de hipocresía, porque resulta que, según ha dicho la Sra. Corrales, pretende que por ser una base de la OTAN pase desapercibido, sin embargo el Alcalde ha salido en la Televisión 1 y en los medios de comunicación, vendiendo el éxito arrollador de su gestión, opinando que antes de antes de tomar la decisión de llegar a ese acuerdo con el Ministerio de Defensa o con el Almirante de la Base, hubiera sido mucho más sencillo y más sensato aclarar de una vez por todas, a pesar de la demanda, si el motivo por el que esa playa no puede ser de uso público, es la seguridad de la Base de Rota y, por lo tanto, habría que buscar una solución o una propuesta razonable para sacar adelante el problema, sin embargo si el motivo no es ese, resulta que el Alcalde ha encontrado la solución, después de 45 años de preocupación de todos los ciudadanos de Rota, a que entren mediante una solicitud que le hacen al Alcalde, le parece que eso es un error de bulto, porque a nadie se le escapa, ya que según decía el Portavoz de Izquierda Unida, la propuesta de los ecologistas era un poco light, que se conformaba con menos de lo que se había exigido lógicamente, y ya le dicen al Sr. Alcalde que ha tomado el pelo a los ciudadanos, que tendrán que dar una explicación o pedir disculpas sobre el acuerdo tan extraordinariamente importante que se ha conseguido para solventar la demanda histórica de los ciudadanos de Rota.

Opina también el Sr. Márquez que otro debate que le parece absurdo y en el que no deberían de caer es no enfrentarse a los militares que utilizan la playa con los intereses de los civiles que puedan querer utilizarlo, porque a esos militares si les han dado el permiso durante años y por lo tanto han optado por utilizar algo que se lo han puesto a disposición, entendiendo que el hecho de que a partir de ya, se pueda permitir entrar a los ciudadanos para ir a la playa, aunque no saben si un número determinado por día, qué repetición, qué requisitos, etc., habría que dar un rodeo por dentro de la Base, lo que le crearía unas dificultades a los hosteleros de Rota, porque quienes accedan irán a comprar las pizzas y los helados y les quitarían negocio, por lo tanto esa solución le parece innecesaria y que no tiene nada que ver con esa demanda histórica.

Asimismo, entiende que las personas interesadas del otro lado de la valla, por el Puerto de Santa María, no han tenido la suerte que han tenido los ciudadanos de Rota con su Alcalde, de sacar ese convenio para que puedan entrar en la playa, cuando lo lógico y razonable hubiera sido, en todo caso, haber puesto una puerta en la valla, con los controles que entiendan convenientes, para no perjudicar a los ciudadanos que quieran utilizarla a hacer

ese trasiego de papeles y de historias, sin embargo le da la impresión que lo que se ha querido es que la propia petición muera por sí misma, ante los numerosos problemas que se crea para quienes vayan a solicitarlo.

Insiste el Sr. Márquez en que aquí se trata un poco de buscar una notoriedad que, finalmente y en el presente caso, no se ha conseguido y que ni se corresponde con la exigencia, y que el grupo del Sr. Alcalde votará a favor de la propuesta, como si ya les hubieran solucionado el problema a los roteños, ese que han tenido durante 45 años, cuando no se ha arreglado por el acuerdo del Sr. Alcalde, dejando claro los ecologistas que por ahí no van y que eso no es lo que pedían, reiterando el portavoz socialista que hay una cierta hipocresía en la propuesta de solución del tema y que desgraciadamente se encuentran con un hecho histórico más de los que el Equipo de Gobierno vende continuamente en el Pleno, que es que después de 45 años se ha salvado ese inconveniente de utilizar aquello que solicitaban y que les estaba vetado, pero que ahora ya lo han resuelto completamente.

Finalmente, manifiesta que le haría una ampliación a la propuesta que se hubiera firmado con el Almirante, en el sentido de si se va a mantener, que hagan el favor de no perjudicar a los ciudadanos haciéndoles dar ese traslado tan absurdo, cuando podrían abrir una puerta en la valla, con un militar que controle el espacio que cubre la valla, dando respuesta a esa situación, porque eso sería más entendible de lo que ha sido la famosa propuesta de convenio con el Almirante, porque los ecologistas están diciendo que quieren el uso de la playa en temporada de verano y con esa puerta ahí, se haría sin ninguna dificultad y sin crearle problema a nadie, salvando un poco esa hipocresía que muchas veces tienen los representantes políticos a la hora de tratar los temas con colectivos, dando el visto a todo y poniéndose a su favor, pero luego buscan argumentos colaterales que les vienen bien a los políticos y no resuelven la demanda, ni los problemas.

Toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos la Concejala D^a Laura Castellano, manifestando que desde hace unos 50 años, en que se instaló la Base Naval de Rota, la población se ha visto privada de utilizar una gran parte de su territorio, siempre por motivos adscritos a la Defensa Nacional, habiéndoles perjudicado en comunicaciones con la provincia, en el desarrollo de la localidad, aunque igualmente les ha dado también beneficios, sobre todo, en su desarrollo económico y social, que ha sido fundamental.

Asimismo, refiere que dentro del territorio del municipio está una parte de su litoral, con unos 800 metros de la playa de Galeones, o más conocida como la Playa del Almirante, que desde hace bastantes años, por parte de Ecologistas en Acción se viene reivindicando la utilización conjunta de dicha playa, acordándose el pasado año, por todos los grupos políticos de la localidad, junto con Ecologistas en Acción, hacer llegar al Ministerio de Defensa el uso compartido de la playa del Almirante y, en mayo del presente año, se hizo entrega por Ecologistas en el Ayuntamiento el escrito de reivindicación que hoy suscriben todos los grupos aquí presentes.

Por otro lado, refiere la Sra. Castellano que, aunque algunos se lamentan de la gestión del Alcalde que, sin olvidar las reivindicaciones de ningún

sector de la población, ha logrado la firma de un convenio de utilización conjunta de la Playa del Almirante, en igualdad, tanto para vecinos militar como para vecinos civiles, hoy pueden felicitarse como pueblo, al ver como la convivencia entre militares y ciudadanos de Rota, es cada vez más madura e igualitaria, constituyendo el uso compartido entre militares y ciudadanos civiles de la Playa del Almirante, un logro impensable hace tanto solo, no solo unos años, sino unos meses, y aunque muy reivindicado, es un paso de gigantes la firma del convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa, consiguiendo que los mismos derechos que tenían solo los militares en el uso de la playa, hoy los tengan todos, porque desde ningún sector nunca se ha querido quitar a los militares el uso de dicha playa, sino que siempre se ha reivindicado su uso compartido, al considerar que los ciudadanos militares que comparten su convivencia cotidiana, son precisamente vecinos iguales.

Igualmente, expone que todos son conscientes que el lugar en el que se encuentra la playa está dentro de las instalaciones militares y, por tanto, saben de los inconvenientes que eso conlleva, que es una playa sin servicios, sin megafonía, sin limpieza, sin el resto de servicios de los que disponen el resto de las playas, pudiendo considerarla como una playa virgen, teniendo por seguro que los roteños o visitantes que quieran utilizarla, la cuidarán como lo que son, unas playas vírgenes.

Finalmente, expone que las reivindicaciones de Ecologistas en Acción y las reuniones que se han mantenido con ellos están dando su fruto, habiéndose conseguido el uso compartido durante la época estival, tal y como se pedía, queriendo dejar claro que un acuerdo de tales características, no puede pasar desapercibido, lamentando que nuevamente la oposición solo vea la parte negativa de un posible acceso a esa playa, si bien desde Roteños Unidos se quiere apoyar la propuesta, ya que la firma del Convenio, se ajusta precisamente a la propuesta que suscriben todos los grupos hoy en el Pleno.

El Portavoz de Izquierda Unida interviene nuevamente manifestando estar a favor de que esa playa siga siendo una playa natural o virgen, en los términos que ha planteado la representante de Roteños Unidos, a excepción de que, al menos, cuente con papeleras para cuidar la limpieza del entorno, porque esa playa es la más emblemática en cuanto a que es natural, virgen y limpia, por las labores de saneamiento de las aguas y que cuando su Partido preguntaba si podía ir un chiringuito, información, megafonía o socorrismo, es porque lo que quieren es que siga siendo virgen y natural, con los servicios de limpieza, por respetar el entorno natural.

Finalmente, el portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, realiza una enmienda in voce a la propuesta de todos los Grupos Municipales asumiendo escrito de Ecologistas en Acción de Rota en el siguiente sentido:

En el párrafo:

“Para lo cual el Ministerio de Defensa deberá facilitar el acceso a la zona de playa ...”,

añadir:

“habilitando una verja de paso, sin menoscabo de poder efectuar las labores militares”.

Añade asimismo que, todo ello, sin menoscabo de poder realizar las obligadas y pertinentes labores de vigilancia militar por la seguridad del recinto y por la integridad física de los usuarios.

Por parte de D^a M^a Eva Corrales se reitera que el Grupo Municipal del Partido Popular, está de acuerdo con el resto de los grupos, en que realmente los ciudadanos tienen que saber cual es el debate de la propuesta de hoy, que es una solicitud que hace Ecologistas en Acción al Ayuntamiento Pleno, donde están todos los partidos políticos presentes, para que se solicite al Ministerio de Defensa, que al menos, durante los meses de verano, se pueda compartir el uso de la playa, sin obviar los sistemas de seguridad que indiscutiblemente tienen que haber, como instalación militar que es, por la ciudadanía militar con la ciudadanía civil, que es lo que están aprobando hoy aquí, aunque comprende que se tenga un interés especial, fundamentalmente por parte del Grupo Socialista, en que se vea solamente la parte negativa de los posibles acuerdos a los que puedan llegar a partir de estos momentos, sin embargo indica que el Partido Popular quiere ver la parte positiva de esa iniciativa, que hay consenso entre los 4 grupos municipales para apoyar la propuesta que hace Ecologistas en Acción, pero también que están de acuerdo con ese consenso con el que se ha llegado con el Almirante de la Base, para que ese uso compartido sea una realidad, después de más de 55 años, y que haya personas civiles, que en igualdad de condiciones que los militares, puedan entrar a hacer uso de esa playa virgen, lo que no significa que estén obviando el compromiso de una Administración, ni del Ministerio de Defensa, ni del Ayuntamiento de Rota, de dotar de servicios a una playa, porque es que no se trata de una playa urbana, que tenga que tener todos los servicios, sino que la puedan utilizar en igualdad de condiciones como se ha venido utilizando históricamente desde hace 55 años e intentar por todos los medios no perjudicar a nadie, ni que los ciudadanos de Rota que así lo demanden se vean perjudicados a la hora del uso de esa playa virgen, ni que la comunidad que vive dentro de la Base Naval, no puedan utilizar la playa, porque no ha sido el Ayuntamiento de Rota quien ha prohibido el baño en la playa del Almirante, sino que ha sido la Ministra Socialista Carmen Chacón, puesto que lo que el Ayuntamiento de Rota ha hecho, única y exclusivamente, ha sido llegar a un acuerdo para que esa demanda que hace hoy Ecologistas en Acción, apoyada por todos, sea una realidad, que no es la mejor para todos, indiscutiblemente, pero si bien que es un primer paso, mostrando su convencimiento que con el

esfuerzo de todos y con la buena voluntad de todos, habrá más pasos y no tardarán mucho.

Seguidamente, toma la palabra el representante del Grupo Socialista, Sr. Márquez, refiriendo que no sabía que la Ministra Chacón fuera Ministra del Partido Popular de Defensa, porque a su entender era del PSOE, y que según tiene entendido el Partido Popular estuvo gobernando desde 1999 hasta el año 2004 y no ha visto a los roteños bañarse en la playa del Almirante, pero tienen que acostumbrarse a que la Sra. Corrales mienta con reiteración.

En cuanto a la propuesta, indica que tal y como ha comentado el Grupo Socialista vota a favor de la propuesta, pero que si el Alcalde ha tenido unas relaciones lo suficientemente cercanas con el Almirante para llegar a este acuerdo, que a su entender es un acuerdo no válido, quisiera conocer los motivos por los que no se ha identificado el problema en su totalidad, pidiendo que recabara el informe correspondiente, para determinar si es imposible, por seguridad, utilizar toda la playa o una parte de la playa, si podrían subir la valla, porque el debate se hubiera prácticamente eliminado con una respuesta al nivel que están diciendo.

Asimismo, suscribe la aportación hecha por el portavoz de Izquierda Unida, para que recoger en la propia propuesta, que cree que tendrá menos posibilidades de salir que esas relaciones cara a cara que ya ha tenido el Alcalde con el Almirante, que se determine si la seguridad se hace más difícil desde el control de una puerta por la valla actual por un militar allí apostado, que dejando entrar a vehículos por dentro de la Base a los que habrá que seguir, para que no se vayan a otro sitio, entendiendo que la propuesta tiene una falta de información, que requiere sea aclarada, lo que no significa que viendo la parte negativa, porque les toca preocuparse por darle respuesta a las personas que vienen a hablar con ellos, porque hay muchos ciudadanos que entienden que ellos tienen la misma capacidad de comprometerse con sus problemas que lo tiene el Equipo de Gobierno que está actuando, aunque quien manda y quien toma la determinación son los miembros del Partido Popular y de Roteños Unidos, no pudiendo darles respuesta a esos ciudadanos.

Por ello, solicita se aporte al acuerdo plenario que pide el Grupo Ecologistas y que todos han hecho suyo, la enmienda planteada por Izquierda Unida y que el Grupo Socialista suscribe y, en todo caso, que quede de una vez por todas claro que, bajo ningún concepto con elementos suficientemente objetivos, si es que la seguridad puede permitirse esa información objetiva de si

es imposible subir la valla arriba, si se puede utilizar una parte porque no está tan cercano a la parte de la zona del muelle y que se abra la puerta y se controle desde allí, igual que se tendrá que controlar, pero con menos coste, y con menos perjuicio para los que lo utilicen, ese tránsito por la Base de Rota, que es lo que ellos quieren como apoyo y ampliación de la propuesta, para que, en su caso, se vote y se apoye según el criterio y el entender de cada uno de los grupos aquí representados.

Por parte de la Concejala D^a Laura Castellano se reitera, en nombre de Roteños Unidos, el logro, porque detrás de ese vendrán otros, y que aquellas enmiendas que al convenio se le quieran agregar, irán siendo posible a medida que vaya pasando el tiempo, destacando que le parece penoso que es algo que se ha tardado más de 50 años en poder lograr, hoy se le quiera quitar todo el valor y el esfuerzo que ha conllevado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el acuerdo se puede convertir en nada si se quiere, no obstante se trata de un acuerdo importante, como otros muchos que se han ido consiguiendo con la Base Naval, porque meter la estación de bombeo fuera de la Base y sacar todas las conducciones de la Avda. Príncipes de España y meterla por dentro de la Base, evitando los hundimientos de la avenida, etc, etc, ha sido un acuerdo histórico, que lo ha logrado el Equipo de Gobierno actual y cuyas inversiones pagó el Ministerio de Defensa, existiendo cientos de acuerdos tomados en Pleno años y años, pero no se consiguió retranquear la entrada de la Base, aludiendo a las numerosas críticas que recibieron por la entrada de la Base, pero que al fin hoy es una realidad a todos los niveles, incluso mejoraron la salida del Salado, donde también actuó el Ayuntamiento e invirtió, haciendo un esfuerzo importante, al igual que todas las rotondas, que ha expropiado y pagado el Ayuntamiento, volviendo a referir que nunca se ha visto que la Base se haya retranqueado un metro, ni ninguna iniciativa del Grupo Socialista sobre la Mesa durante los cuatro años de Gobierno.

Asimismo, hay otra cuestión importante, que desde al año 92 existe un acuerdo de Pleno, reivindicando el uso público de la Playa denominada del Almirante, que es un tema que a él como Alcalde siempre le ha preocupado, y que el año pasado, tras lo que ocurrió con el tema de la valla, desencadenó mediáticamente por la fecha que era, un reto, tomando la Ministra un acuerdo, en su opinión equivocado y desafortunado, de suspender la posibilidad de uso de la playa por aquellas personas que venían disfrutando o haciendo uso de la misma, pero en ningún momento el Equipo de Gobierno, ante un hecho que entendían que estaba mal hecho, actuó y, como consecuencia de eso, vino toda esta circunstancia, habiendo llegado a un acuerdo en el que él ha trabajado, que quizás no quieran calificarlo de histórico, manteniendo una máxima, para que los vecinos de Rota pudieran tener acceso a esa playa de la Base Naval, en las mismas condiciones que están accediendo ahora mismo el personal militar y civil que va a esa playa.

Respecto a otra de las alusiones hechas, sobre que el comercio se va a ver afectado, muestra su disconformidad el Sr. Alcalde porque los que accedan tendrán que ir a aparcar en la zona 1 del muelle, no estando hablando de la playa de comprar helado y demás, porque se está dentro de una

instalación militar, por lo tanto, en ese aspecto no tiene que tener el comercio ninguna preocupación, ni generar una inquietud que no existe.

Por otro lado, hace referencia a la preocupación que tiene el Grupo Socialista, por lo que le va a costar al Ministerio de Defensa, cuando lo mismo que controla 15.000 vehículos que entran diariamente en la Base, tendrán que controlar 50 coches más y en vez de un paseo verde tendrán que hacerlo colorado, no pudiendo olvidarse que la Base Naval es una instalación militar y nadie está pidiendo ahora mismo en el presente acuerdo que sea desmilitarizada, sino únicamente que el uso de esa playa sea compartido con el uso civil, que con ese acuerdo está garantizado.

Asimismo, quiere el Sr. Alcalde hablar de las expectativas del Equipo de Gobierno, partiendo de un principio que el Grupo Municipal Socialista no ha hecho nada, por lo tanto no se está hablando de que había una iniciativa por parte del Grupo Socialista al Ministerio de Medio Ambiente para que desafectara esa playa, puesto que eso no ha existido nunca, ni ha habido una iniciativa en los cuatro años de gobierno socialista, en ese sentido, sino que se está hablando con sensatez, siendo de la opinión que el buen político tiene que tener cuatro características fundamentales, que son humildad, constancia, servicio y equilibrio, por ello cuando se sienta a negociar con otra persona y se determina qué es lo que se quiere defender, que en el presente caso, no se está defendiendo un proyecto de máximo ahora mismo, sino que los ciudadanos de Rota tengan los mismo derechos que tienen aquellos, no queriendo decir que ese sea el último paso, sino el primero y después vendrá el segundo, debiendo tenerse en cuenta a la hora de evaluarlo que aquello tiene más dificultades, porque es una base militar.

En conclusión, se trata de una decisión histórica, que abrirá un camino, que lo continuarán otros, pero quedando claro que han desmitificado un proyecto que había ahí y que hoy es compatible, aunque quizás después la solución será levantar la valla de seguridad por arriba, abrir una puerta desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, no sabiendo tampoco cuanta gente irán, aunque si con eso ya han desgarrado sus sentimientos, se ha dado un paso muy importante, queriendo hacer también un reconocimiento explícito a la defensa de los intereses de la ecología por parte del grupo Ecologistas en Acción, porque lo que están pidiendo es razonable, vale, porque han bajado incluso el nivel, porque están pidiendo una cosa que a él como Alcalde y a su Equipo de Gobierno le parece sensata, por lo que van a apoyar la propuesta, siendo otra cosa compatibilizar eso con las posibilidades de hacerlo, que es en lo que están trabajando, dando hoy un primer paso, aunque si lo que

se quiere es desvirtuarlo que se haga, aunque en su opinión está convencido que no es una playa para la gente tomar un interés especial en ir allí, porque Rota tiene 17 kilómetros y tiene playas de todo tipo, aunque si está la curiosidad, dejando claro que la persona hará uso de la playa, no de la Base y tendrá un pase para entrar desde el control por la puerta del Salado o por la puerta de Rota.

Insiste el Sr. Alcalde que es una maldita hipocresía porque para la EPPA, habiendo pagado el Ayuntamiento parte del muelle, para entrar haya que pagar, incluso hay otra parte adonde no se puede ni siquiera entrar, como es para coger el barco, por lo tanto pide que no se desgarran porque han conseguido un convenio muy sensato, adecuado y muy razonable para los ciudadanos, cuando todos saben que la Base tiene que tener un tratamiento como el que se está intentando de llevar por parte del Ayuntamiento, pidiendo por lo tanto que avancen juntos, porque la facultad que puede tener un Almirante no es la que tiene un Alcalde y la jerarquía de mando del Ministerio de Defensa es totalmente diferente a lo que el Ayuntamiento pueda plantear, por lo tanto no comprende cómo se le va a decir que la Playa del Almirante es de dominio público cuando eso tiene que decirlo el Ministerio de Medio Ambiente, que es quien tiene que desafectarla, cuando demasiado se está consiguiendo con el acuerdo al que se ha llegado, porque es interés de la Base Naval y del Almirante para darle servicios a las personas que están allí, ya que era injusto o erróneo la decisión tomada y personas que tenían la posibilidad de ir a esa playa, porque están trabajando allí, se les castigara, no habiendo sido nunca el interés del Ayuntamiento, ni del Alcalde.

Reitera nuevamente que se trata de un primer paso y que ya se darán los siguientes, entendiendo necesario ese ambiente de entendimiento, refiriendo, con respecto a la propuesta hecha in voce por el Sr. Helices, que por su parte no tiene ningún inconveniente en recoger en el acta que se plantee para futuros acuerdos la posibilidad de que se abra una puerta en la valle de la playa, cumpliéndose las normas de seguridad, puesto que entiende que se ha creado un nivel de acercamiento que posibilitará eso, puesto que se ha llegado a un Convenio que de seguro hace 3 años era imposible de pensar.

Concluye el Sr. Alcalde que de todas formas una cosa no tiene nada que ver con la otra y que ahora a la propuesta de Ecologistas en Acción, Izquierda Unida presenta una enmienda que dice que se articule y que el interés de ese acuerdo de todos los grupos es que en un futuro haya una puerta en la playa, regulando los horarios que tiene la Base y su normativa, y que se permita el uso compartido, no teniendo ningún inconveniente en apoyar eso, insistiendo en su opinión respecto que lo presentado por Ecologistas en Acción es muy sensato, que no intenta de agredir, sino de construir, y en esa línea es en la que están todos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la propuesta de todos los Grupos Municipales asumiendo el escrito de Ecologistas

en Acción, así como la enmienda in voce presentada por el representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

1º.- Solicitar del Ministerio de Defensa el uso público de la zona de playa conocida como Playa del Almirante, al menos durante los meses de verano, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos tanto civiles como militares, no tratando con ello que la ciudadanía militar deje de usar la playa, sino solicitar compartir su uso con el militar.

2º.- Instar al Ministerio de Defensa para que facilite el acceso a la zona de la playa, habitando una verja de paso, sin menoscabo de poder efectuar las labores militares.

PUNTO 11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN RELACION CON LA INSTALACION DE UNA CENTRAL EOLICA MARINA EN LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2010, al punto 7º.2 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Vedes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con la instalación de una Central Eólica Marina en la Costa Noroeste de Cádiz.

Se conoce el texto íntegro de la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero, que dice así:

“Que desde diferentes medios de comunicación se ha venido trasladando a la opinión pública de nuestra localidad una información confusa y con poca fiabilidad sobre la instalación y ubicación de un Parque Eólico Marino, en las costas de nuestro litoral y de la población vecina de Chipiona.

Que desde el propio Alcalde de Chipiona se ha iniciado una campaña de divulgación y de apoyo a la instalación de este Parque Eólico Marino en nuestras costas, iniciativa puesta en marcha por la Empresa Magtel, a través de una sociedad mixta con el Ayuntamiento de Chipiona y La universidad de Cádiz para la promoción de la instalación de esta Planta Eólica.

En respuesta a la falta de información de esta iniciativa se ha creado una plataforma ciudadana de la que forman parte diferentes colectivos y posibles afectados con el Lema "Por un Horizonte sin Molinos", Plataforma que ha mantenido diferentes reuniones, con el fin que tener una información sobre el proyecto y sus consecuencias socioeconómicas y medioambientales, con el Ayuntamiento de Chipiona, la Empresa Magtel y la Universidad de Cádiz, así como con el Ayuntamiento de Rota y el Ayuntamiento de Sanlúcar para conocer su posicionamiento.

Desde el PP de Rota, se apuesta por la energías renovables, pero entendemos que la implantación de éstas deben ir de la mano de estudios en los se que garanticen que sus efectos energéticos y económicos no están por encima de los efectos medioambientales y sociales. Entendemos que este Proyecto de Central Eólica Marina debería contar con el Consenso de las poblaciones afectadas, así como tener el conocimiento del Proyecto, no solo saber a través de estudios medioambientales que impacto tendría, sino a nivel socioeconómico que repercusión tendría en las poblaciones afectadas. Existe una especial preocupación por el sistema de evacuación de la energía, y lo que supondría para nuestra población y las poblaciones cercanas, así como que tipo de servidumbres deberíamos soportar, teniendo en cuenta las que ya viene soportando nuestro pueblo, de todo tipo marítimas, aéreas, terrestres, etc.

Desde el Partido Popular entendemos que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de este Ayuntamiento para conseguir que Rota sea conocida como un Municipio Turístico de calidad, en donde el sector de la Hostelería ha jugado un papel fundamental en la mejora de la calidad de los servicios.

Entendemos que desde el Excmo. Ayuntamiento de Rota se apostó junto con la Junta de Andalucía por el desarrollo de un destino turístico emblemático como es Costa Ballena, y que se sigue trabajando por la consolidación del mismo como oferta de calidad, donde se ha invertido y se sigue invirtiendo muchos recursos públicos y privados para conseguirlo, y es por ello por lo que nos preocupa que una instalación de un Parque Eólico Marino de estas características pueda dañar la imagen de la misma. Así como perjudicar el tradicional turismo de segunda residencia que tanto ha reportado históricamente a la economía de nuestra población como a la de las poblaciones cercanas de Chipiona, y Sanlúcar.

Que en la Fundación Municipal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se ha puesto de manifiesto por parte de todos los colectivos que lo componen su rechazo al Proyecto, en base a la falta de información del mismo.

Por todo ello es por lo que se hace necesario que los Partidos Políticos que forman esta Corporación Municipal manifiesten de forma clara cual es el Posicionamiento con respecto a la implantación de este Parque Eólico, ya en la propia Diputación Provincial y a Propuesta de IU se ha presentado una propuesta al Pleno de rechazo al mismo, contando incluso con antecedes de otra iniciativa anterior de implantación de un Parque Eólico en la comarca de La Janda, siendo requisito indispensable el consenso social, requisito que no han conseguido ninguno de los dos proyectos.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que propongo:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota muestre su rechazo a la instalación de esta Central Eólica Marina en la Costa Noroeste de Cádiz, mientras no exista información suficiente sobre la misma, así como el consenso social necesario en los tres municipios afectados, tanto a nivel de sus Ayuntamientos como de la ciudadanía de estas localidades."

Inicia el debate la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a M^a Eva Corrales, explicando que su Partido está verdaderamente preocupado por la situación a la que les han llevado, puesto que no ha sido una iniciativa que ha partido desde el Ayuntamiento de Rota, sino que ha partido desde el Ayuntamiento de Chipiona, con una empresa privada y con la Universidad de Cádiz, que aleatoriamente decide impulsar un proyecto de una instalación de un parque eólico marino en las costas de la localidad y en las costas Noroeste, sabiendo de antemano la falta de información que existe, en qué consistirá ese proyecto eólico marino, cuál será la repercusión que va a tener medioambientalmente, puesto que no existen documentos fehacientes donde se diga que no perjudica a la pesca, ni al turismo, ni a ninguno otro de los sectores afectados, tanto de Sanlúcar como de Chipiona como de Rota, ya que el conocimiento que han tenido de ese proyecto, ha sido por parte de los medios de comunicación, porque en ningún momento el Ayuntamiento de Chipiona ha mantenido una reunión donde estuvieran representados los demás Ayuntamientos que se iban a ver afectados por la instalación de esa central eólico marino.

Muestra por tanto la Sra. Corrales la preocupación de su Partido, no solo por el impacto visual, que es donde más se ha centrado la opinión pública y los medios de comunicación, sino también por el impacto de servidumbre que supondría el tener un parque eólico marino en las costas, que generará una energía que habrá que evacuarla y que ya, en un documento muy importante que se ha aprobado recientemente por parte de la Junta de Andalucía, en el POT de la Costa Noroeste, venía reflejado una serie de ampliaciones de sus estaciones eléctricas, que les ha llevado a pensar al Ayuntamiento y a preocuparse por el sistema de evacuación que tendría esa energía, que perjudicaría al campo de Rota, porque todo este cableado sería por bajo tierra, en la zona del mar, pero una vez que sale por la playa, sería a través de torteas, como las que estamos acostumbrados a ver, de unas dimensiones bastante importante, que sometería a una serie de servidumbre, y que prácticamente cruzaría toda el campo de la Costa Noroeste.

De igual modo, muestra la preocupación por no saber cómo se ha llevado el tema por parte del Ayuntamiento de Chipiona, en concreto por parte de su Alcalde, y la falta de información que ha existido, informando que ha mantenido diferentes reuniones, tanto con la Universidad, la empresa Magtel y también con la plataforma ciudadana que se ha movilizó y que ha recogido más de 11.000 firmas en contra de ese proyecto, por la falta de información que se ha tenido hasta ahora.

Opina la Sra. Corrales que el asunto es preocupante por muchas circunstancias, no solo por la evacuación de la energía, sino por lo que supondría algo tan tradicional y que ha supuesto ese segundo colchón económico para Rota, como es la segunda residencia, pero también no solo para Rota, sino para Chipiona, no sabiendo qué pensarán las segundas personas que tienen una segunda residencia en Chipiona, cuando se encuentren en sus costas con ese impacto visual de esos molinos gigantes en la zona del litoral, como no sabe tampoco qué importancia le dará la Junta de Andalucía a ese proyecto, teniendo en cuenta la cantidad de dinero tan importante, tanto público como privado, que se ha necesitado para impulsar un proyecto turístico de calidad y emblemático en la Costa Noroeste, como es Costa Ballena, por la se lucha tanto por ambas Administraciones y el Ayuntamiento, impulsando todas y cada una de las medidas que se han tomado en los últimos años para que Costa Ballena verdaderamente sea un referente turístico dentro de la Costa Noroeste y el rechazo fundamentalmente que ha obtenido el mismo, no solo el de la Costa Noroeste, sino también el de la Janda, de no tener ese consenso social de las partes implicadas, tanto turística como pesquera como de las propias Administraciones afectadas con respecto a ese proyecto.

Finalmente, solicitada en nombre del Partido Popular que se apoye la propuesta, porque es preocupante que se haya apostado tan a ciegas por parte del Alcalde de Chipiona a un proyecto de esas características, sin tener la información necesaria y sin ni siquiera saber de la opinión de sus vecinos, que desde hace muchísimos años, históricamente, han mantenido una relación de cordialidad y de entendimiento entre las diferentes Administraciones de la Costa Noroeste, Sanlúcar, Trebujena, Chipiona y Rota, y que se haya hecho aleatoriamente y unilateralmente, sin consultar y sin saber de la opinión del resto de los ciudadanos de las otras poblaciones, así como de las Administraciones.

Seguidamente, toma la palabra el Concejil, D. Manuel J. Helices, manifestando que la propuesta del Partido Popular, como expresa en su contenido, coincide con la iniciativa que ha promovido su Partido, Izquierda Unida, en la Diputación, en fecha 6 de mayo de este año y también en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, en los mismo términos, donde ha sido aprobada, porque, con las modificaciones al borrador del proyecto, se ha comprobado que afecta de algún modo a la bahía, indicando que por parte del grupo político de Rota también se tenía previsto y programado presentar la propuesta en estos meses, habiéndolo hecho el Partido Popular antes.

Asimismo, quiere dejar constancia de dos pinceladas que se recogen en la proposición del Partido Izquierda Unida en la Diputación, que se refieren a que desde diferentes fuentes se ha venido trasladando a la opinión pública de Chipiona, Sanlúcar, Rota, una información que, si no es confusa, es incompleta y poco fiable sobre la creación de empleo, porque lo que se

demuestra con números es la falta de repercusión en el empleo, aunque luego durante el funcionamiento de la actuación eólica, pueda ser un argumento en parte demagógico, en cuanto a lo que es la creación de empleo. Asimismo, señala que respecto a las posibles ubicaciones de las centrales eólicas, también hay una información confusa, porque hoy ha habido un cambio de desplazamiento hacia las aguas de Rota y en cuanto a su potencia y número de generadores, hoy son dos parques diferenciados, aunque menos molinos, pero van a generar mayor producción energética, por lo tanto existen una serie de cambios, una información, si no confusa, incompleta o parcial, que se desdice y, en definitiva, que hay que cuestionar la viabilidad e idoneidad de ese parque eólico en la costa, como también hay que dejar sobre la mesa que el consenso entre los municipios de la Comarca no está, como tampoco lo hubo en la Janda, en aquel proyecto.

Comenta también el Sr. Helices que en la propuesta de Izquierda Unida se hace alusiones a que hay una sociedad ornitológica española que dice que a escasos 10 kilómetros del litoral, mientras Rota y Chipiona, la zona de protección de aves, hace que sea inadmisibles la instalación de una central eólica marina, así como también se han hecho unas declaraciones por el Director de Pesca de la Comunidad Europea, en las que muestra los inconvenientes derivados de esas instalaciones y de sus experiencias, allá donde ese tipo de energía se ha desarrollado, como es el caso de Dinamarca o Suecia, con consecuencias nada positivas para el sector pesquero, aunque si es cierto que existe una Asociación que dice si a esos proyectos, pero también está la Asociación Greenpeace, que es una organización fiable, que apuesta por un plan nacional de parques eólicos marinos que al día de hoy todavía no se dispone y que, en definitiva, cuestiona la celeridad de esos proyectos cuando no hay un plan nacional que regule de una forma global la ubicación y la conveniencia en distintos lugares, aunque si haya un mapa nacional con zonas aptas y no aptas.

En definitiva, expone el Portavoz del Partido Izquierda Unida que ellos cuestionan los motivos por los que el Grupo Municipal Socialista si apoyan que se haga en la Costa Noroeste y no en la Janda, a la vez que se pregunta qué tiene que ver que el Ayuntamiento de Chipiona tenga una participación en los beneficios y en la construcción de ese parque eólico.

Asimismo, manifiesta que están por las eólicas, por las energías renovables y alternativas, pero no de cualquier modo y a cualquier precio, ni poniendo en riesgo actividades primarias como la pesca en el municipio de Rota, entendiéndose por tanto que no deben de levantar un parque eólico sin que

se den los estudios de impacto medioambientales, planteando también que incluso podría ser un modelo experimental, con un número reducido de molinos, para que se comprueben las incidencias negativas en el sector pesquero, en lo que es el ecosistema marino, etc, etc., teniendo en este caso una coincidencia en la propuesta con el Partido Popular, por lo que, por coherencia y por no ser hipócrita, si dijeron si en la Diputación y en el Puerto de Santa María, y si dicen no a las eólicas en Chipiona, tienen que decir si a la propuesta que se somete a votación en el presente punto.

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, queriendo decir claramente que van a votar si a la propuesta del Partido Popular, para que cuando al final el Sr. Alcalde termine su intervención no parezca que han votado que no, como también quiere dejar constancia que el Grupo Municipal Socialista defiende los intereses del pueblo de Rota, por lo tanto, lo que vote el Partido Socialista en otros pueblos a ellos les da igual, insistiendo que el Grupo Municipal Socialista va a votar que si a la propuesta del Partido Popular, al margen que otros grupos socialistas o en Diputación, voten otras cosas, porque el Grupo Socialista de Rota está aquí para defender los intereses de Rota.

También comenta la Sra. Niño que le ha llamado la atención una rectificación o un posicionamiento contrario en la propuesta a lo que ha venido siendo una confrontación total por parte del Partido Popular y de Roteños Unidos desde un inicio, en contra de la eólicas, porque ha habido manifestaciones en contra, recogida de apoyos en contra y sin embargo ahora el posicionamiento que se trae es el posicionamiento que desde el grupo socialista siempre se había hecho público, porque les instaba la Teniente de Alcalde, Sra. Corrales, en la prensa últimamente a que se posicionaran, cuando ya se habían posicionado hacía muchos meses, en los términos que hasta que no hubiera los informes necesarios para saber de qué se estaban hablando y hasta que no hubiera el consenso social necesario, no podrían decir si era bueno o malo para Rota, siendo esos los términos en los que, no solo se posicionaron públicamente, sino también aquí en una reunión a la que fueron convocados por parte del Equipo de Gobierno, con el Alcalde de Chipiona, con los representantes de la empresa Magtel y con representantes de la UCA.

Una vez dejado claro su posicionamiento, expone la Portavoz Socialista que les gustaría también que por parte del Sr. Alcalde, que es el que se reúne con la empresa Magtel, que es la que se dedica a instalar ese tipo de instalaciones energéticas, les informara de qué es lo que ha hablado con ella, así como de los datos que pudiera tener y que sean interesantes para ellos.

Insiste en que el Grupo Socialista vota que si a la propuesta del Partido Popular, refrendando su posicionamiento desde un inicio a ese respecto, por lo tanto no habrá un rechazo total a ese tipo de instalaciones, hasta que no exista la información suficiente y el consenso social necesario, que es lo que transcribe la propuesta del Partido Popular y que ha sido el posicionamiento de ella como Portavoz del Grupo Socialista desde hace ya bastantes meses.

Toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular la Concejala D^a Laura Castellano, quien manifiesta que cada vez

se hace más necesario y apropiado apostar por la energía renovable, ya que les llevará a no depender tanto de otras energías más costosas y a que las energías sean más limpias, para así ayudar a la propia naturaleza y al medio ambiente.

Asimismo, refiere que desde Roteños Unidos nunca se ha dudado en apostar por esas energías, incluso desde la Fundación de Medio Ambiente se aprobó en su día el no apoyar ese proyecto hasta que no se conociera y no que no se apoyasen las energías eólicas, puesto que Rota es una población pionera al aprobar la Agenda Local 21, llevarla a cabo en las distintas directrices tanto en aguas depuradoras como en implantación de transportes públicos con menor emisión de gases, en implantación de recogida selectiva de residuos y soterradas, en implantación de carril bici, en implantación de energía fotovoltaica, así como en la reducción de las emisiones de CO₂, teniendo claro que no quieren tener más servidumbre de la que ya tienen en la localidad, que al haber conseguido la categoría de municipio turístico, que tanto costó, no la quieren sacrificar por unas instalaciones que dará beneficios a la empresa que se quede con la energía que produzca esa planta de energía eólica, sabiendo además que la servidumbre que tendrán que dejar en el propio océano, serán también kilómetros de servidumbre en el sistema de evacuación de la energía, que se trasladará mediante torretas de alta tensión, bajo las cuales no se podrá producir nada más.

Insiste en que no se tiene tampoco información clara ni concisa del proyecto, como tampoco se ha puesto sobre la mesa un proyecto concreto y definitivo, por lo que Roteños Unidos apoyará la propuesta, mostrando su rechazo a la instalación de esa central eólica marina en la Costa de Cádiz, mientras no exista información suficiente sobre la misma y no exista el consenso social necesario entre los municipios afectados, tanto a nivel de sus Ayuntamientos, como de la ciudadanía de las localidades afectadas.

D^a M^a Eva Corrales interviene nuevamente manifestando que es cierto que la propuesta de su Partido es muy parecida a la que ha presentado Izquierda Unida en la Diputación Provincial, por lo que esperaban que la misma viniera no solamente por parte del Partido Popular, sino también por parte de Izquierda Unida, pero no ha sido así, no obstante agradecen que apoyen la propuesta, con lo que se va a aprobar lo mismo que apoyado en la Diputación Provincial por todos los grupos, a excepción del Partido Socialista.

Por otro lado, entiende que la posición de los miembros del Grupo Socialista es muy difícil, sobre todo cuando se quiere dar un discurso a los

ciudadanos de Rota, de que apoyan todas las iniciativas que se traen aquí, porque velan por los intereses de los ciudadanos de Rota, cuando realmente los compañeros del Partido que tienen potestad para hacer cosas, apoyan otro tipo de reivindicaciones, sean del pueblo de al lado, sea en la Diputación Provincial, donde ni siquiera entraron en el debate, sino simplemente levantaron la mano para votar en contra, atendiendo quizás a una directriz de partido, sin haber sido capaces de preguntarle al Sr. Cabaña por qué habían votado una cosa que perjudica a los intereses de Rota, cuando ellos son roteños, sin ni siquiera argumentar el por qué están en contra de esa propuesta que presentara Izquierda Unida en la Diputación Provincial y que fue apoyada por todos los demás Grupos.

Por lo tanto, opina la Sra. Corrales que para la gente de Rota que les estén viendo, es muy gráfico la actitud que el Grupo Socialista mantienen y el doble discurso por querer sacar tajada, con lo que están ofendiendo a los ciudadanos de Rota, porque representan a un montón de personas que han depositado su confianza en ellos, que se merecen también un respeto y, aunque agradece que apoyen la iniciativa, lo que verdaderamente están haciendo es decir una cosa aquí y después por detrás permitir otra, como permitir que el Alcalde de Chipiona esté permanentemente intentando buscar una confrontación entre los ciudadanos de Rota y los ciudadanos de Chipiona, que no van a conseguir; que desde la Diputación Provincial ni siquiera se tomen el interés de debatir un tema que puede tener una repercusión tan importante para los ciudadanos de Rota, por ello, le parece que el hecho que los miembros del Grupo Municipal Socialista frivolicen de esa manera, es una falta de respeto a los ciudadanos, porque puede traer muchas consecuencias no solo para el turismo, sino también para el campo, sin embargo en han visto en el POT de la Costa Noroeste, esas líneas de alta tensión cruzando todo el campo de la Costa Noroeste y no han dicho hecho ni una sola alegación, sino que han agachado la cabeza, cumpliendo con sus directrices de partido, sin embargo hoy aquí les quieren dar lecciones de talante.

De nuevo interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarna Niño, contestando que el Grupo del Partido Popular tiene un discurso totalmente aprendido y que digan lo que digan los miembros del Grupo Socialista ellos siempre dicen lo contrario, llegando un momento en que la frustración es total.

Manifiesta que el Partido Popular se sorprende mucho que un partido distinto al suyo pueda aprobar una propuesta de ellos, porque tanto Roteños Unidos como el Partido Popular nunca han aprobado una propuesta que no sea de ellos, ya que jamás se aprobará en el Ayuntamiento una propuesta de un grupo de la oposición, sin embargo el Grupo Municipal Socialista, que es un grupo con una forma de actuar distinto, con unas responsabilidades y con un criterio distinto de lo que es la política, tienen la independencia y la autonomía para votar lo que quieran y si tuvieran seguidismo de partido no aprobarían entonces determinadas cosas, insistiendo en que están aquí dando una muestra de que defienden los intereses de Rota antes que ningún otro, pero el Equipo de Gobierno, aunque lo hagan así, intentan hacer creer a los ciudadanos que hacen lo contrario.

Insiste en que ella se ha posicionado, en nombre del Grupo y del Partido Socialista, desde el inicio de la polémica de las eólicas que quería instalar el Ayuntamiento de Chipiona, diciendo que hasta que no contara con los informes y el consenso social necesario, no podrían discernir si era bueno o malo para Rota, que es lo que hoy se recoge en la moción del Partido Popular, entendiendo que eso es una obviedad, porque todos los grupos políticos lo han dicho en público, no obstante si se trae a Pleno, ellos lo aprueban.

Por lo tanto, concluye que parece que el Partido Popular ha rectificado un poco, y lo que al principio era una confrontación total de no a las eólicas, ahora es no, hasta que no haya los informes y el consenso social necesario, queriendo que tengan en cuenta que los demás grupos tienen la autonomía y la independencia para asumir sus posicionamientos, no solo al margen de su partido en otras Instituciones, sino también al margen del Equipo de Gobierno.

Finalmente, pide al Sr. Alcalde que en última actuación, les conteste alguna vez a lo que le preguntan, concretamente cuales han sido las negociaciones que ha tenido el Sr. Alcalde personalmente con la empresa Magtel, que es la que está interesada en instalar ese tipo de instalaciones en la comarca Noroeste.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular refiere que comprende que la Sra. Niño tenga que estar pasando un insulto en todos los Plenos y dándole explicaciones aquí a todo el mundo, intentando de convencerse a si misma de los posicionamientos que después sus compañeros a otras Instancias, Diputación, Junta de Andalucía, incluso Ayuntamiento con menores habitantes, de poblaciones cercanas, diciendo cosas distintas de las que aquí opinan, y encima se permiten el lujo de votar lo que les da la gana, decidiendo sobre temas que afectan a los ciudadanos de Rota, teniendo los miembros del Grupo Socialista de Rota que justificar aquí a los ciudadanos que nos apoyan, cuando eso no es verdad y que no siempre ha sido así, porque cada vez que tienen la oportunidad dicen una cosa aquí delante y después, por detrás, hacen otra, puesto que en algunas Comisiones, por despiste o por descoordinación, algunos de los miembros del Partido Socialista, se permiten opinar, decir o votar cosas distintas de lo que quieren hacerles ver hoy aquí.

Asimismo, refiere que la situación por la que tiene que estar pasando la Sra. Niño, como portavoz del Grupo Socialista, es muy fuerte, cuando se eleva a Pleno una propuesta de Izquierda Unida, porque no era ni del Partido

Popular, sino que ella ha intentado provocar, puesto que en ningún momento ha hecho manifestaciones abiertamente diciendo que no, porque no han tenido información y la que les ha llegado ha sido sesgadamente, porque todavía la UCA no tiene ningún informe y porque han visto maniobras del Alcalde de Chipiona interesadas que no les dan credibilidad de los pasos que se están dando, sino que les llena de dudas, sintiendo que puede perjudicar los intereses de los ciudadanos de Rota, incluso sienten que puedan perjudicar los intereses de los ciudadanos de Chipiona, sin embargo por su parte y como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular no se ha dicho nada, habiendo mantenido una actitud cauta, escuchando a la empresa, al Alcalde de Chipiona, a la Universidad de Cádiz, a la Plataforma, pero desde la Alcaldía de Chipiona se ha tratado permanentemente de confrontar a los ciudadanos de Rota con los ciudadanos de Chipiona, como si el Ayuntamiento de Rota no quisiera que se generaran puestos de trabajo, cuando ella diría que si en cuanto le demuestren cuántos puestos de trabajo se van a generar, o como si no estuvieran a favor de las energías renovables, cuando diría que sí, pero sin menoscabo de lo medioambiental, de lo socioeconómico, de la servidumbre que están soportando durante años y que ahora otra más, por todo lo cual han sido cautos, sin embargo claman al cielo las declaraciones del Alcalde de Chipiona, en un medio local municipal de Chipiona, diciendo que los molinos ya no los van a poner en su costa sino en Rota, porque lo que al principio era bueno para el PSOE de Chipiona, al no tener consenso social y echársele la gente encima, ahora resulta que ya no es bueno y que ese marrón lo aguante el pueblo de Rota, con lo que no están de acuerdo ni el pueblo de Rota, ni tampoco los ciudadanos de Chipiona, por lo que pide a la Sra. Niño que no quiera dar lecciones de que es más generosa que nadie, ni que su Grupo está por sacar adelante los temas que trae a Pleno el Equipo de Gobierno, cuando no les queda más remedio que apoyar tal iniciativa.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que Roteños Unidos nunca se ha posicionado en ese tema, sino un error del Grupo Socialista el afirmar eso, porque se habrá posicionado el Partido Popular pero no Roteños Unidos, por respeto al Ayuntamiento de Chipiona y al Alcalde de Chipiona, porque le parece una intromisión legítima si un pueblo, si un Pleno o si un Alcalde quiere algo bueno para su pueblo, sin embargo eso tiene un punto de inflexión, que es cuando les presentan un plano, donde se refleja que toda la energía eléctrica, con torretas para 400.000 kilowatios, se evacuaba desde la estación de Costa Ballena por el término municipal de Rota, lo que pone en conocimiento del Grupo Municipal Socialista, facilitándoles los planos, siendo esa cuestión la que ha generado ese rifirrafe, porque si la evacuación de la energía la pasasen por Chipiona, no tendría ningún tipo de problema para oponerse públicamente a un proyecto que es de un pueblo y de su litoral, hasta que llega a un momento que es el propio Alcalde de Chipiona quien hace unas declaraciones y donde lo que hace dos años era una cosa maravillosa, de progreso y modernidad, como era tener molinos enfrente del Santuario de Regla, resulta que ahora es una cosa como mala, diciendo que los ha puesto en Rota y que ellos se quedan con los puestos de trabajo, siendo ese el momento en el que tiene que intervenir el Alcalde de Rota, primero porque eso ha generado un malestar en Costa Ballena, en gente que ha hecho una inversión muy importante allí, porque aunque sean muy buenos para la energía y para el medio ambiente, no quieren que se lo pongan delante de su casa, opinando también que desde su punto de vista es una barbaridad ponerlo frente a pueblos como Rota y

Chipiona, que han hecho una apuesta decidida por el turismo y no se pueden arriesgar a poner algo enfrente, que lo que hace es restar, con los años que han necesitado para que Rota se convirtiera en un municipio turístico igual que Chipiona, puesto que tenían una Base Naval que no permitía que mucha gente relacionara el turismo con Rota y no fuera una cosa de agrado, hasta que esa imagen de Rota se ha comercializado bien, como algo de calidad, y hoy hay otra percepción del pueblo.

Por lo tanto, insiste que el Ayuntamiento de Rota ha intervenido en el momento que les han querido echar los molinos como si fuera una cosa sucia, pero sin haberse posicionado todavía públicamente, sino manteniendo reuniones antes con Magtel, con Montealto y con Bogaris, dejándoles clara y explícitamente que con la propuesta que traían no estaban de acuerdo y que les iban a encontrar enfrente, reiterando que su posición es que les parece muy bien que se cree empleo en Chipiona, porque es cierto que la instalación de dos parques va a generar una demanda de empleo muy importante en la construcción, pero después cuando haya que mantenerlo tendrán una servidumbre eterna y además soportar ese impacto visual toda la vida, sin un rendimiento económico que haya resuelto nada, pidiendo por ello prudencia, insistiendo que si le dicen que lo van a poner enfrente de la Costilla dice rotundamente que no, porque es una servidumbre que quieren poner ahí, que no genera empleo, que no genera riqueza, que va contra el proyecto del Ayuntamiento de Rota de apoyo al turismo y a la industria, pero a una industria ecológica que genere empleo y riqueza para Rota.

Sobre las contradicciones, refiere el Sr. Alcalde que es cierto que el posicionamiento del Grupo Socialista, al que él respeta absolutamente y comprende que tengan directrices que seguir, en un primer momento fue de abstención a la propuesta de Izquierda Unida, a un proyecto del Organismo Autónomo de Medio Ambiente, que se vendió como algo maravilloso y que no duda que vaya a generar empleo, pero que desde el punto de vista de la ciudad de Rota no es bueno para Rota, porque no es bueno levantar una línea de alta de 400.000 kw, a dos kilómetros de la Base Naval, porque dejaría el término municipal dividido en una zona de servidumbre importantísima y precaria, además que ese impacto visual frente a las costas de Costa Ballena, lo que haría sería generar rechazo, además que opina que no va a ser bueno para la pesca, por muchos corrales que diga que se hacen, y fundamentalmente porque no va a generar riqueza, porque como sea como las placas solares, con una persona sobre para su mantenimiento.

Para concluir, el Sr. Alcalde expone que deberían mostrar su rechazo frontal a un proyecto de esas características, que lo único que trae es ponerles delante otra servidumbre, al igual que tienen con otros, como por ejemplo el aeropuerto de la Base, que no es solamente el aeropuerto de la base, sino también la servidumbre que hay desde Punta Candor hasta la Base de ruido, ya que no solamente es lo que ocupa la Base, sino otro tipo de servidumbre que ocupa más de 500.000 m², y eso sería lo mismo, insistiendo que en su opinión eso no es bueno, no haciéndole hace falta que le hagan un estudio de un impacto medioambiental, porque el sentido común le lleva a hacer esa reflexión, porque no cree que eso atraiga al turismo, ni que sea una atracción para nadie.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener veinte votos a favor (diez votos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres votos del Grupo Municipal del Partido Popular, seis votos del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y una abstención por ausencia (del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Antonio Peña Izquierdo), acuerda aprobar la Moción en su integridad y, en consecuencia, mostrar el rechazo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota a la instalación de esta Central Eólica Marina en la Costa Noroeste de Cádiz, mientras no exista información suficiente sobre la misma, así como el consenso social necesario en los tres municipios afectados, tanto a nivel de sus Ayuntamientos como de la ciudadanía de estas localidades.

(Por el Sr. Alcalde se suspende la sesión Plenaria, siendo las quince horas y diez minutos, en base al artículo 84 del Reglamento Orgánico, reanudándose al día siguiente, 22 de julio de 2010, a las 13,30 horas, no asistiendo los Concejales D. Antonio Peña Izquierdo y D. Manuel Bravo Acuña)

PUNTO 12º.- URGENCIAS.

Moción del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con solicitud de información a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, así como se ejerza el manual de buenas prácticas.

Es conocida la Moción que presenta el portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel Jesús Helices Pacheco, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Recientemente finalizó el curso escolar 2009-2010 y en todos los centros educativos se concluye con la elaboración de una Memoria Final, donde se hace balance de logros alcanzados, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso venidero. Así, como consejeros de los Consejos Escolares habremos asistido a esa sesión última del curso y se habrán conocido los aspectos más destacables o relevantes.

Fruto de la asistencia a esas reuniones, este proponente – en el ejercicio de sus funciones – toma nota y promueve las iniciativas que considere oportunas, en apoyo a las justas demandas y necesidades tanto de los centros educativos como de los diferentes profesionales y empleados que en ellos ejercen su actividad laboral.

Así, en el seno del Consejo Escolar del CEIP “Pedro Antonio de Alarcón” surgió el tema del comedor escolar, servicio del que está contento la comunidad educativa. Sin embargo, están muy descontentos con la empresa que lo gestiona, DUJONCA, por ser tan deficiente: dieta hipocalórica, falta de variedad en el menú, ... Desde todas las instancias (equipo directivo, acuerdo del Consejo Escolar, de la Junta Directiva de la AMPA) se han elevado escritos solicitando a la Delegación Provincial de Educación que rompa las relaciones contractuales con esa empresa, dado el mal servicio y baja calidad que ofrece a los usuarios: van en contradicción con los objetivos que se marca la propia Consejería en el ámbito educativo transversal y de competencias en Educación para la Salud: una alimentación sana y equilibrada.

Por otro lado, teniendo contactos periódicos con diferentes empleados de los servicios complementarios del programa de Escuela Abierta (monitores del Aula Matinal, guardas de seguridad en horarios de tarde, etc, ...) se puede comprobar fehacientemente los contratos precarios que sufren estos empleados por las empresas concesionarias de esos servicios, todas erradicadas fuera de nuestra localidad (son periféricas y actúan a distancia, a destiempo, sin contacto con ..., sin ligazón con el entorno ...). Y de esos contratos es cómplice la propia administración educativa pública, las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación. Esa práctica es una vergüenza, y está extendida en las ocho provincias andaluzas. Es un mal ejemplo, es una práctica negativa, máxime proviniendo de un gobierno en manos de un partido que dice llamarse socialista.

Un ejemplo: un monitor de Aula Matinal, que trata con escolares infantiles y con un considerable grado de responsabilidad, que debe elaborar una programación básica de actividades para una jornada de una hora y media (de 7,30 a 9,00 h), con funciones asistenciales y parcialmente educativas, al que se le exige una titulación académica, tiene un salario mensual de 150 euros brutos (incluyendo las dos pagas extraordinarias). Siguiendo esa progresión aritmética, si la jornada fuese de 7 u 8 horas diarias, al mes cobraría unos 750 euros (incluidas las dos extraordinarias y el mes de vacaciones).

Si el mercado laboral hay que reformarlo, hay que empezar por dignificar los contratos parciales de media jornada, o menor duración; hay que ser más justos en los salarios, y un largo etcétera. No deben ser contratos de tercera categoría; a esos trabajadores se les debe la misma consideración y respeto.

Por todo lo expuesto, presenta con carácter de urgencia, al Pleno Ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación, si así se considera oportuno, la siguiente moción:

1.- Este Pleno Corporativo solicita a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía toda la información posible sobre el servicio que se viene prestando por la empresa DUJONCA, concesionaria del servicio de Comedor Escolar, y si tiene conocimiento de las deficiencias de éste en el grado de calidad (menús semanales) que ofrece a los escolares comensales, en consonancia con las iniciativas promovidas por el equipo directivo, el Consejo Escolar y la Junta Directiva de la AMPA del CEIP: "Pedro Antonio de Alarcón" de Rota, así como de varios centros de otras provincias andaluzas.

2.- En segundo lugar, instar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a que evite la formalización de contratos precarios por parte de las empresas concesionarias de los diferentes servicios del programa de Escuela Abierta (monitores de Aula Matinal, Comedor, Talleres de tarde, empresas de seguridad, etc ...). En definitiva, se insta a la Consejería de Educación a que ejerza y desarrolle el manual de buenas prácticas (que desde la Consejería de Empleo se exige al conjunto de empresas privadas) en la realización de contratos dignos en salarios, condiciones y relaciones empresa-trabajador – apuesta por las empresas locales, mas cercanas y eficientes – recursos materiales suficientes, etc. ...

3.- De este acuerdo, se de traslado tanto a la Consejería de Educación, como a los centros educativos de nuestra localidad, equipos directivos y Juntas Directivas de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos."

(Se incorpora a la sesión el Concejal D. Felipe Márquez Mateo)

Interviene el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Helices, justificando que la urgencia es porque querían disponer de una copia del contrato para poder en su momento, si hiciera falta, demostrar los datos que se incorporan a la propuesta, pero sobre todo porque hay que hacerlo en el mes de julio, ya que en agosto están de vacaciones y en septiembre ya sería tarde a la hora de elevar a la Delegación Provincial de Educación o a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la solicitud que formulan.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

A continuación, la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que van a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, pareciéndole razonable el cambio que se ha hecho en la propuesta, a petición del Alcalde, para que se moje a la Consejería para que haga un informe e investigue y contraste la información que se tiene por parte del Concejal de Izquierda Unida, que han ofrecido tanto los padres como la comunidad

educativa y que una vez que tenga ese informe se de cuenta al Pleno, para conocer cuáles son las conclusiones.

En cuanto al segundo punto de la propuesta, entiende que el Pleno no participa en el tema de los contratos, si bien también le parece razonable que se exija transparencia en todos los aspectos, estando dispuestos a apoyar lo que solicita Izquierda Unida.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista informa que también van a apoyar la propuesta de Izquierda Unida hoy, que viene avalada, según ha informado, por todos los colectivos que puedan estar relacionados con el tema, por lo que creen que puede ser interesante seguir adelante con ella, creyendo interesante contar con mayor información sobre cómo funcionan esas empresas en los distintos centros escolares. En cuanto a lo que sería instar para que se eviten la formalización de contratos, opina que lo que habría que exigir, principalmente, es que se sigan todo por los procedimientos legales establecidos y se cumpla la Ley y respecto a que sean las empresas locales las que pudieran tener opciones, animar también a las empresas que existen actualmente en la localidad a que participen de los concursos públicos, para que puedan acceder a ese tipo de servicios.

A continuación, la representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, D^a M^a Carmen Laynez, expone que también van a apoyar la propuesta, como responsables a nivel local de todo el tema educativo, entendiéndose que también sería conveniente transmitirle al representante de Izquierda Unida, como miembro del Consejo Escolar del Centro, que sea trasladado también a la Delegación de Educación, no solamente a Pleno, siendo conscientes del papel que tiene que jugar la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, de fiscalización de todos esos contratos que se realizan a través de leasing, puesto que ese debe de ser objetivo de la Junta de Andalucía, por estar contemplados dentro de sus planes, una alimentación sana y una alimentación equilibrada, siendo una preocupación de todos que, como Administración, no estén cumpliendo esa labor.

En cuanto al tema de contratación, muestra su convencimiento que tienen también que exigir transparencia en la contratación y unos procedimientos legales justos para llevar a cabo las contrataciones y unos salarios justos, por lo que apoyan también la propuesta.

Sobre la cuestión de las empresas locales, anima a las empresas locales que existen a que participen en las adjudicaciones, siendo intención de Roteños Unidos también apoyar la propuesta de instar a la Delegación Provincial de Educación a que fiscalice y trabaje en ese sentido para conseguir el objetivo de una alimentación sana, adecuada y equilibrada para los niños, toda vez que la familia confía plenamente en que esa alimentación que se está dando en los centros educativos es adecuada.

En contestación a las palabras de la representante de Roteños Unidos, manifiesta el Sr. Helices que él asiste a todos los consejos escolares que puede en Pedro Antonio de Alarcón, pero que de una reunión sale una propuesta y desconocía el procedimiento de tener que comunicárselo primero a la Delegada de Educación, no obstante, en adelante así lo hará y lo comunicará antes de traerlo a Pleno.

Finalmente agradece a todos los grupos, la posición favorable a su propuesta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la moción presentada y, en consecuencia:

1º.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía toda la información posible sobre el servicio que se viene prestando por la empresa DUJONCA, concesionaria del servicio de Comedor Escolar, y si tiene conocimiento de las deficiencias de éste en el grado de calidad (menús semanales) que ofrece a los escolares comensales, en consonancia con las iniciativas promovidas por el equipo directivo, el Consejo Escolar y la Junta Directiva de la AMPA del CEIP: "Pedro Antonio de Alarcón" de Rota, así como de varios centros de otras provincias andaluzas.

2º.- Instar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a que evite la formalización de contratos precarios por parte de las empresas concesionarias de los diferentes servicios del programa de Escuela Abierta (monitores de Aula Matinal, Comedor, Talleres de tarde, empresas de seguridad, etc ...). En definitiva, se insta a la Consejería de Educación a que ejerza y desarrolle el manual de buenas prácticas (que desde la Consejería de Empleo se exige al conjunto de empresas privadas) en la realización de contratos dignos en salarios, condiciones y relaciones empresa-trabajador – apuesta por las empresas locales, mas cercanas y eficientes – recursos materiales suficientes, etc. ...

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, así como a los centros educativos de nuestra localidad, equipos directivos y Juntas Directivas de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel J. Helices comienza el turno de preguntas, elevando la que le ha hecho un vecino de la calle Nogales, sobre por qué ha sido eliminada la farola que alumbraba el extremo de su calle, dado que en vez de repararse ha sido suprimida, cuando ha comprobado que en otras calles de la misma urbanización siguen manteniéndose, indicando el Sr. Helices que él le comentó que sería por el Plan de Eficiencia Energética, solicitando que la respuesta sea tramitada por escrito, a fin de poder mostrársela al vecino solicitante como prueba de su intermediación.

Continúa el Sr. Helices, refiriendo que la otra pregunta está relacionada con un vecino, que hizo la reserva y el pago del uso del pabellón del Molino para un partido de fútbol, para un día por la mañana, y cuando llegó estaba cerrado, preguntando por qué ocurre eso, rogando que haya más coordinación para que no se repita esa situación, indicando que él le comentó que se debería a los recortes en los centros municipales, si bien ruega que si tiene que haber recortes, que unos días esté abierto por la mañana y otros por la tarde, para que facilite el uso a gente que tienen un trabajo de tarde.

El Concejal D. Andrés Varela expone que el día 20 se dio una nota en prensa por parte del sindicato de Comisiones Obreras, denunciando que se estaba recibiendo presiones por parte del Sr. Alcalde, obligando que se excedieran a la hora de sancionar y poner multas, dándose el caso que incluso en una sola jornada de 8 horas, por parte de un turno de policía, se impusieron 67 multas, un record en su opinión que no les lleva a nada en un municipio turístico como es Rota, queriendo simplemente saber si es verdad que la Policía está recibiendo presiones por parte del Sr. Alcalde.

La Sra. Gatón interviene para agradecer, en nombre de los vecinos de la calle Isaac Peral, que se haya pintado el paso de peatones.

En segundo lugar, hace llegar las quejas por la peligrosidad que tiene ahora mismo la Plaza de San Roque, al estar todo el suelo al mismo nivel, lo que provoca que la gente se líe y aún más al no contar tampoco con paso de peatones, rogando se tenga en cuenta.

Asimismo, interesa conocer cómo se ha adjudicado el aparcamiento de los Salesianos, si ha habido un pliego de condiciones y ofertas.

Por otro lado, hace referencia a la queja que le han hecho llegar los mayores que juegan a las cartas en dos aulas pequeñas del Centro Social Municipal, dado que según parece desde hace unos días no se está limpiando, haciéndoles pensar que lo que se quiere desde el Ayuntamiento es que se vayan.

También hace llegar la queja de una señora por el estado de la calle Pedro Antonio de Alarcón, que está llena de boquetes, para que por favor se reparen esos agujeros, que provoca dificultad para el peatón.

Por último, refiere que la Policía multó a dos señoras por llevar dos perritos de noche por el Paseo Marítimo, y cuando preguntaron el coste de las multas, la respuesta fue que eso lo determinaría el Alcalde.

Seguidamente, interviene el Concejal D. Felipe Márquez, preguntando primeramente los motivos de la no colocación de los toldos en las calles céntricas de la ciudad, cuando hace ya 7 años que se pusieron, con una gran aceptación, no solamente de las personas que pasean por esas calles, sino de los comerciantes, aunque es cierto que cuando empezaron a colocar los toldos había algunos vecinos que no aceptaban la colocación, como por ejemplo en la calle Charco, que hizo que no se colocaran en su totalidad uno detrás de otro, sin embargo entiende que el motivo será otro, porque no va a dar la casualidad que todos los vecinos se hayan puesto en contra, por lo tanto interesa conocer qué ha pasado para la no colocación este año de los toldos.

Asimismo, expone que han tenido de una denuncia, en la selección de plazas de auxiliares administrativos, queriendo que les hayan llegar la información que ha recabado el Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde sobre ese particular, si se ha tomado algún tipo de medida o la piensan tomar, porque las dudas no benefician en nada.

Comenta también que el Grupo Municipal Socialista solicitó por escrito el informe que el Interventor había redactado, respecto al convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Compensación del R11, volviéndolo a solicitar también de palabra, con motivo del debate del Pleno, y con la firma de Izquierda Unida, pensando que ese 30% obligaba a presentar para su debate ese informe, por lo que hoy volverán a solicitarlo por escrito si no tienen respuesta, puesto que les parece obvio que en un acuerdo en el que el Ayuntamiento se compromete a adelantar entorno a 4 millones de euros a una Junta de Compensación, que haya un informe de la Intervención del Ayuntamiento, fundamentalmente, porque prestar 4 millones y pico a unos particulares, requeriría que el Convenio al menos recogiera la posibilidad que el Ayuntamiento recibiera intereses por ese préstamo que hace.

Continúa el Sr. Márquez interesando conocer la información relativa al número y los proyectos que el Equipo de Gobierno ha decidido presentar para el PROTEJA del 2010.

De igual modo, comenta que aunque ya lo han denunciado personalmente al Delegado de Deportes, lo hacen ahora en el punto de ruegos y preguntas, por el deterioro permanente en que se encuentran las pistas de padel de la instalación Zafra, porque cada vez se hace más complicado poder

llevar a cabo una reparación, que podría llegar a convertirse en una necesidad de suspender el funcionamiento de las pistas, porque el óxido está avanzando de una manera alarmante y habría que cambiar parte de la estructura de la misma instalación y de las mallas.

Refiere igualmente que hace unos meses, todos los grupos políticos denunciaron la concesión administrativa de la residencia de ancianos de Brisa 21, queriendo conocer los pasos que se han seguido desde aquella fecha, para dar cumplimiento a ese acuerdo plenario.

Por último, expone el Sr. Márquez que dado que hace ya un año que el Sr. Corrales se comprometiera a presentar la relación y valoración de los puestos de trabajo de la empresa municipal AREMSA, lo que puede dar lugar a parecer que no hay trascendencia, además que provoca que tantas personas estén en un limbo laboral, que no solamente les llena de preocupación y de inseguridad jurídica, entendiéndose que ya es hora y además una obligación que se establezca una relación de puestos de trabajo y su correspondiente valoración, como tienen aquellos que trabajan en el Ayuntamiento.

Comienza su turno la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño, mostrando su agradecimiento, porque después de un año y medio que solicitara información respecto a un trozo de parcela que había en una de las esquinas de la calle Doctor Pedro Lopiz Galárraga que preocupaba a los vecinos por la maleza que se acumulaba, se ha cortado, agradeciendo al Equipo de Gobierno que haya tomado en cuenta su propuesta.

Por otro lado, indica que quiere formular diversas preguntas, primeramente interesando información sobre la denuncia que distintos comerciantes de la calle Charco y calle Castelar, y a través de AECIRO, realizaron con respecto a personas que estaban realizando una actividad comercial de venta de ropa y de calzado, en domicilios particulares, así como conocer en qué punto se encuentra.

Asimismo, interesa que por parte del Sr. Alcalde se les informase respecto al último Pleno del 16 de junio, en el que por parte de los partidos del Equipo de Gobierno, con la ausencia de los grupos de la oposición, se aprobó iniciar el expediente de disolución, y conocer como se encuentra esa disolución.

De igual modo, pide la Sra. Niño que les explique qué plazos de finalización se habían previsto para las obras que actualmente tienen cortadas

tanto la Avda. de Diputación, como la entrada por Punta Candor, que son dos accesos turísticos importantísimos, no solo para las personas que quieren acceder a la playa, sino para todo el comercio que existe alrededor de esa zona.

En otro orden de cosas, indica que el Grupo Municipal Socialista, en reiteradas ocasiones, ha pedido información sobre las cintas de vídeo, habiéndose contestado con un poco de falta de rigor desde la Presidencia, porque según parece no es muy importante, sin embargo, a su Grupo le preocupa que esas cintas de vídeo que se graban con personal y con recursos propios del Ayuntamiento y, por tanto, con el dinero de los ciudadanos, se estén suministrando a empresas privadas, como la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, a través de una televisión digital denominada Astaroth TV, que además está denunciada por ilegal y porque actualmente no tiene una licencia para emitir ese tipo de información, por todo lo cual interesa les informen por qué a los grupos políticos no se les mandan esas copias de información y, sin embargo, si se suministra a una entidad privada.

Por último, comenta que en la línea que se encuentran en épocas de temporada y que desde el Equipo de Gobierno se ha luchado mucho para conseguir la denominación de Municipio Turístico, como se viene reiterando por parte sus representantes en distintos ámbitos, no solo en el Pleno, interesa saber si habría posibilidad que las limpiezas de las calles principales, calle Charco y calle Castelar, se hiciese en horas lo más tempranas posibles, para que el comercio no sufriese, lo que sería importante para la imagen turística del pueblo.

Para contestar al asunto de la farola de la calle Nogales, el Sr. Alcalde concede la palabra al Teniente de Alcalde D. Jesús Corrales, quien manifiesta que se quitó en su día porque se había averiado, y se suprimió porque realmente allí no era necesaria, porque con la iluminación de la Avda. de la Libertad es suficiente, siendo cierto que se trata de una calle que es fondo de saco y aunque hay otras dos calles que la tienen, sin embargo también está previsto que se quiten, porque es un gasto innecesario y en el plan de ahorro está contemplado que se supriman.

Ante la pregunta del Sr. Helices de si se le va a enviar por escrito la contestación, manifiesta el Sr. Alcalde que conste en acta la contestación, y que se le pase incluso el informe técnico.

Seguidamente, interviene el Concejal Delegado de Deportes, D. Manuel Laynez, para responder a la pregunta del Pabellón del Molino, manifestando que intentarán que esa coordinación sea mucho más efectiva, porque todas las reservas se hacen a través de la piscina municipal, por lo tanto, le darán un toquecito a las trabajadoras para que tengan esa coordinación con los conserjes de la instalación.

El Sr. Helices interesa conocer por qué está cerrado por las mañanas, respondiendo el Sr. Laynez que el horario que tiene la instalación es el

que está marcado en horario de verano, no sabiendo por qué no estaba abierto por la mañana.

El Sr. Alcalde concluye que se solicite información para ver qué ocurrió y se le facilite la información solicitada.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Ángeles Sánchez, manifestando que le gustaría distinguir entre lo que es una nota de prensa y lo que es una denuncia o una petición del sindicato directamente, indicando que en varias reuniones que ha mantenido con los sindicatos, en ningún momento le han trasladado ese malestar, cuando le podrían haber trasladado más directamente esa petición, porque tienen la oportunidad de hacerlo en las diferentes reuniones que mantienen, por lo tanto, puede asegurar que no es cierto lo que se dice en la nota de prensa, y no solamente de esa parte, sino de varias de las cosas que se dice en la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que, como aludían directamente a su personal, quiere hacerle llegar al Grupo Socialista que tengan la tranquilidad que cuando se pone una sanción es porque hay un incumplimiento de la normativa, sean 60, 2, 21 o 3000, porque los policías no van a multar sin incumplimiento de la normativa, por lo tanto que un Concejal como el Sr. Márquez, con los años que lleva en la Corporación, que se plantee que el Alcalde le diga a los policías que vayan a multar, en su opinión no es ese el planteamiento, sino que cree que lo que intenta es buscar una respuesta y de poner en su boca algo que no tiene, porque él respeta la independencia absoluta de la policía, su funcionamiento cuando ponen una multa o cuando ponen 60 multas, puesto que en la Policía hay una estructura de mandos, que funciona muy bien, y dentro de esa dinámica se están cumpliendo todos los objetivos del Equipo de Gobierno, por tanto, a nivel de seguridad y a nivel de tráfico están en unas cotas importantes, aunque si es cierto que los sindicatos, dentro de su lucha política, no es la primera vez que sacan ese tipo de notas, porque también las sacaba cuando gobernaba el Grupo Socialista y hacían pintadas, no obstante, opina que el Sr. Márquez sabrá distinguir mejor que nadie lo que es una reivindicación policial de lo que es la realidad, siendo otra cosa diferente que le quiera sacar el otro perfil, insistiendo que la credibilidad la tiene que tener el cuerpo, no el sindicato.

En cuanto al ruego de la Sra. Gatón sobre la Plaza de San Roque, responde el Sr. Alcalde que precisamente el proyecto se ha hecho para que esté todo al mismo nivel, habiéndose recuperado un espacio público muy importante, aunque personalmente no está de acuerdo con el mobiliario que se ha puesto allí, porque no le gusta, pero ahora es el que hay y no hay dinero para cambiarlo, añadiendo que en la esquina de San Roque, porque había una petición y quedaba muy ajustado, se puso una señalización de tráfico.

Acto seguido, toma la palabra el Delegado de Urbanismo, Sr. Corrales, manifestando que se ha hecho un importante esfuerzo en la Plaza de San Roque, consiguiendo que una plaza que no tenía prácticamente vida, que era utilizada casi de aparcamiento, con una estrechez importante para el paso de peatones, especialmente en invierno, para en verano convertirla en un espacio donde los comercios de allí les ha venido muy bien la posibilidad de instalar sus mesas, informando que si no hay acera es porque está señalizada el paso de los coches con los macetones y los pivotes de las manitas, por lo tanto, si existe acera, aunque esté todo al mismo nivel, y lo más importante también es que la señalización de tráfico dice que allí tiene preferencia el peatón por cualquier sitio que pase, por lo que en su opinión, pintar allí un paso de peatones, podría ir un poco contra la normativa, no obstante, entiende que podrían recuperarse los pasos de peatones de antes, a la entrada de la Plaza y otro a la salida, porque en San Roque nunca ha existido un paso de peatones, o quizás lo mejor sería hacer controles de Policía o controles informativos para explicar a la gente que la señal de allí se marca, dice que el peatón es quien tiene allí la preferencia en cualquier sitio de la Plaza.

El Sr. Alcalde añade que la Plaza de San Roque se diseñó casi como un badén, para que el automovilista cuando entre allí, sepa que es una zona de preferencia del peatón, opinando que no es la solución pintar la plaza.

Interviene el Portavoz de Izquierda Unida, refiriendo que concretamente el Bar San Roque, ocupa tanto espacio que el peatón que baja de la calle Castelar o por la calle M^a Auxiliadora atraviesa por la calzada, porque los veladores están obstruyendo su paso, entendiendo que hay que establecer un pasillo entre las manitas y la mesa velador, no ocurriendo igual en el lado de la heladería porque hay mayor anchura.

D. Jesús M^a Corrales opina que podría llevar razón visto de manera particular, pero que hay que verlo globalmente, porque lo que se ha pretendido precisamente con el arreglo de la plaza es beneficiar al comercio allí establecido, recordando también que antes de arreglarla la acerita era de 60 cms., con lo que ningún peatón podía ir desgraciadamente por allí ni el del bar tampoco podía poner mesas, por lo tanto, ha de verse la parte positiva, no obstante, si fueran capaces de conseguir que los conductores o incluso cortar el tráfico los fines de semana o a determinadas horas por esas calles del centro, pero nunca perdiendo el objetivo por el que se hacen las obras, que es de mejora del entorno y de conseguir, especialmente para el comercio y en los momentos difíciles que se atraviesan, que tengan todas las facilidades posibles.

De nuevo el Sr. Alcalde manifiesta que lo que hay que tener en la mente es que allí quien tiene prioridad es el peatón y las manitas están puestas por un sistema de protección, no para que no aparquen, opinando personalmente que está encantando con que aquello esté lleno de mesas y de gente y si hay que andar por medio de la plaza, no pasa nada, porque los coches tienen que andar a 20 y el que entra en la plaza tiene un badén para saber que está entrando en una plaza y que tiene que tener cuidado, no que el peatón tiene que tener cuidado, sino que es el coche el que tiene que tener cuidado.

Con respecto al aparcamiento de los Salesianos, informa que se ha valorado jurídicamente el tipo de actuación que se podía hacer en el aparcamiento de los Salesianos, y no se podía poner zona azul porque aquello no es del Ayuntamiento, sino una cesión en precario por parte de los Salesianos y por el cual el Ayuntamiento no puede cobrar, por lo tanto lo que se ha hecho es poner a dos personas para que regularicen aquello, lo mismo que está en el Parque Victoria y lo mismo que se hace en la Feria, sin mayor trascendencia, intentando que allí se regularice el tráfico, pero aquello ni es una recaudación para el Ayuntamiento ni el Ayuntamiento tiene competencia, porque es una parcela privada, con un contrato de cesión del Ayuntamiento en precario para el uso de aquello como aparcamiento.

En cuanto a las dos aulas del Centro Social Municipal, manifiesta la Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, D^a M^a Ángeles Sánchez, lamentando que se encuentre en esa situación, porque le consta que la limpiadora va todos los días a recoger las instalaciones en el horario que se le ha estipulado, no obstante preguntará los motivos de esa situación, si es que existe, queriendo también desde aquí hacer un llamamiento a las personas que usan esa sala, para que cuiden las instalaciones, porque si hay vasos y papeles en el suelo es porque los dejan ellos mismos, porque va en repercusión de la persona que llega posteriormente, insistiendo que se asegurará de que el centro se limpie en el horario que así lo tienen contratado.

El Sr. Alcalde interviene asimismo, sintiéndose obligado para quitarle el matiz político que le han querido dar, diciendo que de ninguna manera es interés del Ayuntamiento sacar a los mayores de allí, sino todo lo contrario, porque aquello se ha hecho con el voto en contra del Grupo Socialista, por lo tanto lo ha hecho el Equipo de Gobierno para ellos, no vaya a ser que ahora quieran apuntarse el punto como si el centro social lo hubiera

hecho el Grupo Socialista, porque lo ha hecho el Equipo de Gobierno con el voto en contra de los socialistas en los presupuestos para ellos, por lo tanto quieren que vayan allí y si lo que quiere la Sra. Gatón es plantear aquí que se les quiere echar, por su parte lo niega completamente.

En cuanto a los socavones de Pedro Antonio de Alarcón, expone que es cierto que aquella calle está en muy malas condiciones, porque ha habido infinidad de obras, de cortes, de conexiones al desagüe, sin embargo se encuentra dentro del Plan de asfaltado y se incluirá.

Asimismo, refiere que D^a Rosa Gatón ha hecho alusión a las dos señoras que el policía multó por ir con los perritos por el Paseo Marítimo, responde el Sr. Alcalde que el que denuncia es el Policía y el que impone la sanción es el Alcalde, que es algo que debería de saber ella con los años que lleva aquí, porque las ordenanzas que se aprueban aquí son que el Alcalde pondera el precio, con un máximo de 750 euros, y en base a la propuesta que hace la Policía, hay cosas que se ponderan a más o a menos, siendo importante que la gente se entere, que el Equipo de Gobierno entiende que los animales tienen que ser compatibles con el uso de la vía pública, pero no se puede negar a la vez que hay personas que son unos guarros, con la recogida de excrementos, con la limpieza y con muchas cosas más, siendo esa una directriz que él ha dado al Jefe de la Policía, que se trabaje en las ordenanzas como son la de recogida de basura fuera del contenedor y recogida de excrementos con los animales y mano dura para los que la dejan en medio de la calle, por lo tanto comprenderán que ponderará la sanción, porque no es lo mismo una persona que va con su bolsita, ha intentado de recoger los excrementos y no los ha podido recoger todos, y es denunciable, pero en vez de poner 700 Euros le ponga 50 Euros, y a aquella que lo ha dejado en medio de la calle, le ponga 700 euros.

Respecto a la pregunta de D. Felipe Márquez sobre la no colocación de los toldos en las calles céntricas de la ciudad, responde el Sr. Alcalde que los toldos tienen una vida y esos se compraron con el Plan Territorial de Empleo, firmándose un contrato con la empresa que los ha mantenido, cediendo la palabra a la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento para ampliar la información al respecto.

D^a M^a Carmen Laynez indica que este año la empresa trajo un toldo como muestra para ver la situación en que se encontraban todos, que no era muy buena, como consecuencia de la edad que tenían, por lo tanto se optó por no colocarlos tanto por eso, como por el Plan de austeridad, dado que el coste era muy elevado, habiéndosele comunicado a AECIRO, que estaba de acuerdo en que esos casi 18.000 euros que costaba la instalación de los toldos, no era preferente este año por la dificultad que se atravesaba.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que es interés del Equipo de Gobierno, cuando tengan oportunidad a través de cualquier subvención, conseguir financiación para volver a colocar los toldos y seguir negociando con los vecinos para ampliar la zona, pero ahora no hay dinero para toldos, porque habría que hacerlos nuevos, que no vale 18.000 Euros sino un puñado de millones.

Por otro lado, preguntaba el Sr. Márquez sobre unos comentarios sobre las pruebas de los auxiliares administrativos, manifestando que a él también le han llegado esos rumores, queriendo dejar constancia que, afortunadamente, la Ley ha cambiado y para bien, porque la participación de los políticos está excluida absolutamente, por lo tanto quien tiene que vigilar y tiene la competencia para ser rigurosos con los exámenes es el Tribunal, a cuyos miembros les han preguntado, respondiéndole que, una vez concluyan los exámenes, darán las explicaciones, por lo tanto, para no cuestionar cualquier intromisión política en las pruebas, esperarán a que terminen el proceso selectivo del personal. No obstante, indica que rumores siempre hay, al igual que siempre hay disquisiciones y demás, pudiendo decir con toda garantía que el Tribunal está haciendo su trabajo de forma seria e independiente.

Asimismo, indica que se ha preguntado reiteradamente sobre un informe del Interventor sobre el RII, cuando ya dijo que se les diera y que constara en el acta la semana pasada en el Pleno, pero informe de ese punto no hay, lo que si existe es un informe de la Oficina de Planeamiento, ratificado por el Secretario General del Ayuntamiento, que estaba pendiente de ser ratificado por el Interventor, adelantándole que el Interventor, en el momento de la aprobación por la Junta de Gobierno, pero si lo que quiere es un informe más completo, le hagan una petición, aunque por su parte vuelve aquí a reiterarlo y que el informe que comentó D. Fernando Rodríguez Acero, se haga y se le mande al Grupo Socialista, porque no tiene ningún inconveniente, opinando que el convenio está muy bien, porque el Ayuntamiento no anticipa dinero, sino que ejecuta unas obras que son una obligación del Ayuntamiento, porque son un sistema general viario, siendo otra cosa lo que él ha hecho, para que se le impute a los propietarios, obligándoles a que paguen, como parte del polígono, que es el cambio de filosofía, con lo que se hacía antes, que se compensaba, como el Parque de la Laguna del Moral, por lo tanto, concluye que la posición política del Equipo de Gobierno es que el Convenio está ahí y que por parte de la Secretaría se le comunique a D. Fernando Rodríguez Acero para que por favor mande el informe tan ansiado por D. Felipe Márquez.

Respecto a la relación de obras del PROTEJA, informa que este año dan una cantidad mínima, habiendo pasado de casi un millón de euros del año pasado a 600.000 euros, habiendo tenido sorprendentemente una rebaja de un 40% para el Ayuntamiento de Rota, teniendo como criterios de reparto que el esforzarte y tener menos paro es perjudicial a la hora de recibir ayudas, resultándole curioso que a los que hacen bien la tarea, se les castiga dándoles menos, y al que se deja querer y no hace su parte, le dan mas, siendo esa la picaresca y la tónica de ese proyecto de la Junta.

Por todo ello, indica que para los proyectos del PROTEJA, han buscado y presentado primeramente un proyecto que es pedido en el Pleno por parte de los grupos de la oposición, como es la rehabilitación del saneamiento y de las tuberías del bloque blanco, que va destinado a generar empleo y mano de obra, siendo la única zona que queda en Rota y por tanto van a hacer una actuación allí y como las cantidades son muy pequeñas, 600.000 euros, se presentó una primera parte que era un proyecto donde va la actuación, porque se va a repartir el dinero en base a un estudio que se está haciendo, piso por piso, de la situación en la que se encuentran, y una vez se tenga la valoración, habrá que presentar un proyecto y después presentarán el segundo. Asimismo, indica que también han presentado una actuación en el Pabellón del Colegio Eduardo Lobillo, que también hace falta alguna actuación allí, y también hacía falta alguna actuación en el Pabellón de los Mayores, en la caseta en la feria, que era para un servicio de minusválido, pero lo que se está valorando ahora mismo son los proyectos.

Respecto al deterioro de las pistas de padel de Zafra, manifiesta el Sr. Alcalde que aquellas instalaciones tienen una concesión administrativa, a un club de padel, que se hizo por acuerdo unánime del Pleno, por lo que habrá que pedirle responsabilidades al Club, para que mantenga aquello en las condiciones que el Sr. Márquez argumenta, no obstante se pasará un técnico por allí para ver cuál es la situación de aquellas instalaciones.

En cuanto a la residencia de Brisa 21, informa el Sr. Alcalde que ya hay un acuerdo adoptado en Pleno, que estará en el Negociado de Contratación para su tramitación, no sabiendo en qué punto se encontrará, no obstante la decisión política ya está tomada y se denunció el contrato.

Continúa el Sr. Alcalde refiriendo que también se ha hablado de la relación de puestos de trabajo, que tenía que haber estado en junio del año 2009, y que esos trabajadores de AREMSA están en el limbo de contratación, aclarando que el Equipo de Gobierno ha sacado una oferta para encargar la elaboración de la relación de puestos de trabajo, que fue adjudicado a la empresa Sinergy y que ya hizo una propuesta de relación de puestos de trabajo, por lo que, en todo caso, se busque allí en AREMSA y se le mande una copia a D. Felipe Márquez y a D. Manuel Helices Pacheco.

En cuanto a la parcela de la calle Doctor Pedro Lopiz Galárraga, informa el Concejal Delegado de Limpieza que se trata de una parcela que no es de propiedad municipal, y que por los vecinos colindantes se formularon quejas por el estado en que se encontraba, habiéndose hecho los trámites necesarios hasta que conseguir limpiarla.

El Sr. Alcalde expone que dado que se trata de una parcela de propiedad privada y que ha sido limpiada por los servicios municipales, que se le pase la factura a la titular, la empresa Costa Sur.

Para contestar sobre la denuncia de AECIRO por la venta de ropa en la calle, interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, quien informa que en la última reunión mantenida en el mes de junio, AECIRO le

traslado las quejas de sus asociados, por lo que desde el Ayuntamiento se envió a la unidad de inspección, concretamente a una vivienda en el Jardín de la Almadraba, donde una señora por lo visto vende ropa, para comprobar la documentación, tras lo cual les indicó que en todo caso deberían poner una denuncia a la inspección de trabajo o al órgano competente, porque se había comprobado que la señora estaba de alta y demás para ejercer la actividad. Asimismo, indica que el otro caso se trata de una nave en el polígono industrial, que está cerrada, por lo tanto no ha podido ir la unidad de inspección para hacer ninguna comprobación.

A continuación, indica el Sr. Alcalde que sobre el Pleno de 16 de junio, sobre la Entidad Urbanística de Conservación, en el que abandonaron el Salón el Grupo Socialista e Izquierda Unida, afortunadamente, los trabajadores volvieron a sus puestos de trabajo, y que se está avanzando en el acuerdo adoptado, habiéndose convocado a dos reuniones a los representantes de la Comisión nombrada, no habiendo comparecido a ninguna de las dos reuniones los representantes de la EUC, argumentando que ellos han tenido una Asamblea en la que estuvieron presentes los diferentes grupos municipales, sin embargo esa fue una reunión no convocada formalmente y donde no estaba invitada la Administración actuante, por lo tanto, el Ayuntamiento entiende que esa Asamblea, jurídicamente, es nula. Independientemente, y aunque entiende que cada uno puede intentar sacar su rentabilidad política de todo ello, quiere dejar claro que el Ayuntamiento de Rota está dispuesto a rescatar todos aquellos servicios que sean deficientes, para lo cual ya han convocado dos reuniones y mañana será la tercera, porque el Ayuntamiento, en cuanto a la electricidad, quiere hacer un Plan de Eficiencia Energética, después de infinidad de escritos para que se tomaran las medidas como se están adoptando en el resto del municipio, pero se negaban a tomarlas, con lo que el Ayuntamiento no estaba de acuerdo, porque han de ser solidarios y reducir el gasto, por lo tanto, el Ayuntamiento va a rescatar ese servicio para mantenerlo el propio Ayuntamiento, por lo tanto la EUC aminorará sus gastos, porque los asume el Ayuntamiento.

En cuanto a la depuración de agua del terciario, expone el Sr. Alcalde que, después de una inversión muy importante que ha hecho el Ayuntamiento y la Junta allí, hace dos semanas han tenido vertidos accidentales al arroyo, pero también hay problemas con el bombeo de agua, porque los cuadros eléctricos no están adecuadamente, y el Ayuntamiento quiere intervenir allí, que es el respaldo que pedía a los Grupos de la oposición, aunque sabe que en estos momentos las cosas serán de otra manera, porque se ven de otra

manera, el Ayuntamiento de Rota cede unos servicios a una entidad urbanística de conservación, estando obligados a pagar el mantenimiento y la conservación de aquello, pero en escritura es una carga y tienen que hacerlo, porque lo que no puede el Ayuntamiento es dejar el tema como si no existiera, porque si los vecinos quieren mantenerlo, lo tienen que mantener bien, sin embargo no lo hacen, después de haber colaborado durante todo este tiempo, por lo tanto el Ayuntamiento no puede permitir que aquello se le vaya de las manos, puesto que ya políticamente se le ha sacado bastante rentabilidad a lo de Alca Golf, que parecía que el Ayuntamiento de Rota era el que había metido el agua depurada en la tubería, y el año pasado con el tema del agua del abastecimiento, aunque al final se ha visto cuál es la realidad, reiterando que no están dispuestos de ninguna manera a tener un fallo en el terciario, un fallo en el tema eléctrico, a que no se cumplan los compromisos, porque es responsabilidad municipal. Por lo tanto, manifiesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento va a seguir adelante con ese proceso de rescate de todos aquellos servicios que se entiendan necesarios, añadiendo que la disolución de la EUC viene como consecuencia de la falta de servicios, porque no se puede iniciar un rescate parcial solamente.

Por otro lado, expone que el Secretario General del Ayuntamiento, en la reunión planteó que la Entidad Urbanística de Conservación tenía la obligación de mantener y conservar todo aquello por un designio del propio Ayuntamiento y que donde más dificultad puede tener el Ayuntamiento sería para rescatar un servicio como el mantenimiento y conservación de jardines, porque no es un servicio que sea obligatorio, recordando el Sr. Alcalde que en la propuesta se recogió la depuración de aguas, electricidad, cabecera de televisión, y el parque de los lagos, porque el parque de los lagos, que ha estado en manos de la Entidad Urbanística de Conservación, ahora el SEPRONA envía una denuncia porque se han muerto los patos, entendiéndose que lo que se planteó en el Pleno fue lo más sensato, porque de ninguna manera se perjudica a los aquellos vecinos de Costa Ballena que están contribuyendo religiosamente con una carga que tienen, y que durante todos estos años ha habido un servicio y un entendimiento magníficos, que no tiene nada que ver con lo que están planteando, sin embargo el Ayuntamiento no puede dejar en manos de cualquiera, cuando hay falta de entendimiento, porque podría suceder que hubiera un corte eléctrico y se parara la depurada, vertiéndose las aguas al arroyo, provocando un problema que le vendría bien a lo mejor a la oposición a nivel político, pero que el Ayuntamiento no puede permitirlo, por ello, el compromiso que adoptaron en Pleno se está cumpliendo a rajatabla y siguen trabajando en ello.

Sobre las calles cortadas de Punta Candor y Avda. de Diputación, interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Jesús M^a Corrales, diciendo que es importante que se sepa que están refiriéndose a la conexión final del tubo que se ha metido desde el polígono industrial, Avda. del Mercadona, Avda. de la Paz, etc, etc, para que aminorar el problema de las inundaciones, que en algunos momentos ha habido mucha dificultad, porque está 6 metros por debajo de tierra y no era fácil, haciéndose una inversión muy importante de 3.000.000 euros para darle solución o minimizar el problema y cuando se ha llegado al final y lo que queda es el nudo de conexión ha llevado un retraso, aunque a lo mejor no demasiado importante para una obra de tal envergadura, debido principalmente a la temporada de lluvias, lo que ha

paralizado y ralentizado bastante las obras, así como los problemas que ha dado quitar unos cables de Telefónica, no obstante, en los próximos días se va a hormigonar y ya después la obra quedará limpia, aunque no habrá circulación de vehículos, pero si se quitarán toda la parafernalia existente allí.

El Sr. Alcalde explica que las actuaciones que se están haciendo en Punta Candor va dar solución a aquella zona, siendo de todos conocido que el planteamiento y el acuerdo al que llegaron con Ecologistas en Acción, era no dejar un viario por allí de circulación, habiéndose estado valorado todo ello, por lo que han dejado el viario y una vez que se haga la actuación en la zona del Hotel de Punta Candor, aquello tendrá otro tipo de accesibilidad hacia la playa, pero por no cortar el nudo de conexión que tendría aquello en estos momento, lo que se ha hecho es mantener carril bici y una zona peatonal importante, una zona pequeña de aparcamiento y el carril de rodadura, calculando que en los próximos días estará finalizado el asfaltado y podrá aperturarse.

De nuevo interviene el Sr. Corrales pidiendo disculpas a los vecinos, especialmente, por el corte de la Avda. de la Diputación, añadiendo que no es nada de falta de previsión del Ayuntamiento, sino las inclemencias meteorológicas y el problema con Telefónica.

Por parte del Sr. Alcalde se expone que sería interesante que se visitara la obra, porque es una obra de envergadura, que tiene un cajón donde todas las aguas que se recogen, tal y como decían los informes del Arquitecto, D. Francisco Sesé, que cuando se hizo el PP1, decía que toda el agua de aquella zona ya no la absorberían los campos, porque ya no eran campos, sino que estaba urbanizado, y tendría una caída que iría hacia la costa y hacia la Avda. de Diputación, y que no tenía salida, por lo tanto ha habido que meter un cajón, que lo primero que hace cuando vienen las primeras lluvias es recogerla y desde allí bombearla al mar, reiterando que sería interesante que se visitara la obra para comprobar la inversión majestuosa que se ha hecho allí, que va a costar 3 millones de euros y el endeudamiento del Ayuntamiento va a ser insuperable por esas obras, porque en saneamiento han gastado muchísimo dinero, pero son claves para el funcionamiento del saneamiento.

Respecto a la petición reiterada de las cintas de vídeo del Pleno, expone el Sr. Alcalde que ya se ha dicho aquí que en la página web están colgadas las cintas de todos los Plenos, aclarando el Teniente de Alcalde

Delegado de Gobernación que aún no están todas, pero que está previsto que se cuelguen todas. A la vista de ello, el Sr. Alcalde manifiesta que si no están todas colgadas, que le den las cintas, porque por su parte no tiene ningún inconveniente.

Sobre el comentario de la televisión digital de la Fundación, que estaba ilegal, expone el Sr. Alcalde que todas las televisiones que ha habido han sido ilegales, teniendo que ser conscientes de ello y de que Rota necesita estar dentro de un medio de comunicación y que, aunque es un medio privado, lo que el Ayuntamiento hace es facilitarles la información, como lo hacían con las anteriores y como lo han hecho siempre, siguiendo la misma dinámica, entendiendo que el Ayuntamiento lo ha hecho bien, porque los medios hoy tienen una independencia que antes no habían tenido, sin embargo expone que lo que no están dispuestos es que a hacer el tipo de convenio que el Grupo Municipal Socialista hacía, sino llegar a acuerdos y si la televisión se consolida, que por parte de los grupos tuvieran un espacio, poniéndose a disposición desde el Ayuntamiento, para que hagan las ruedas de prensa.

Por lo tanto, refiere que en su opinión el hecho de que se esté emitiendo ahora mismo desde una televisión digital, le parece una cosa importante para Rota, añadiendo que en numerosas ocasiones ha invitado al representante del Grupo Municipal Socialista a que se siente y llegue a un acuerdo, para presentar una propuesta conjunta al dueño de la televisión privada.

Respecto a la limpieza, manifiesta que es cierto que el Ayuntamiento luchó mucho por la declaración de municipio turístico, no pudiendo imaginarse la satisfacción que siente el Equipo de Gobierno hoy por ser municipio turístico, porque les ha permitido conseguir ampliación de horario en algunos comercios, en algunos bares, que no hubiera sido posible mientras que se estuvieron manipulando las encuestas del SAETA, diciendo que lo que tenían que hacer eran trabajar y trabajaron. Expone que la organización de la limpieza ha cambiado poco, solo en la recogida de basura, que se ha mejorado el sistema.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Limpieza, manifestando que el horario tanto en el barrido como el baldeo del centro se hace por la mañana, porque personalmente lo ha visto muchas veces sobre las siete y media, a no ser que algún día por algún motivo de avería de la máquina, haya pasado un poquito más tarde.

El Sr. Alcalde expone que aunque sea un servicio maravillo, es razonable que si los comercios están abiertos a una determinada hora, que si es posible se haga más temprano, aunque también los trabajadores tendrán su convenio y podrían encontrarse también con el inconveniente de que si ponen una máquina a limpiar a las 5 de la mañana en la calle haya gente que no pueda dormir, por lo tanto habrá que intentar compatibilizar una cosa y otra, insistiendo en que le parece razonable que a las doce de la mañana no se esté baldeando, estando de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Delegado de Limpieza.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Vº.Bº
EL ALCALDE,

L SECRETARIO ACCTAL.,